



Informe DIF Zapopan

Acciones que animan



Centro de Autismo
DIF Zapopan
El amor como condición

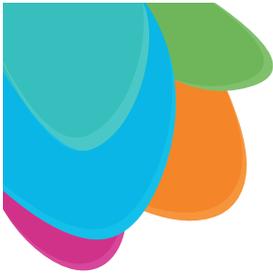


5to INFORME DIF ZAPOPAN



Ciudad de los niños





5 Informe DIF Zapopan
Acciones que animan

2019 - 2020



Ciudad
de los niños



Índice

8	Directorio
9	Carta de Presentación
10	1. Derechos humanos, igualdad de género y cultura de paz
12	2. Ayuda humanitaria: un derecho social
13	3. Derechos sociales
14	4. Acciones que cambian vidas
15	5. Acceso a una Vida Libre de Violencia
16	5.1 Unidad de Acompañamiento a Víctimas de Violencia (UAVV)
18	5.2 Unidad de Atención a la Violencia Familiar (UAVIFAM)
20	6. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
22	6.1 Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (DIPPNNA)
23	6.2 Atención a adolescentes en conflicto con la ley
24	6.3 Apoyos Escolares
26	6.4 Custodias, Tutela, Adopciones y Acogimiento
30	6.5 Grupos de DIFusores de los Derechos de las Niñas y los Niños
31	7. Rehabilitación de la Procuraduría
32	7.1 Primera etapa de rehabilitación de Procuraduría
34	7.2 Segunda etapa de rehabilitación de Procuraduría
35	8. Derecho a la Seguridad Alimentaria
36	8.1 Comedores Asistenciales
37	8.2 Programa de Ayuda Alimentaria Directa
37	8.3 Programa de Asistencia Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria Estatal
39	8.4 Programa de Ayuda Alimentaria Directa Municipal
40	8.5 Nutrición infantil
40	8.6 Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 Días de Vida
41	8.7 Desayunos escolares
41	8.8 Nutrición Infantil en CDI y CAIC
42	8.9 Asistencia Alimentaria para Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo
42	8.10 Huertos urbanos
44	9. Derecho a la Educación y al desarrollo
45	9.1 Centros de Desarrollo Infantil
47	9.2 Centros de Asistencia Infantil Comunitarios
52	10. Derecho a la Cultura y al Esparcimiento
53	10.1 Centro Artístico, Lúdico y Cultural
57	10.2 Kokone
60	10.3 Red de Ludotecas

- 62 10.4 Rap de Calle
- 63 10.5 Talleres
- 65 **11. Derecho a la inclusión y a la participación social**
- 66 11.1 Centro de Autismo
- 69 11.2 Centro Metropolitano del Adulto Mayor
- 75 **12. Derecho a la Salud**
- 76 12.1 Centro de Atención Psicológica
- 79 12.2 Centro de Atención Especializado en Terapia Familiar (CAETF)
- 80 12.3 Atención psicológica
- 81 12.4 Atención médica en escuela con estrella
- 82 12.5 Brigadas Médicas
- 83 12.6 Campaña para Intervención Quirúrgica de Cataratas
- 83 12.7 Carril Rosa
- 84 12.8 Campaña de Auxiliares auditivos
- 85 12.9 Atención a la Salud Integral en Centros de Desarrollo Infantil
- 85 12.10 Deporte Adaptado
- 86 12.6 Terapia Física
- 86 12.7 Terapia de lenguaje
- 87 **13. Derecho al trabajo**
- 88 13.1 Festival del empleo
- 90 13.2 Desarrollo de Habilidades Productivas y Emprendedurismo
- 91 **14. Acciones ante COVID-19**
- 92 14.1 Apoyos Alimentario Emergentes
- 96 14.2 Jalisco sin hambre
- 98 14.3 Atención a la salud mental y emocional
- 100 14.4 Voluntariado y redes de apoyo
- 101 **15. Gestión Gubernamental y mejoras administrativas**
- 101 15.1 Medidas de protección civil
- 103 15.2 Medidas de prevención de salud para las usuarias y usuarios en las instalaciones de DIF Zapopan
- 105 15.3 Norma Oficial Mexicana 035
- 105 15.4 Fortalecimiento de Políticas Públicas Locales
- 106 15.5 Modelo Único de Atención Integral a Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia de Zapopan (MUAIVIZ)
- 107 15.6 Ciudades Amigables con las Personas Mayores
- 108 15.7 Comunicación social
- 109 15.8 Rehabilitación de Centros
- 111 15.9 Capital Humano
- 112 15.10 Relaciones Públicas y Recaudación de Fondos
- 113 15.11 Transparencia y Coordinación de Archivo
- 113 15.12 Contraloría
- 113 15.12 Planeación

Acciones que animan

Les comparto este quinto informe en el marco de uno de los momentos más complejos que como sociedad hemos vivido. La actual pandemia ha exigido que saquemos lo mejor de nosotras mismas y lo pongamos al servicio de los demás. Esto nos ha permitido consolidarnos como un gran equipo de trabajo y aprender de esta experiencia.

Desde aquel octubre de 2015 nos propusimos transformar la manera del quehacer de la Asistencia Social, implementando un modelo cada vez más cercano a la promoción de los Derechos, alejándonos del asistencialismo tradicional. Bajo esta consigna, hoy podemos reconocer que hemos ampliado servicios y atención a personas en situación de marginación, y que hoy figuran de manera prioritaria en nuestros programas y proyectos.

Son cada vez más los usuarios que podemos atender en instalaciones dignas y con un trato marcado por

la solidaridad, el profesionalismo y la fraternidad. Así, niñas, niños y adolescentes, jóvenes, mujeres y adultos mayores, han encontrado en nuestra Familia DIF Zapopan a personas que les acompañan en cada paso hacia su comprensión como sujetos de derechos.

Si bien este año ha estado marcado por la manera en que hemos enfrentado la pandemia, priorizando la seguridad alimentaria de los sectores más golpeados por las consecuencias de la emergencia sanitaria; esto no han impedido la generación de proyectos a favor de adolescentes y jóvenes, personas con trastorno del espectro autista y aquellos que han sido víctimas de alguna de las tantas formas de violencia, principalmente.

Te invito a que recorras estas páginas y seas testigo de cómo los grandes sueños y la suma de voluntades son capaces de crear éstas, "acciones que animan".

Maye Villa de Lemus

Presidenta del Sistema DIF Zapopan.

DIRECTORIO

Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia
del Municipio de Zapopan

Maye Villa de Lemus
Presidenta del Sistema DIF Zapopan

Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General

León Delgadillo Rosas
Director de Programas

Eduardo Solorio Alcalá
Director de Servicios

Karina Vázquez Horta
Directora de Planeación

José Antonio Castañeda Castellanos
Director Jurídico

Olga María Esparza Campa
Directora de Administración y Finanzas

Arlette Chapoy Gómez
Relaciones Públicas y Recaudación de
Fondos

Lorena Michele Becerra Álvarez
Comunicación Social

Berenice Cárabez Hernández
Titular de Contraloría

Miguel Escalante Vázquez
Titular de Unidad de Transparencia



1

Derechos humanos, igualdad de género y cultura de paz.

En el **Sistema DIF Zapopan** nuestro objetivo es brindar herramientas y generar las condiciones necesarias para que las personas que viven en situación de vulnerabilidad puedan mejorar su calidad de vida. Sin embargo, el contexto actual, marcado por las violencias y la desigualdad, obligan a generar estrategias para prevenir y erradicar estas prácticas.

Las niñas, niños y adolescentes son uno de los grupos más vulnerables del municipio, debido a que están expuestos a situaciones de riesgo como el consumo de sustancias, embarazos, migración, explotación laboral, callejerización, orfandad, deserción escolar, violencia familiar, abuso y maltrato físico y mental, abandono o tratamiento negligente, explotación y abuso sexual, que **ponen en riesgo** su sano desarrollo.

Con una **población infantil total de 1'878,374** Jalisco cuenta con 123,299 niñas, niños y adolescentes (NNA) en ocupaciones no permitidas; de los cuales, 43,830 están por debajo de la edad mínima para trabajar y 79,469

se encuentran ejerciendo ocupaciones peligrosas.

El **Sistema Vigía del DIF Jalisco** en su actualización de 2020, señala que hay **4 mil 796 NNA** en condición de albergue en la entidad, con una relación de **70% hombres y 30% mujeres**. En lo que respecta a NNA migrantes en tránsito en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) se estima que durante 2017 hubo 321 en esa situación con una proporción de una mujer por cada diez hombres, en su mayoría eran adolescentes de 13 a 17 años provenientes de Honduras, Guatemala, México, El Salvador y otros, respectivamente.

En el caso de las y los jóvenes en Zapopan tenemos retos importante ante las condiciones que vulneran sus derechos como el consumo de drogas, alcohol y tabaco; como lo señala la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017, 41 de cada 100 mexicanos comenzaron a consumir alcohol entre los 18 y 25 años, en el caso del consumo de drogas, el promedio ha disminuido a 17.8 años, mientras que por

sexos, los hombres tienden a comenzar a los 17.7 años, y mientras las mujeres a los 18.2 años.

El énfasis en atender a la juventud desde una perspectiva de restitución de sus derechos responde a que este grupo se enfrenta a condiciones históricas y sociales particulares, por ejemplo, la **Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública** señala que de cada 100 mexicanos de 18 años o más, 29 fueron víctimas de un delito. Además como señaló el IIEG en 2017, la principal causa de muerte en personas de 15 a 29 años fueron las agresiones¹.

Las personas jóvenes se enfrentan a un entorno que puede llevarlos a continuar con una vida que vulnera aún más sus derechos, como lo señala la CNDH y el CIESAS en un informe sobre adolescentes, vulnerabilidad y violencia, señalan que 35% de los y las adolescentes entrevistados que se encuentran privados de su libertad habían sido detenidos previamente, y que llevaban tiempo delinquiendo.

¹IIEG (2019). Principales causas de muerte en Jalisco 2017. Recuperado de <https://iieg.gob.mx/contenido/PoblacionVivienda/DiaMundialContraCancer.pdf>



En el caso de las mujeres como grupo prioritario, enfrentan distintas problemáticas como el embarazo adolescente, desnutrición durante la gestación, violencia de género, problemas relacionados con la salud, así como problemas económicos o laborales provenientes de las dimensiones de desigualdad y violencia que hay en contra de las mujeres.

En nuestro municipio, las dos expresiones de violencia más recurrente en contra de las mujeres son: el abuso sexual y la violencia intrafamiliar. Según datos del IIEG, en 2018 se registraron 73 casos de abuso sexual en el municipio, una **disminución de 30%** con respecto al año anterior. Mientras que los casos de violencia intrafamiliar se registraron 1,626. En ambos casos, Zapopan se coloca en el segundo lugar estatal en estos delitos.

Otro dato para considerar, es la relación de subordinación para acceder al sistema de salud por parte de las mujeres,

ya que la mayoría de las beneficiarias dependen de un trabajador o asegurado². Este además de un problema a corto plazo, representa nuevas complicaciones cuando entren al grupo de personas mayores y no tengan protección económica como la pensión.

Por último, las personas adultas mayores son un grupo que vive en un contexto de discriminación estructural debido a las condiciones de pobreza, marginación y abandono. Según datos del INEGI, se estima que cuatro de cada diez personas mayores vive en situación de pobreza; además de que casi la mitad tienen algún tipo de discapacidad. Por último, existe una alta tasa de analfabetismo en esta población, lo que incrementa también la susceptibilidad a condiciones de riesgos o carencias económicas y psicosociales³.

Otro problema que enfrenta este grupo etáreo es que la violencia familiar hacia las

personas mayores no ha sido documentada debido a la falta de denuncia por parte de las víctimas, pero como señala la UNAM entre 20 y 30% padecen algún tipo de violencia⁴.

Es por eso, que uno de los objetivos que hemos trazado en el **DIF Zapopan** es promover la cultura de paz como un modelo de vida en nuestro municipio. Queremos apostar a la **construcción de comunidad** a través de educación con enfoque de derechos y la resolución de conflictos para fomentar relaciones pacíficas entre la ciudadanía, su entorno y las instituciones.

La restitución de los derechos humanos, y su práctica desde la igualdad de género es el principio rector de nuestra institución, creemos firmemente que al lograr un **Zapopan equitativo** y que respete los derechos humanos de todos los ciudadanos podremos vivir en cultura de paz.

²Lomelí, P. (2017). El acceso de las Mujeres a la Seguridad Social en México. México: PAN.

³CONAPRED (2017). Ficha temática. Personas mayores. México: CONAPRED.

⁴Hernández. M. (2018). Adultos mayores enfrentan pobreza y violencia en México. México: UNAM. Recuperado de <https://www.gaceta.unam.mx/adultos-mayores-enfrentan-pobreza-y-violencia-en-mexico/>



2

Ayuda humanitaria: Un derecho social.

El año 2020 será recordado como el momento en que las y los zapopanos fuimos solidarios para salir juntos de la crisis que ocasionó la enfermedad del **COVID-19**. El **DIF Zapopan** fue el vínculo entre el Gobierno, la Sociedad Civil Organizada y la ciudadanía para organizar los esfuerzos y brindar ayuda humanitaria a quien más lo necesitaba.

Como lo define la OXFAM, la ayuda humanitaria es **“una respuesta ante situaciones en las que la seguridad, los derechos y el bienestar de determinadas comunidades, grupos o colectivos están en riesgo”**⁵.

Durante la pandemia los derechos de salud, alimentación, vida libre de violencia, sano esparcimiento, y en particular los derechos de los niños,

las niñas y los adolescentes, personas mayores y grupos prioritarios de atención en general, se vieron afectados por las condiciones económicas y sociales.

En el periodo de incremento de la pandemia, desarrollamos estrategias para mitigar las vulneraciones a los **derechos humanos de zapopanos y zapopanas**.

En un sentido, para prevenir la propagación del virus entre la población más susceptible a complicaciones de salud, y en otro, para dar atención a las problemáticas que surgieron a partir de la activación del estado de emergencia sanitaria.

En **Zapopan** de enero a julio de 2020 se perdieron poco más de 70 mil trabajos asegurados siendo los sectores comerciales,

construcción y servicios los más afectados⁶. Mientras que cerca del 81% de los 1.8 millones de jaliscienses que trabajan en la informalidad vieron una caída en sus ingresos⁷.

Nuestro municipio, junto con Guadalajara y Tlaquepaque, acumuló el **65% de personas contagiadas de COVID-19**⁸, esto representa retos importantes para la gestión de la atención de personas en situación de riesgo y sus derechos humanos.

Esta situación de pandemia, continúa hasta el corte del presente informe, siendo uno de los retos no sólo en términos de atención, sino de recuperación y reactivación del municipio en todas las esferas: social, económica y de salud.

⁵OXFAM (s/f) Principales retos de la ayuda humanitaria del siglo XXI. Recuperado de https://blog.oxfamintermon.org/principales-retos-de-la-ayuda-humanitaria-del-siglo-xxi/#Ayuda_humanitaria_definicion_e_importancia.

⁶IIEG (2020) Boletín económico de agosto. Recuperado de <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2020/09/Boletin-Economico-IIEG-agosto-20200901.pdf>.

⁷El COVID-19 pega a 1.8 millones de informales en Jalisco. El Informador. 2 de mayo de 2020.

⁸Secretaría de Salud Jalisco (2020). Boletín No. 271. Casos de COVID-19 se concentran en tres municipios de Jalisco. Recuperado de <https://ssj.jalisco.gob.mx/prensa/noticia/9195>.



3

Derechos sociales.

Los **Derechos Económicos, Sociales y Culturales** (DESCA) se identifican como aquellos derechos que se relacionan con la satisfacción de necesidades básicas de las personas, y comprenden distintos derechos humanos, entre ellos: los derechos a un nivel de vida adecuado, a la alimentación, a la salud, al agua, al saneamiento, al trabajo, a la seguridad social, a una vivienda adecuada, a la educación, a la cultura, así como al medio ambiente sano⁹.

El **derecho social** tiene como principio pensar a los individuos como integrantes de grupos o sectores definidos, tienen un carácter de protección hacia estos y establecer acciones para transformar las contradicciones entre los intereses de las personas vulnerables y las estructuras que los vulneran.

En el **DIF Zapopan** promovemos que todas las personas cuenten con acceso a sus derechos humanos, pero nos enfocamos especialmente en los grupos prioritarios como: niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas indígenas. Así, los **derechos sociales** funcionan como modelo de atención de los programas y servicios de este Sistema, con el propósito de incidir en la disminución de la brecha de desigualdad y condiciones que vulneran a la ciudadanía.

Se consideran **sujetos de atención** las personas adultas mayores en desamparo, marginación o maltrato, personas con discapacidad, personas en situación de calle, familiares que dependen económicamente de quienes se encuentran privados de su libertad, familiares directos de quienes hayan perdido la vida o están desaparecidas

y sus circunstancias socioeconómicas lo ameriten, víctimas de la comisión de delitos, personas afectadas por un desastre y que queden en estado de necesidad o desamparo, personas que por alguna enfermedad se encuentren en estado de abandono o situación de calle, migrantes en estado de riesgo y transiten por la entidad, jefes de familia monoparentales carentes de recursos económicos o que se encuentren en estado de desamparo, marginación o maltrato y personas que sufren o padecen algún trastorno o enfermedad mental, siempre y cuando sus ingresos o de la familia o institución a la cual dependen sean insuficientes para su subsistencia y satisfacer sus necesidades médicas (Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, 2018).

⁹Comisión Nacional de los Derechos Humanos <https://www.cndh.org.mx/programa/39/derechos-economicos-sociales-culturales-y-ambientales>



4

Acciones que cambian vidas.

Desde el 2015 en el Sistema **DIF Zapopan** adoptamos la estrategia y lema **"Acciones que cambian vidas"**, este se convirtió en nuestra visión para diseñar programas y servicios que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables de nuestro municipio.

Creemos firmemente que las acciones que cambian vidas deben ser aquellas que se encuentran establecidas con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género e inclusión para las y los zapopanos. Estos tres ejes guían nuestra constante innovación en la atención del contexto al que nos enfrentamos.

El periodo del 2019-2020, ha sido de **innovación y actualización**, pero también de adaptación a nuevas formas de llevar a cabo nuestra función como organismo de Asistencia Social. Buscamos siempre estar al día de las necesidades de todas las personas de Zapopan, enfrentando cada una de estas de manera práctica y funcional, con variables medibles para mejorar constantemente como Institución.

Este año, contamos con **nuevos programas** para la protección y restitución de los derechos de las zapopanas y zapopanos, como la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia (UAVV) y el Centro Artístico Lúdico y Cultural

(CALUC), destinados al acompañamiento, intervención y prevención de distintas formas de violencia. Además, seguimos fortaleciendo nuestro trabajo y sustentando nuestras acciones con protocolos de atención especializados como "Ciudades Amigables con las Personas Mayores" (propuesto por la OMS) y el Modelo Único de Atención Integral a Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia de Zapopan (trabajado en conjunto con la Regiduría de Derechos Humanos e Igualdad de Género, el Instituto Municipal de la Mujer Zapopana, la OPD de Servicios de Salud y la Comisaría General de Seguridad Pública). De la misma manera, continuamos **habilitando y rehabilitando** espacios para que tanto nuestras usuarias y usuarios como nuestro personal, puedan contar con más y mejores instalaciones. Tal es el caso del Centro de Atención Psicológica, la segunda etapa de la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes y las cocinas de los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios.

El 2020 trajo **nuevos programas, actividades y proyectos**, pero nos presentó también nuevos retos que nos obligaron a generar estrategias que respondieron a las necesidades que surgieron a raíz de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2. Como institución de

asistencia social, fungimos como vínculo entre iniciativa privada, organismos de la sociedad civil organizada, instituciones educativas y gobierno para concentrar los esfuerzos y hacerlos llegar a la población que más lo necesitaba. **Trabajar de manera coordinada y colaborativa** nos permitió eficientar nuestros recursos y ampliar nuestra capacidad de atención, durante la pandemia logramos entregar apoyos alimentarios (despensas, box lunch, comida preparada), acompañamiento psicológico a través de un call center y acompañamiento a niñas, niños y adolescentes a través del programa de "Tiempo juntos" de Radio Kokone.

De manera interna, también implicó la **reorganización** del trabajo para cuidar la salud de nuestro personal y no dejar de brindar atención a nuestras usuarias y usuarios. Para esto, se adoptaron los protocolos de sanitización necesarios, como la toma de temperatura al ingreso, contar con gel antibacterial, tapetes sanitizantes y equipo de protección para todo el personal.

La pandemia nos enseñó que vivimos en un mundo impredecible y susceptible, pero también nos demostró la resiliencia y capacidad de resolver problemas de las y los zapopanos. Hoy más que nunca son necesarias las "Acciones que cambian vidas".



5 Acceso a una Vida Libre de Violencia.

La violencia de género es una de las **problemáticas prioritarias** que atiende el **DIF Zapopan**. Queremos que todas las mujeres zapopanas puedan encontrar en este Sistema un espacio seguro en el que se les brinde atención profesional para la restitución de sus derechos.

Según lo reportado por la Encuesta Nacional de Relaciones en el Hogar, para el 2016, **Jalisco** era el tercer Estado con mayor prevalencia de violencia hacia mujeres y niñas, reportando que un 74.1% de las jaliscienses habían sido víctimas de algún tipo de violencia durante su vida; se determinó también, que un 55.6% de las mujeres han sido víctimas de violencia emocional, un 33.7% de violencia económica y/o patrimonial, 37.1% ha vivido algún tipo de violencia física y un alarmante 51.5% han sido víctimas de violencia sexual.

En el caso de **Zapopan** en 2020 se ha reportado un incremento en las incidencias delictivas en materia de violencia familiar; al comparar la cantidad de delitos en el periodo de enero a julio del año 2019 contra el año en curso, se observa que existe un incremento de 238 casos.

Ante este panorama, diariamente **trabajamos en el diseño e implementación** de medidas y estrategias que suman a la prevención,

atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, brindando apoyo integral por medio de **servicios y programas multidisciplinarios** como: atención psicológica, acompañamiento a personas víctimas de violencia, actividades socioformativas, talleres de autoempleo, apoyos asistenciales, asesoría y acompañamiento jurídico.

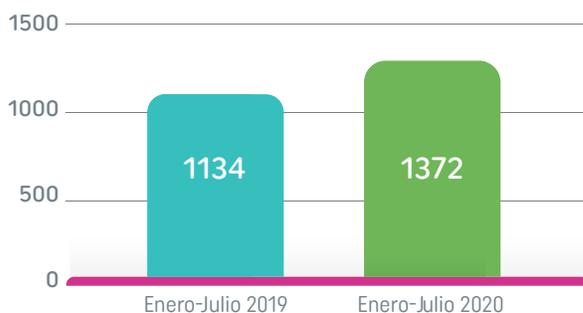
Sabemos y **reconocemos** que las mujeres se encuentran en constante lucha para combatir las brechas de género en su vida cotidiana, por lo que nuestros esfuerzos también se dirigen al fortalecimiento del tejido comunitario, entendiendo que la violencia es un problema estructural y cultural que nos compete a todas y todos.

Queremos que las mujeres cuenten con **redes de apoyo social**, dentro y fuera de la

institución y que seamos un espacio de encuentro para el acompañamiento y asistencia integral, promoviendo el empoderamiento individual, con la finalidad de que sean cada vez más las mujeres agentes de cambio que favorezcan el crecimiento colectivo en materia de equidad de género.

Este año, inauguramos nuestra **"Unidad de Acompañamiento a Víctimas de Violencia"**, proyecto que está encaminado a brindar acompañamiento psicosocial integral para todas aquellas personas que han sido víctimas de actos violentos, así como a sus familiares. Además, iniciamos con el programa "Acompañar la Ausencia", mismo que brinda apoyo a familiares de personas desaparecidas y víctimas de feminicidio.

Comparativo incidencia delictiva violencia familiar en los primeros siete meses de 2019 y 2020



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

5.1 Unidad de Acompañamiento a Víctimas de Violencia (UAVV)

La UAVV (Unidad de Acompañamiento a Víctimas de Violencia) es uno de nuestros nuevos proyectos, mismo que está orientado a dar acompañamiento psicosocial integral a **personas víctimas directas o indirectas** de actos violentos, así como a familiares de personas desaparecidas.

La violencia según la OMS¹⁰ es un **problema de salud**

pública, ya que ser víctima de un comportamiento violento tiene consecuencias físicas, psicológicas, sociales y del desarrollo, lo que compromete de manera directa el bienestar tanto de las víctimas como de las familias y comunidades en las que se desenvuelven.

Es por eso que en la Unidad de Acompañamiento a Víctimas de Violencia (UAVV) ofrecemos servicios transdisciplinarios con **perspectiva de género** y enfoque de derechos, para cubrir las necesidades de atención de las y los usuarios y

evitar la revictimización.

Conforme a la **Ley de Atención a Víctimas** del Estado de Jalisco, reconocemos la necesidad de atender la vulneración de los derechos de las personas víctimas de violencia, con el objetivo de garantizar y acompañar el proceso de restitución de los mismos, por medio de la **asistencia social, protección y atención integral**.



¹⁰Organización Mundial de la Salud (2002) Informe Mundial Sobre la Violencia y Salud. Recuperado de: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/67411/a77102_spa.pdf?sequence=1.

Los servicios y atención que brindamos en la UAVV son los siguientes:

				
Asistencia jurídica	Asistencia psicológica	Capacitaciones para el auto empleo	Asistencia económica	Apoyos en especie

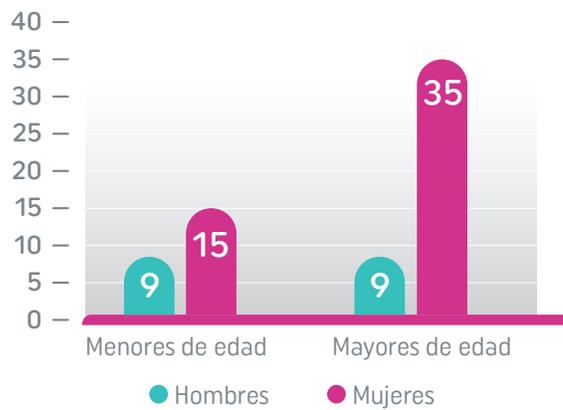
Como estrategia de fortalecimiento, implementamos el programa **"Acompañar la Ausencia"**, que ofrece distintas modalidades de acompañamiento a familiares y vínculos personales cercanos de personas víctimas de desaparición forzada.

Este programa ofrece **apoyo psicológico individual, apoyo económico y apoyo en especie**; sin embargo, también brinda espacios de terapia grupal en el que se pueden compartir experiencias, aprendizajes y el acompañamiento del proceso en comunidad con otros asistentes.

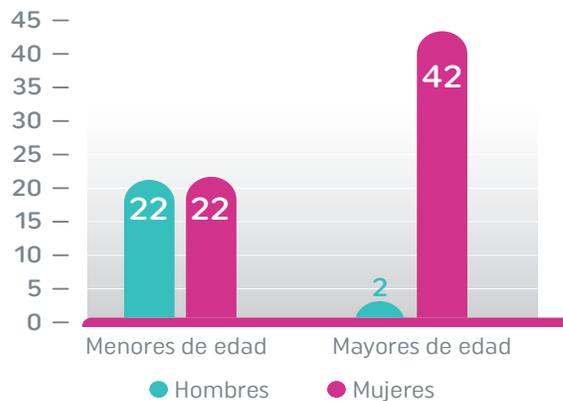
Desde su apertura en febrero del presente año, la UAVV ha brindado acompañamiento a 53 familias y 109 personas, así como 20 orientaciones únicas. Por su parte, en el programa **"Acompañando en la Ausencia"** se han recibido 43 familias, conformadas por 98 personas.

Dentro de la UAVV, también se ofrece acompañamiento a familiares víctimas de feminicidio y actualmente nos encontramos diseñando estrategias que permitan una atención más especializada y funcional.

Usuaris y usuarios en servicios de la UAVV



Usuaris y usuarios en el programa "Acompañando en la Ausencia"



5.2 Unidad de Atención a la Violencia Familiar (UAVIFAM)

Como parte de las **medidas de protección integral** y restitución de derechos de las mujeres que hayan sido víctimas de violencia familiar, se brinda el servicio de atención en la **UAVIFAM**, misma que tiene el objetivo de favorecer el empoderamiento de las mujeres para la disminución y erradicación de las violencias hacia ellas y sus familias.

En la **UAVIFAM**, se ofrecen servicios y programas enfocados en brindar apoyo en distintas modalidades para mujeres, además, se ofrecen talleres psicoeducativos para hombres que busquen modificar patrones violentos y machistas en sus relaciones. Dentro de las estrategias de apoyo realizadas en esta Unidad se encuentran:

Talleres de Empoderamiento para mujeres

Asesorías Jurídicas

Asesorías de Trabajo Social

Asesorías Psicológicas

Talleres "Yo quiero y yo puedo construir relaciones más saludables"



Atención en la UAVIFAM.

Por medio de los talleres de Empoderamiento, buscamos que las mujeres puedan desarrollar estrategias que les permitan ejercer sus derechos de manera libre, tomando decisiones con base en sus necesidades y favoreciendo que tengan un papel activo en su calidad de vida.

Durante este año, la **UAVIFAM** acompañó a 135 mujeres en su camino a la restitución y protección de derechos, recibiendo asesorías jurídicas, psicológicas y de trabajo social para lograrlo. Además, se les brindaron talleres de empoderamiento, antes mencionados, para apoyarlas en la toma de decisiones que velen por su bienestar.

Buscamos también apoyar a mujeres en situación de riesgo por medio de la orientación y asesoramiento jurídico, dando seguimiento legal a los trámites necesarios e información respecto al proceso que se encuentran llevando. Como apoyo asistencial, se realizan gestiones para:

Despensas emergentes

Apoyo en vinculación al empleo

Apoyo en Emprendimiento

Acompañamiento al Centro de Justicia para la Mujer

Valoración sociofamiliar

Gestión de apoyo para ingresar a hijas e hijos a guarderías

Becas educativas



Entrega de apoyos.

Sabemos que el problema de la violencia familiar es multidimensional, por lo que en la **UAVIFAM** contamos también con talleres para hombres que busquen aprender nuevas formas de relacionarse, sustituyendo

las conductas violentas por conductas sociales más sanas, a través del autoanálisis y el respeto a los derechos humanos. Estos talleres se llaman "Yo quiero y yo puedo construir relaciones saludables", y dieron espacio a

94 hombres que se encuentran en proceso de deconstrucción de roles de género y adopción de conductas más saludables para sus relaciones interpersonales.



6

Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

El interés superior de la **niñez** es un principio de reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho. Hemos realizado el mayor de los esfuerzos en los diferentes **programas y proyectos** para crear soluciones a las problemáticas que enfrenta nuestra niñez con el diseño y planeación de estrategias, programas y acciones armonizadas con las leyes federales, estatales y municipales.

Zapopan se ha colocado en la entidad como la ciudad de los niños, por lo que el derecho de niñas, niños y adolescentes es fundamental para la labor y función gubernamental, muestra de ello es el **Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Zapopan**¹¹, reglamento que nos permite tener certeza con relación al desarrollo local de programas

dirigidos a las niñas, los niños y los adolescentes (NNA).

Los **derechos de NNA** tienen como uno de los precedentes jurídicos internacionales más importantes la Convención sobre los derechos del niño, en la cual se deja asentado como "una consideración primordial que se atenderá el interés superior del niño"¹². También en el artículo 4to¹³ de la Constitución en el párrafo 9 se establece que "En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos".

Mientras que en la **Ley de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes** en el Estado de Jalisco en su artículo 4to especifica que, según el orden jurídico mexicano, se estará "privilegiando en todo momento el interés superior

de la niñez y los principios rectores de la presente Ley".

Por último, el municipio de **Zapopan** en 2016 promulgó el Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, niños y Adolescentes de **Zapopan**, en el cual se les reconoce como "personas titulares de derechos" además se especifica que se va a "Promover garantizar y proteger el pleno ejercicio y goce de los derechos humanos bajo los principios de universalidad interdependencia, indivisibilidad, progresividad y el interés superior de la niñez en el municipio de Zapopan".

En los programas del **DIF Zapopan** enfocados a NNA nos hemos adaptado y apegado al marco jurídico, por lo que hemos priorizado el interés superior de la niñez, siempre desde una visión de inclusión, igualdad de género y basados en la restitución de sus derechos humanos.

¹¹Se puede consultar el reglamento en la siguiente liga: <https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2011/06/Reglamento-del-Sistema-Municipal-de-Protecci%C3%B3n-Integral-de-Ni%C3%B1as-y-Adolescentes-de-Zapopan-Jalisco-SIPINNA-ZAPOPAN.pdf>

¹²Véase el párrafo 1 del artículo 3 de la Convención sobre los derechos del niño en la siguiente liga: <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>

¹³Ir al artículo 4to, párrafo 9 en las páginas 9-11: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf

¹⁴Ir al artículo 4to, párrafo 1 y 2, página 2: https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Ley%20de%20los%20Derechos%20de%20Ni%C3%B1as%2C%20Ni%C3%B1os%20y%20Adolescentes%20en%20el%20Estado%20de%20Jalisco_3.pdf



Los programas que ofrecemos para el beneficio de **niñas, niños y adolescentes** constituyen un reto importante, ya que según las proyecciones del IIEG¹⁵(2020) **Zapopan** es el municipio con más población de NNA en Jalisco, con un total de 346,692 niñas, niños y adolescentes que tienen de 0-14 años de edad.

Además de ser uno de los sectores más vulnerables, las **niñas, niños y adolescentes** enfrentan una serie de problemas en su contexto social: problemas familiares, de deserción escolar, trabajo infantil, abandono y conflictos con la ley.

En la oferta de servicios dirigida a NNA tenemos un enfoque de atención, protección y prevención, además de promover la inclusión y la participación de las niñas, niños y adolescentes. Como parte de nuestra visión institucional trabajamos en alineación estratégica con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, enfocándonos en los siguientes:

- 1 Fin de la pobreza
- 2 Hambre cero
- 3 Salud y bienestar
- 4 Igualdad de género
- 5 Reducción de las desigualdades
- 6 Paz, justicia e instituciones sólidas

Debido a la contingencia por el SARS-CoV-2 nos dimos a la tarea de diseñar, e innovar en medidas preventivas de distanciamiento, así como modificaciones en los programas para mantener la atención a nuestras usuarias y usuarios pero con miras de prevenir el contagio entre estos y el personal.



Usuario de deporte adaptado.

¹⁵Revisar la pág. 4 de la ficha informativa en torno al día del niño 2020: <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2020/04/NotaD%C3%ADadelni%C3%B1o2020.pdf>



6.1 Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (DIPPNA)

En la Delegación Institucional de la **Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes** hemos trabajado arduamente para restituir los derechos de nuestra población de NNA,

a través de planes acorde a cada uno, seguimiento a los casos y atender las denuncias que se hacen a la Delegación, siempre desde la coordinación con otras dependencias o sistemas DIF del Estado.

Los resultados de servicios y atenciones muestran, por un lado, un aumento en los reportes de caso, y por el

otro, una disminución de los servicios que se ofrecen de forma presencial, derivado de la contingencia por el virus SARS-CoV-2. Lo que ha implicado el establecimiento y ajuste a las medidas sanitarias necesarias para que las y los usuarios y los y las trabajadoras no estén en riesgo.



Atenciones a reportes por maltrato y servicio brindados en DIPPINA 2020



Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes



6.2 Atención a adolescentes en conflicto con la ley

Hasta el año 2018¹⁶ la población entre 12 y 29 años de edad en el Estado de Jalisco era de **2 millones 545 mil 310** jóvenes, 49.9% son mujeres y 50.09% son hombres. Los municipios que reportan tener más jóvenes de 12 a 29 años de edad son Guadalajara con 366,534 seguido de Zapopan con 355,873 jóvenes.

En DIF Zapopan trabajamos para que los adolescentes que han estado en conflicto con la ley participen en programas enfocados en la restitución de sus derechos y su desarrollo se vea encaminado a la creación de una cultura de paz.

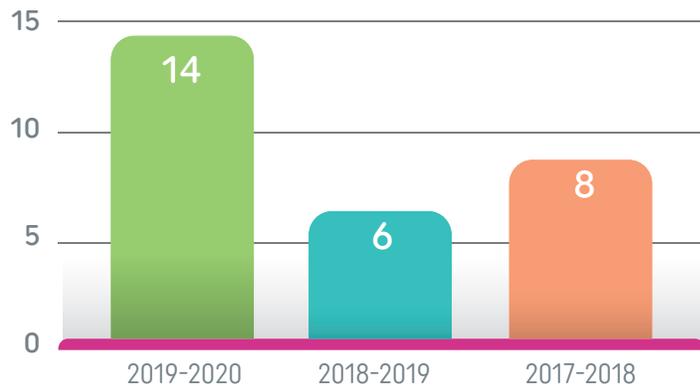
Nuestros programas atienden lo establecido en la **Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Jalisco**¹⁷ en lo que corresponde a la

medida de tratamiento de libertad asistida, por lo que nuestro objetivo es brindar seguimiento y acompañamiento en el cumplimiento de las medidas impuestas o de los apoyos requeridos para la plena reintegración. Uno de los recursos, es el modelo de Justicia Cívica en el municipio.

En la gráfica se muestra un **aumento en la atención** de las y los adolescentes en el periodo comprendido del 2019-2020. Cabe mencionar que este servicio depende de las canalizaciones de adolescentes con procesos finalizados que se hagan para atención en DIF, lo cual comprende:

- Atención de adolescentes y personas jóvenes derivados por la Comisaría de Justicia Adolescente del Estado de Jalisco.
- Gestión para la implementación del modelo de justicia cívica municipal para adolescentes en **Zapopan** en coordinación con Juzgados Municipales y Dirección de Prevención Social de la Comisaría de Seguridad del municipio.

Atención a Adolescentes en conflicto con la ley



Taller de Rap

¹⁶ Ver el reporte de Jóvenes en Jalisco 2018 en: <https://iieg.gob.mx/strategos/portfolio/jovenes-en-jalisco-2018/>

¹⁷ Ver el artículo 1, 2 y 3. Específicamente revisar el artículo 128 de esta ley en la siguiente liga: <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/u37/Ley%20de%20Justicia%20para%20Adolescentes.pdf>

6.3 Apoyos Escolares.

La deserción escolar de niñas, niños y adolescentes en el municipio de **Zapopan** es uno de los temas derivados de los riesgos psicosociales a los que se encuentran expuestos, por lo que el derecho a la educación, es un motor para realizar las acciones necesarias para evitarlos. Los apoyos escolares son una opción para prevenir la deserción o el abandono escolar, y por lo tanto incentivar la permanencia de las y los NNA en la educación primaria, secundaria o preparatoria.



Apoyos escolares.

Respecto al porcentaje de la educación primaria del porcentaje total del estado, el municipio de **Zapopan**, en 2015¹⁸ tuvo un 1.18% de abandono escolar, mientras que para el año 2016 disminuyó el porcentaje 0.84% y para el año 2017 aumentó a 1.47%. En lo que concierne a la educación secundaria¹⁹, el abandono escolar aumenta, porque para el año 2015 el 4.65% de los y las alumnas abandonó la escuela, durante el 2016 fue el 4.85% mientras que para el año 2017 lo hizo el 5.54%.

En educación media superior o preparatoria el abandono de las y los alumnos durante el año 2015²⁰ fue de 3.73% y para el año 2016 fue el 0.67%, finalmente para el año 2017 el porcentaje disminuyó a 0.8%. Los porcentajes de abandono escolar son mayores en la educación secundaria, respecto a la primaria o a la educación media superior o preparatoria en los planteles del municipio de **Zapopan**.

Ahora, los apoyos escolares de los que son beneficiarias y beneficiarios los NNA de Zapopan, tienen como

objetivo prevenir la deserción escolar de usuarias y usuarios escolarizados o en riesgo de deserción, además de facilitar el reingreso y permanencia en la educación.

Los **apoyos** constan de una beca de \$3,500.00 o \$5,000.00 pesos para la compra de útiles, uniformes y calzado escolar; además, las y los beneficiarios reciben seguimiento bimestral para intervenir en las necesidades que surjan en cada caso particular.

¹⁸ Los datos se pueden obtener de la siguiente liga: <https://bit.ly/30Ba16c>

¹⁹ Los datos se pueden obtener de la siguiente liga: <https://bit.ly/2SzRBoB>

²⁰ Los datos se pueden obtener de la siguiente liga: <https://bit.ly/34z2BYS>



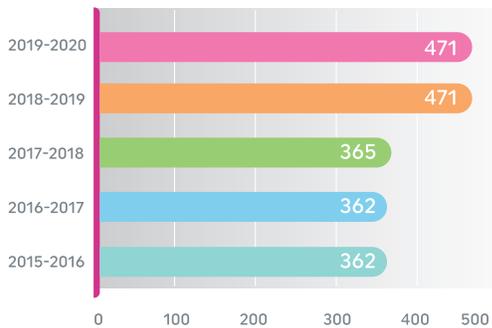
La cantidad de **apoyos escolares** asignada por año no se modifica por lo que no hay un aumento notable por año; sin embargo, en el periodo del 2018-2019 hubo un aumento de 106 NNA respecto al periodo 2017-

2018, ya que se hicieron las modificaciones necesarias en las reglas de operación para que más NNA tuvieran acceso a este apoyo.

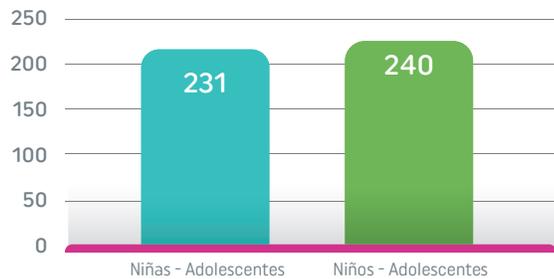
Para el periodo que corresponde a la ejecución

de este recurso durante el 2019-2020, se observó que hay una diferencia del 1.9% por sexo, siendo más los niños y hombres adolescentes que niñas y mujeres adolescentes en el programa de apoyo escolar.

Apoyos escolares a niñas, niños y adolescentes en riesgo de abandono o deserción escolar.



Apoyos escolares según sexo 2019-2020



Los apoyos escolares se dividen en apoyos de continuidad y de reinserción, por lo que se otorgaron:

- 365 **apoyos escolares** de \$3,500.00 pesos de continuidad y;
- 106 **apoyos** de \$5,000.00 pesos para la reinserción escolar de NNA.

Entre los **logros alcanzados** este año se encuentran:

- Los NNA beneficiados son atendidos en grupos socioformativos para dar un seguimiento y atención a sus necesidades.
- Para eficientar el proceso de este apoyo hemos implementado distintas estrategias de digitalización de documentos para agilizar la comunicación y disminuir el uso de papel.



Grupo socioformativo NNA.

De esta manera, nos hemos esforzado para que el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes sea respetado, y para restituir

su derecho mediante el apoyo a la reinserción escolar, en caso de que este derecho hubiera sido vulnerado.



6.4 Custodias, Tutela, Adopciones y Acogimiento.

Para garantizar la **protección y restitución integral** de los derechos de los NNA hemos atendido y dado seguimiento a cada uno de los casos a través de nuestros equipos multidisciplinarios.

Como institución, promovemos el reconocimiento de que cada NNA goce de una vida digna y garantizar el derecho a vivir en familia; consideramos que la reintegración familiar conforme a derecho, al seguimiento y a la revisión de los casos es necesaria para que tengan la posibilidad de una mejor calidad de vida. La coordinación brinda atención a 107 pupilos de los cuales 56 son mujeres y 51 son hombres.

Custodias

El área de Custodias establece los mecanismos para restituir el derecho de los NNA a desarrollarse en un ambiente familiar sano y a la unidad familiar en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral; a la crianza, a recibir buen trato y consideración por parte

de sus padres o personas de quienes reciben su guarda y custodia.

De conformidad con la preservación del interés superior de la niñez establecemos las custodias como un servicio para contribuir a la integridad física y emocional de las **niñas, niños y adolescentes** por medio de la integración o reintegración a su familia de origen o extensa, velando en todo momento por la protección de sus derechos.

En lo que va del 2020 se otorgaron dos custodias y se

dictaron 5 medidas especiales de Protección especial para restituir el derecho a vivir en familia y evitar que sean separados de su entorno familiar. Además, se llevaron a cabo 18 convenios de guarda y cuidado.

Seguimos trabajando para que se dicten medidas de protección especiales a través de convenios de guarda y cuidado con familias extensas o de origen, para restituir el derecho a vivir en familia de las niñas, los niños y los adolescentes del municipio.



Actualmente se encuentran en proceso ante los Juzgados Familiares 5 juicios de custodia.

Tutela

En tutela trabajamos para **resolver** la situación jurídica de NNA y generar oportunidades de ser integrados a una nueva familia, lo que también incluye a las personas mayores de edad con alguna discapacidad para que puedan ejercer su representación.

Por lo que contribuimos a que mejore la integridad física y emocional de las personas menores de edad que han sido víctimas de algún delito, procurando que se restituya

su derecho a vivir en familia, y cuando no sea posible, se lleve a cabo por medio de la adopción, realizando el acompañamiento en los procedimientos jurisdiccionales, administrativos velando por el interés superior de las niñas, niños y adolescentes.

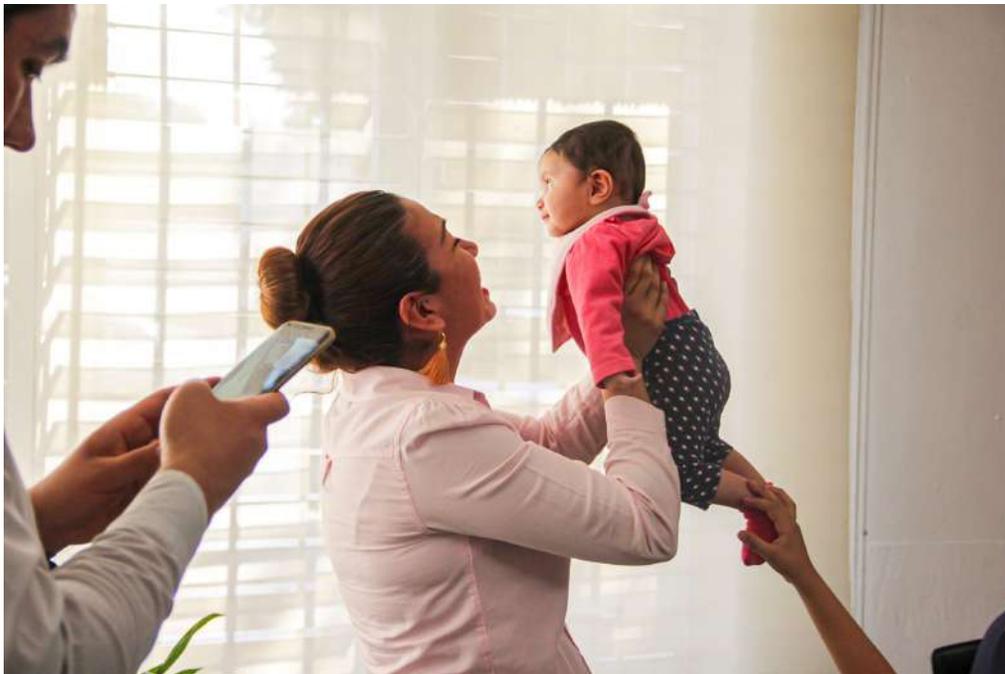
En lo que va del presente año nos hemos enfocado en brindar certeza jurídica a las personas mayores de edad con discapacidad, brindándoles una seguridad jurídica por parte de la institución.

Para este periodo hemos logrado otorgar 6 tutelas.

10 casos en trámite judicial para la pérdida de la patria potestad.

7 juicios de interdicción, referente a la tutela institucional para personas mayores de edad con discapacidad.

**5 sentencias han sido favorables:
2 juicios están a la espera de la conclusión.**



Usuarios de Custodia, Tutelas, Adopciones y Acogimiento.



Adopciones

El trabajo que realizamos en lo concerniente a adopciones tiene como propósito realizar las gestiones legales para que las niñas, niños y adolescentes puedan ser integrados a una familia mediante la figura jurídica de la adopción. El equipo multidisciplinario del DIF Zapopan busca y asesora a las familias o personas que han aprobado los lineamientos y procedimientos de adopción, que además gocen de salud integral y suficiencia socio-económica. Los resultados para el actual periodo son los siguientes:

65 solicitudes recibidas para llevar a cabo la certificación de las familias o personas que desean adoptar.

49 certificados emitidos de idoneidad (informes de adoptabilidad).

4 cursos impartidos para certificar familias adoptivas.

2 NNA asignados en acogimiento preadoptivo.

4 sentencias emitidas por parte de la autoridad Jurisdiccional para adopción de NNA que se encontraban bajo la representación de la DIPPNNA.

Aún con las restricciones sanitarias por la contingencia por el SARS-CoV-2, eficientamos los procesos de certificación y emisión de informes de adoptabilidad. Se ha realizado el curso de Familias adoptivas, mediante recursos electrónicos como la plataforma ZOOM, para continuar brindando la atención y servicio a la población, pero sobre todo velar en todo momento el interés superior de las niñas y niños de Zapopan.



Curso familias cercanas.



Acogimiento

A través del programa de **"Familias cercanas"** hemos trabajado para certificar a familias que puedan cuidar temporalmente a las y los pupilos o menores de edad puestos a disposición por la DIPPNNA.

Con este programa nos hemos propuesto que niñas, niños y adolescentes cuenten con cuidado, protección y una crianza positiva en familias de acogida hasta por dos años. Para ello ha sido necesario que las familias se acrediten

y certifiquen a través de la Coordinación de Custodia, Tutela y Adopciones. En el periodo comprendido del año 2019 al 2020 se tienen 15 familias en el programa de **Familias cercanas.**

La certificación es un proceso para constatar que quienes son solicitantes gozan de salud integral y suficiencia socio-económica que permitan asegurar una opción estable con la familia de origen, extensa o adoptiva.

Con este programa logramos:

42 familias certificadas en el periodo comprendido del 2017 a julio del 2020.

20 NNA viviendo en Familia de Acogida.

12 familias certificadas en el periodo 2019-2020.

4 familias en proceso de certificación 2019-2020.



Familias cercanas.

6.5 Grupos de DIFusores de los Derechos de las Niñas y los Niños

Con el programa de **DIFusores** de los Derechos de las Niñas y los Niños buscamos que las y los adolescentes de 10 a 17 años se involucren en la promoción de sus derechos, que tomen un rol activo en la defensa y puedan desarrollar un interés personal en su bienestar y en las personas que los rodean.



Grupo socioformativo.

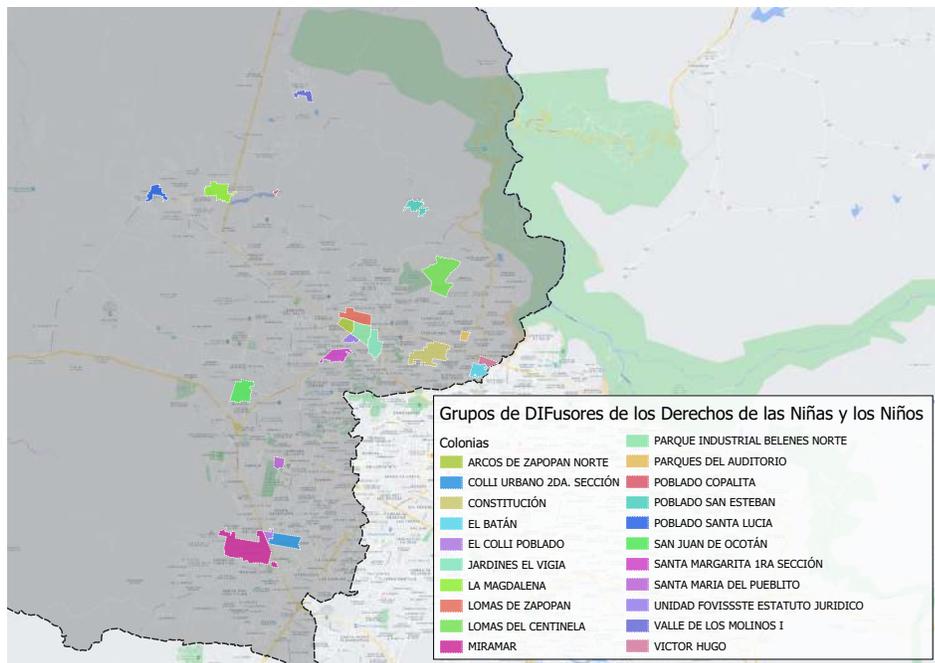
536 niñas, niños y adolescentes participaron en grupos socioformativos de promoción de derechos.

Hay participación de jóvenes de 16 colonias del municipio.

Actualmente este programa cuenta con una agenda propia de actividades, difiriendo de años anteriores en los que se seguía la agenda de DIF estatal.

adolescentes jóvenes del municipio por ser participes en lo que corresponde a las problemáticas que les afectan a ellas, ellos y a sus comunidades.

Este programa muestra la disponibilidad de las y los





7

Rehabilitación de la Procuraduría.

Como institución, hemos realizado proyectos especiales con el objetivo de mejorar nuestra **eficiencia y eficacia** en la atención y servicios a usuarias y usuarios, desde la **Delegación Institucional de la**

Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes.

Para mejorar nuestra atención rehabilitamos las instalaciones de la Procuraduría, esto con vista a mejorar el servicio y

tener la capacidad de atender a la creciente población de usuarias y usuarios que buscan atención y asistencia social. Por esta razón planteamos dos etapas del proyecto:

Primera etapa

- Adaptación de espacios para volverlos incluyentes
- Recuperación de infraestructura del edificio

Segunda etapa

- Ampliación y mejora de los espacios para la Coordinación de Custodia, Tutela, Adopción y Acogimiento Familiar



Instalaciones rehabilitadas de la DIPPNNA.



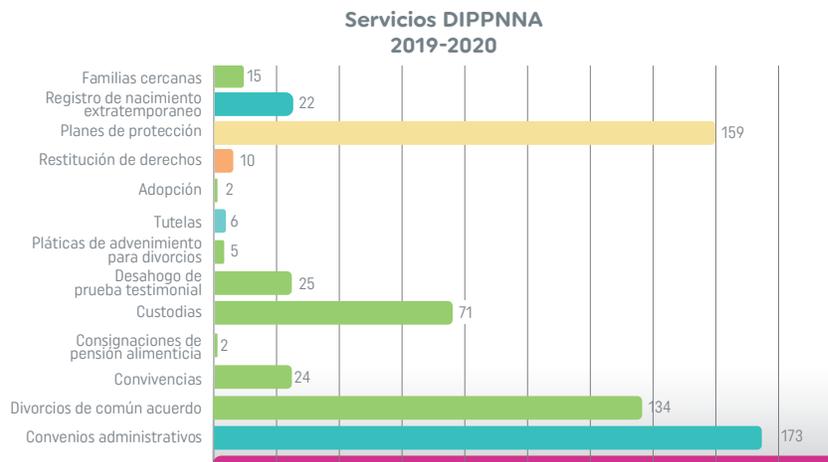
7.1 Primera etapa de rehabilitación de procuraduría

En esta primera etapa tomamos en cuenta las actividades que lleva a cabo el personal de la **Procuraduría**, como es: mantener contacto con NNA y sus familias para dar seguimiento a los casos, coordinación con dependencias e instancias

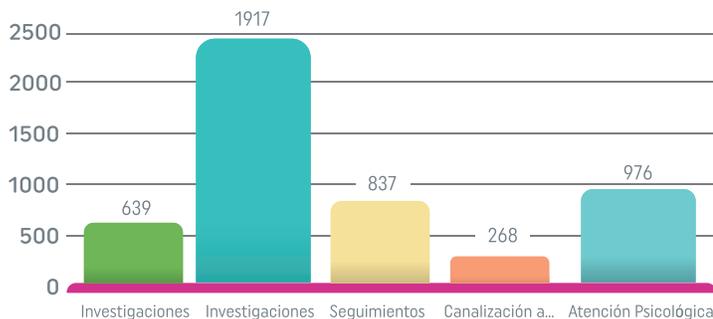
municipales y estatales para la ejecución de medidas de protección especial o urgente, restitución integral de los derechos de NNA, representación, protección y defensa legal y constatación de que los derechos de niñas, niños y adolescentes no sean vulnerados o restringidos, por lo que se busca constatar que los derechos estén garantizados y en

consecuencia que el caso se concluya.

Durante este periodo 2019-2020, la **DIPPNNA** cuenta con 159 planes de protección de derechos activos, además de tener 173 convenios administrativos y un total de 134 juicios de divorcio en curso, entre otras actividades que se pueden observar a continuación:



Atenciones a reporte por maltrato DIPPNNA 2019-2020

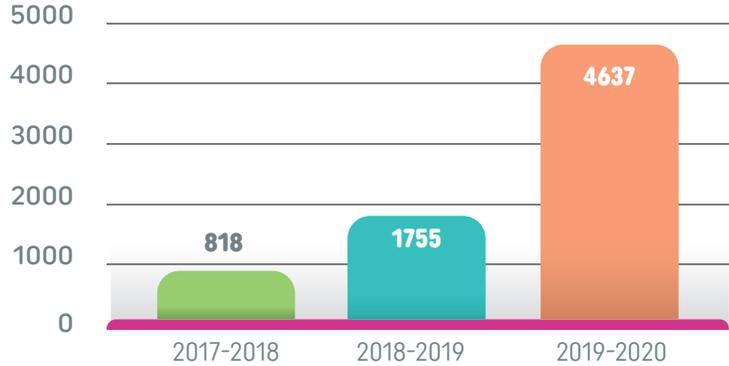


Como ya se mencionó, la **DIPPNNA** es la encargada de dar atención a los reportes de maltrato a NNA, misma que realizó un total de 1,917 atenciones, siendo esta la acción más frecuente a realizar; sin embargo, se dio atención psicológica a más de 900 usuarias y usuarios, también dio seguimiento a 837 reportes, se abrieron 639 investigaciones y se efectuaron 268 canalizaciones a otras instituciones.



Este año incrementamos de manera considerable nuestras atenciones a reportes de maltrato en comparación con otros años, dando un total de 4,637 por parte de la **DIPPNNA**. Esto como resultado de nuestra ampliación de servicios y espacios para nuestros beneficiarios.

Aumento de atenciones de reporte de maltrato por año



La **rehabilitación** de los espacios de la primera etapa de la procuraduría se hizo debido a la concentración y falta de espacio de las áreas de trabajo que brindan los servicios. Como se muestra en la gráfica, el total de población beneficiaria por año ha aumentado respecto a la atención de reportes por maltrato, incremento que es notable durante este periodo 2019-2020.

El propósito de rehabilitar las instalaciones de la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes fue brindar atención integral en espacios dignos.

Esta obra contó con una inversión de 5.6 millones de pesos por parte de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Zapopan y las adecuaciones que se realizaron fueron las siguientes:

En planta baja, se acondiciona un segundo módulo para albergar a la Coordinación de Custodia, Tutela, Adopciones y Acogimiento Familiar y a la Dirección de Programas.

La adecuación del espacio físico, instalaciones eléctricas e hidráulicas y acondicionamiento de 16 oficinas, una sala de juntas, una sala de usos múltiples y un área de trabajo común, ingresos, pasillos, sala de espera, dos bodegas, un área de archivo, baños, y la ampliación de la cocineta-comedor.

En planta alta, instalación de nuevos ventanales y piso en área de oficinas administrativas del Departamento de Protección a la Niñez y Adolescencia.



Áreas rehabilitadas.



7.2 Segunda etapa de rehabilitación de Procuraduría

Actualmente continuamos con la segunda etapa de rehabilitación de las instalaciones de la Procuraduría para complementar el proyecto, recuperando áreas que serán destinadas para atender a las personas que se encuentran bajo representación en suplencia de la **DIPPNNA**, así como personas y familias interesadas en la certificación para trámites administrativos de **Adopción y Acogimiento Familiar**.

Para esta **segunda etapa**, trabajamos en las siguientes rehabilitaciones de espacios y reacondicionamientos:

En planta baja, se acondiciona un segundo módulo para albergar a la Coordinación de Custodia, Tutela, Adopciones y Acogimiento Familiar y a la Dirección de Programas.

La adecuación del espacio físico, instalaciones eléctricas e hidráulicas y acondicionamiento de 16 oficinas, una sala de juntas, una sala de usos múltiples y un área de trabajo común, ingresos, pasillos, sala de espera,

dos bodegas, un área de archivo, baños, y la ampliación de la cocineta-comedor.

En planta alta, instalación de nuevos ventanales y piso en área de oficinas administrativas del Departamento de Protección a la Niñez y Adolescencia.

Beneficiarios de la segunda etapa:

Se han beneficiado 53 empleados de los cuales, 31 fueron reubicados en las nuevas instalaciones.

La Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes tiene en representación a 664 pupilos.

La Coordinación de Custodia, Tutela, Adopciones y Acogimiento brinda atención a:

Las familias capacitadas, valoradas y certificadas para trámites de adopción y acogimiento familiar a través del programa familias cercanas.

En el Sistema **priorizamos** ante todo el interés superior de niñas, niños y adolescentes, razón que llevó a realizar la rehabilitación en dos etapas, evitando así que la atención a las y los usuarios se viera afectada o suspendida, y así poder seguir cubriendo la demanda en los diferentes servicios que ofertamos.

Hasta este momento no hemos dejado de atender a las y los usuarios, continuamos diseñando e implementando las estrategias necesarias para no afectar nuestros servicios, adaptándonos también a las condiciones sanitarias recomendadas para evitar la propagación de contagios por el SARS-CoV-2.



Instalaciones rehabilitadas de la DIPPNNA.



8

Derecho a la Seguridad Alimentaria.

La **inseguridad alimentaria** es uno de los fenómenos que se recrudece en las zonas de alta y muy alta marginación del municipio; como indica la UNICEF, la afectación de una **correcta nutrición** impacta directamente en la salud y el bienestar de las personas, y según datos del CONEVAL (2018), en México hay 20.4% de personas con alguna carencia alimentaria, mientras que la carencia alimentaria en zonas indígenas aumenta a 33.7%.

Debemos hacer énfasis en que la seguridad alimentaria no representa solo el acceso a los alimentos, sino también al correcto consumo de estos, su calidad y una proporción adecuada, y además de que el consumo sea una práctica regular entre las personas como lo señala la Organización de las Naciones Unidas para la

Alimentación y la Agricultura (FAO)²¹. Entonces para acceder a las cuatro dimensiones de seguridad alimentaria y nutricional que señala la FAO también es necesaria la educación para modificar los hábitos de consumo y acceso a los alimentos saludables.

En Jalisco, la principal causa de muerte tanto para hombres como mujeres es la diabetes (13.8%) seguida por las enfermedades isquémicas del corazón (13.7%)²² ambas enfermedades relacionadas con la mala alimentación y el desarrollo de padecimientos como la obesidad y la inactividad^{23 24}.

Ahora, cuando realizamos una división por edades, la tercera causa de muerte en menores de un año es "bajo peso al nacimiento y

prematurez", mientras que el sexto es "desnutrición calórico proteica". En lo que respecta a personas de 1 a 14 años, la "desnutrición calórico proteica" ocupa la décima posición.

Este problema se vuelve relevante al saber que alrededor de 30% de la **población de Jalisco** padece de obesidad, y tan solo de enero a noviembre de 2019 se tuvieron 37 mil 737 nuevos casos.

Dentro de la clasificación por grupos etarios a nivel nacional, hay 22.2% de niñas, y niños de 0 a 4 años con riesgo de padecer sobrepeso y 8.4% que ya lo padecen, mientras que la población de 5 a 11 años o el 17.5% padece obesidad, mientras el 18.1% tiene sobrepeso²⁵.

²¹ FAO y Organización Panamericana de la Salud (2017). Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Sistemas alimentarios sostenibles para poner fin al hambre y la mala nutrición: América Latina y el Caribe, 2016. Recuperado de <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/33680/9789253096084-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

²² IIEG (2019). Principales causas de muerte en Jalisco 2017. Recuperado de <https://iieg.gob.mx/contenido/PoblacionVivienda/DiaMundialContraCancer.pdf>

²³ OMS (2016). Informe mundial sobre la diabetes. Recuperado de https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/204877/WHO_NMH_NVI_16.3_spa.pdf;jsessionid=90BA2F419DA066EB97B6A65B08842553?sequence=1

²⁴ U.S. Department of Health & Human Services (2016). Informe mundial sobre la diabetes. recuperado de https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/204877/WHO_NMH_NVI_16.3_spa.pdf;jsessionid=90BA2F419DA066EB97B6A65B08842553?sequence=1

²⁵ Universidad de Guadalajara (2020). Parto natural y lactancia materna, dos estrategias que reducen el riesgo de obesidad. Recuperado de <http://www.comsoc.udg.mx/noticia/parto-natural-y-lactancia-materna-dos-estrategias-que-reducen-el-riesgo-de-obesidad>

Por otro lado, académicos de la **Universidad de Guadalajara** señalan que en Jalisco alrededor de 60% de la población de personas adultas mayores padecen más de una comorbilidad ²⁶, como diabetes e hipertensión, o enfermedades coronarias con hipertensión o diabetes con hipotiroidismo, entre otras, siendo la primera la más común. Entonces, como **institución de asistencia social** damos frente a un panorama

nacional y local en el que existe una considerable cantidad de personas con carencias alimentarias, particularmente en comunidades indígenas y con vulnerabilidad económica.

Esta situación puede derivar en otros **problemas públicos** como: muertes prematuras en niñas y niños, el desarrollo de enfermedades crónicas en adolescentes y adultos, y afectaciones en la calidad de vida en personas mayores.

Es por eso que estamos comprometidos con brindar atención integral para garantizar la seguridad alimentaria y prevenir enfermedades relacionadas con la mala alimentación.

A continuación presentamos nuestros **programas y servicios** orientados a la restitución de este derecho.

8.1 Comedores Asistenciales

Los **comedores asistenciales** son un programa que hemos impulsado desde 2004 con el propósito de brindar raciones alimentarias durante el desayuno y la comida a los y las usuarios de nuestros cuatro comedores.

Este programa está dirigido a **reducir la inseguridad alimentaria** en personas mayores, gracias a la continua interacción entre pares, percibimos que han mejorado sus hábitos alimenticios.

Este año eficientamos el gasto del programa al reducir 14% de las y los usuarios registrados que no asistían, y mantener la cantidad de raciones entregadas durante el año pasado logrando incrementar la calidad de nuestros alimentos y la comida que recibe cada usuario.



Comedor CDC Vista Hermosa.

Histórico comedores asistenciales 2015-2020



²⁶ Universidad de Guadalajara (2020). En Jalisco, 60 por ciento de adultos mayores padece más de una comorbilidad. Recuperado de <http://www.comsoc.udg.mx/noticia/en-jalisco-60-por-ciento-de-adultos-mayores-padece-mas-de-una-comorbilidad>



Nuestros comedores se encuentran en el **CDC 3 de Santa Ana Tepatlán**, el **CDC 17 de Lomas de Tabachines**, el **CDC 16 de Vista Hermosa** y el **CDC 2 de Venta del Astillero**, en los que logramos atender a 142 personas mayores de 19 colonias del municipio, entregando un total de 49 mil 356 raciones de alimento.

8.2 Programa de Ayuda Alimentaria Directa

Los **Programas de Ayuda Alimentaria Directa** en la modalidad del DIF Jalisco y DIF Zapopan pretenden facilitar el acceso de alimentos nutritivos e inoctrinos a sujetos en condiciones de vulnerabilidad e inseguridad alimentaria, pero además brindar acompañamiento y orientación nutricional para contribuir a mejorar sus conductas de consumo y alimentación.

8.3 Programa de Asistencia Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria Estatal

Este año atendimos a 2,227 beneficiarios de 93 comunidades del municipio, quienes reciben de manera mensual despensas con alto valor nutricional. Además, aumentamos la cantidad de leche entregada, al pasar de un litro el año pasado a 8 para este periodo. Otro logro a destacar fue el aumento de la porción para las dotaciones que brindamos, según las necesidades y condiciones socioeconómicas de las y los usuarios.

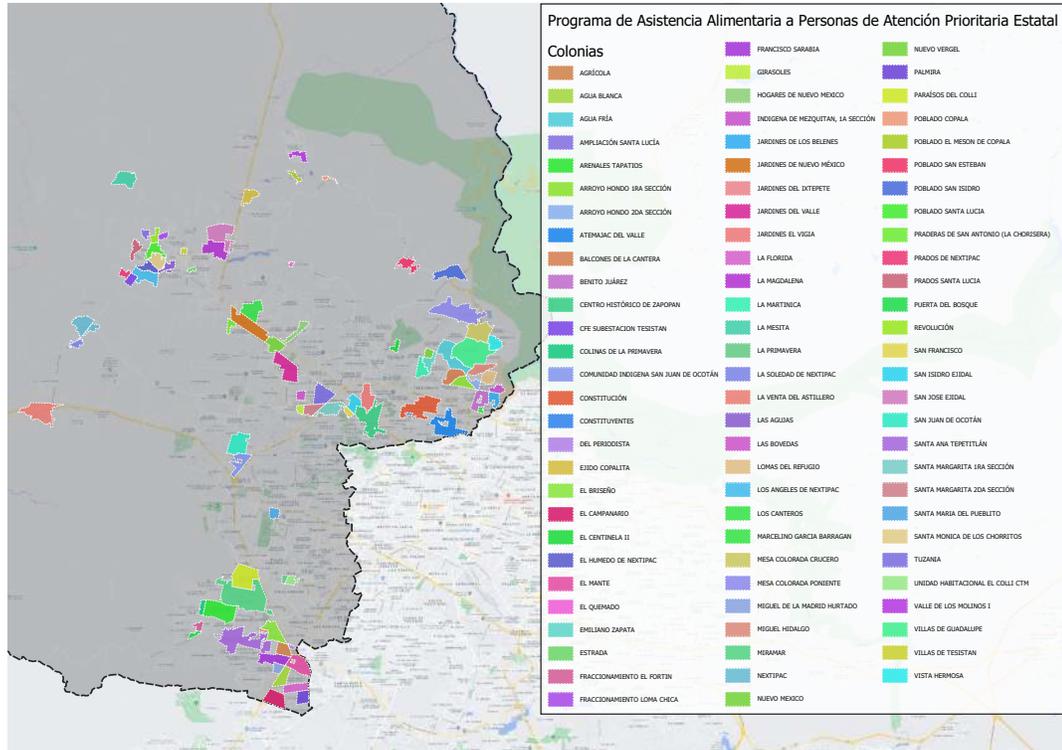


Comedores CDC.



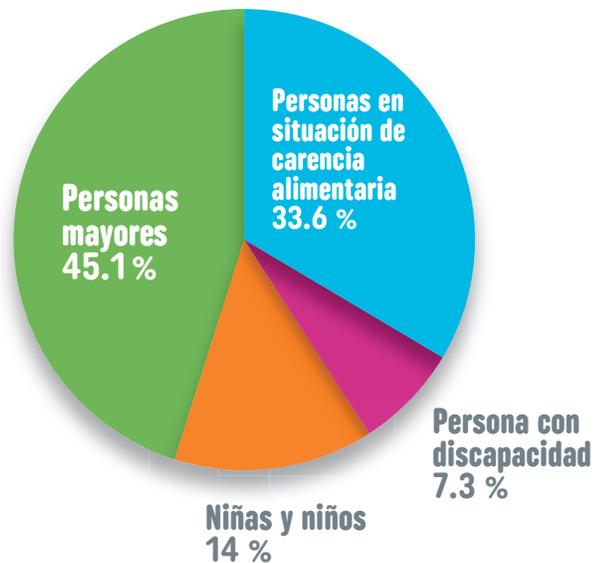
Entrega de alimento.

Mapa de atención:



Durante este año incluimos una entrega trimestral de frutas y verduras, este aumento en las raciones se dio gracias al incremento de la cuota de recuperación que pasó de \$10 pesos a \$15 pesos.

Usuarios atendidos -
Programa de Asistencia
Alimentaria a Personas de
Atención Prioritaria Estatal
2019-2020





8.4 Programa de Ayuda Alimentaria Directa Municipal

A diferencia del programa estatal, el **programa municipal de ayuda alimentaria** lo ejecutamos por medio de la coordinación interdepartamental entre los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC), Promoción de las Familias, el Centro Metropolitano del Adulto Mayor (CEMAM) y Trabajo Social.

Este año logramos eficientar la entrega de apoyos gracias a la redistribución de las despensas de manera equitativa entre los **CDC** del municipio, alcanzando una mayor cobertura de territorio en comparación con años anteriores.

Mensualmente atendimos a 3,378 personas distribuidos en: 2,778 usuarias y usuarios de los CDC, 498 niñas, niños y adolescentes que recibieron

apoyo por medio de la Jefatura de Promoción de las Familias, 50 personas que solicitaron un apoyo a Trabajo Social, 40 personas adultas mayores apoyadas por el CEMAM y 12 usuarias y usuarios atendidos por la Dirección de Programas.



Entrega de apoyos alimentarios.

Beneficiarios en CDC- Ayuda Alimentaria Directa Municipal 2019-2020





8.5 Nutrición infantil

La **adecuada alimentación** durante los primeros años de vida tiene consecuencias positivas que se reflejan en el desarrollo físico, mental y social; además de contribuir a la prevención problemas de salud en las niñas y niños.

Por ello, en **colaboración** con el DIF Jalisco desarrollamos programas y servicios dirigidos

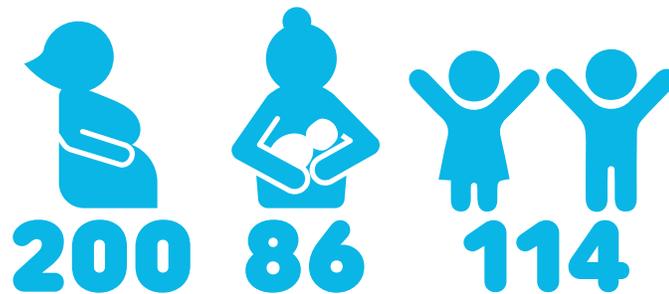
a las niñas y los niños del municipio, así como a padres, madres y/o cuidadores para que estos puedan dar una atención completa.

8.6 Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 Días de Vida

Este programa busca **reducir la mortalidad** en menores de un año por bajo

peso al nacer ocasionado por la desnutrición de la madre, es por eso que, en este programa atendemos a mujeres en periodo de gestación y niñas y niños de hasta 18 meses de edad.

Durante este periodo, logramos atender a 200 mujeres embarazadas, 86 en periodo de lactancia y 114 niñas y niños de 0 a 18 meses.



Entrega de apoyo a mujeres embarazadas.



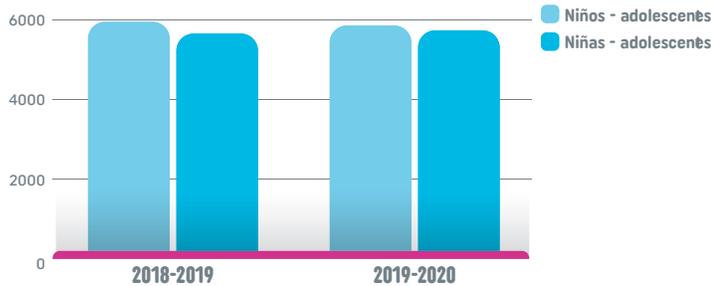
8.7 Desayunos escolares

Con el apoyo del DIF Jalisco entregamos alimentos nutritivos a niñas y niños en edad escolar, los desayunos pueden ser calientes o fríos y cumplen con criterios de calidad nutricional.

Con este programa, no sólo buscamos **garantizar** la seguridad alimentaria, sino que queremos incidir en los hábitos alimenticios, por lo que brindamos orientación nutricional a los y las usuarias, a sus padres, madres y/o tutores.

Este año atendimos a 11,772 estudiantes en 141 planteles, 9 Centros de Desarrollo Infantil y 3 Centros de Asistencia Infantil Comunitarios, abarcando 74 colonias del municipio.

Usuarios de desayunos escolares 2018-2020



8.8 Nutrición Infantil en CDI y CAIC

Como parte del trabajo integral que realizamos de manera interna, los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) cuentan con un programa de nutrición para atender las necesidades alimentarias de nuestras niñas y niños.

Durante este periodo brindamos 197,836 raciones de alimentos a 902 niñas y niños de nuestros 14 centros, además buscamos inculcar en las niñas y los niños hábitos alimenticios basados en el "Plato del bien comer" para que consuman los nutrientes suficientes y puedan tener mayor aprovechamiento académico y un sano crecimiento.

Este año actualizamos los menús de preparación de alimentos como resultado de una evaluación hecha a las madres, padres y tutores de las niñas y niños que acuden a los CDI y CAIC para conocer sus preferencias entre los menús disponibles. Estos cambios permitieron fortalecer la cantidad de nutrientes que ofrecemos en cada plato a las niñas y niños.



Desayunos CDI.

8.9 Asistencia Alimentaria para Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo

El programa de **asistencia alimentaria** para NNA en situación de riesgo inició desde el 2000 con el objetivo

de garantizar acceso a la alimentación y educación para mejorar sus hábitos alimenticios.

Este año dimos seguimiento a 448 **niñas, niños y adolescentes** de 25 colonias de Zapopan,

además involucramos a sus familias a través de grupos socioformativos con el propósito de identificar otras necesidades que pudieran tener.



8.10 Huertos urbanos

Para garantizar el acceso a alimentos saludables, en el **DIF Zapopan** desde 2016 hemos desarrollado el proyecto de los huertos urbanos como un mecanismo de autocultivo y autosustentabilidad de

las comunidades. Así es posible garantizar en una escala micro la accesibilidad a alimentos con calidad nutricional, además de promover una conciencia de la relación consumo-producción y humano-naturaleza en nuestros entornos urbanos.

Huertos en la escuela

Los huertos escolares son una estrategia para que niñas, niños y adolescentes escolarizados desarrollen las habilidades de cultivar, mantener y fomentar el autoconsumo en espacios cercanos a sus escuelas. Este año se mantuvieron en funcionamiento los huertos en los **CDI y CAIC** del Sistema, pero también colaboramos con planteles educativos de Valle de los Molinos, y con el Centro Educativo "La Barranca", así como la Preparatoria número 10 de la Universidad de Guadalajara con lo que alcanzamos 621 usuarias y usuarios.



Huertos escolares.



Huertos en comunidad

La implementación de **huertos urbanos y periurbanos** está dirigido a permitir el acceso a alimentos saludables y económicos a grupos en comunidades del municipio. El proyecto contempla la enseñanza de herramientas

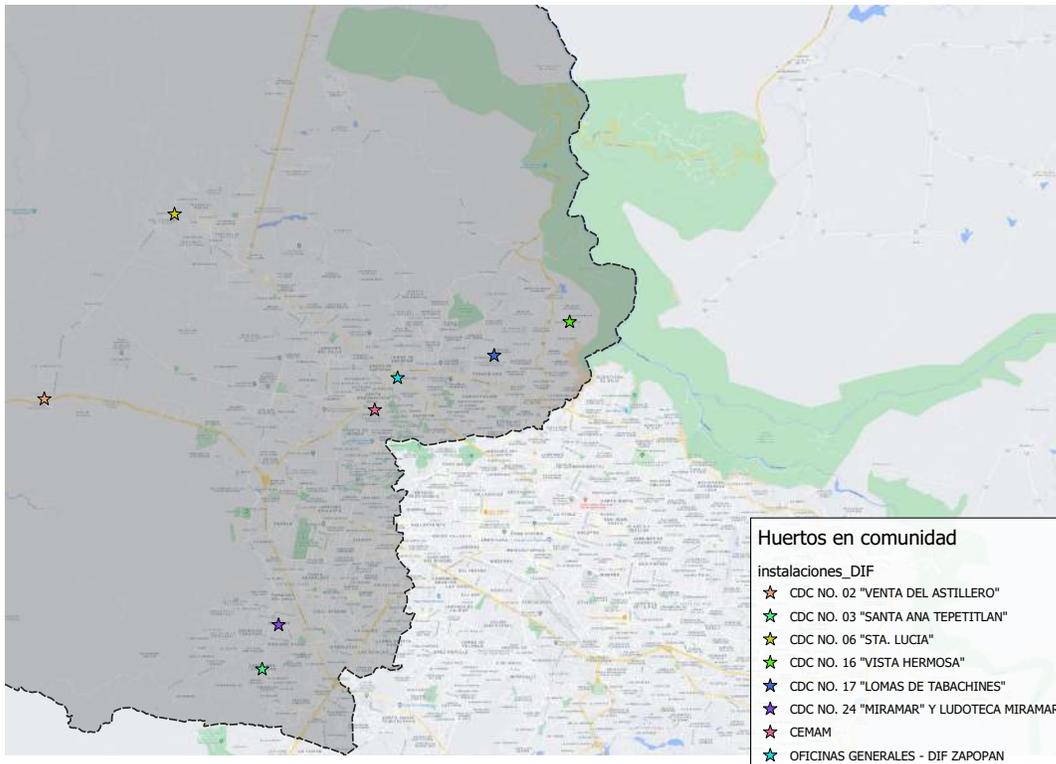
básicas para la producción de alimentos para el autoconsumo en espacios reducidos.

Este año comenzamos a trabajar en los comedores asistenciales y en la Ludoteca de Santa Lucía, además, ampliamos el huerto

comunitario de la Colmena Miramar. Entre los proyectos de educación alimentaria que se desarrollaron estuvo el acompañamiento y asesoría a las mujeres del Centro de Readaptación Femenil de Puente Grande.



Huertos Centro de Readaptación Femenil de Puente Grande.





9

Derecho a la Educación y al desarrollo.

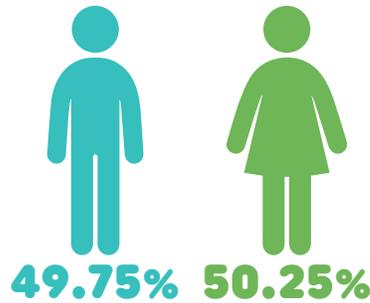
A través de los **Centros de Desarrollo Infantil (CDI)**, Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) y Centros de Asistencias Infantil Comunitarios (CAIC) fortalecimos nuestros programas de educación y desarrollo con el fin de brindar un servicio apegado a la convención del derecho de niñas y niños²⁷, y el artículo 4º de la Constitución Mexicana²⁸, los cuales señalan a

la educación como un derecho universal, y fundamental para el desarrollo integral de la niñez.

Como contexto de **la educación en Zapopan**, el IIEG²⁹ reporta un total de 645 escuelas en nuestro municipio, mientras que la población en condición de asistencia escolar³⁰ es la siguiente: niñas, niños y adolescentes de 3 a 14

años de edad, 274,983, de los cuales 138,216 son hombres y 136,767 son mujeres.

Un dato a considerar sobre nuestro municipio es que el 88.06% de niñas, niños y adolescentes asiste a la escuela, mientras que el 11.47% no puede hacerlo, de este porcentaje el 53.94% son niños y 46.06% son niñas.



Porcentaje de la población que asiste a la escuela en Zapopan por género.

Una de nuestras alternativas, en lo concerniente a la preparación, orientación o educación de niñas, niños y adolescentes, son los **talleres** que se ofrecen en los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC), los cuales son accesibles para la comunidad en general, además de que están diseñados desde una perspectiva educativa y de desarrollo; nuestra oferta

es de talleres educativos, culturales, deportivos, recreativos y de autoempleo, este último para personas adultas.

Nuestros servicios en los **CDI, CAIC o CDC**, priorizan el derecho a la educación y desarrollo de niñas, niños y adolescentes, por lo que consideramos la necesidad que tienen madres y padres

que trabajan y buscan una opción de educación y de sano desarrollo para sus hijos. Nuestras acciones se enfocan también en el desarrollo comunitario partiendo de este mismo derecho a la educación, por lo que nos esforzamos día con día en brindar el mejor de los servicios para beneficio de nuestras y nuestros usuarios.

²⁷ Convención sobre los Derechos del Niño, artículo 28: "Todos los Estados partes reconocen el derecho del niño a la educación [...]". Naciones Unidas, 1989.

²⁸ Constitución Política del Estado Mexicano, artículo 4º, párrafo 9 "Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral".

²⁹ Ver la pág. 9 del Diagnóstico municipal de Zapopan 2019 en: <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2020/07/Zapopan.pdf>

³⁰ Ver la hoja 10 (Educación) del archivo que contiene los datos de la encuesta intercensal 2015 en: https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=846



9.1 Centros de Desarrollo Infantil

Los Centros de Desarrollo Infantil son espacios multidisciplinarios diseñados para **atender los derechos sociales** de las niñas y los niños de Zapopan.

Los CDI desde el comienzo de nuestra administración nos hemos preocupado por estar en mejora continua, desde capacitación al personal que los atiende hasta la modernización de las instalaciones. Este año adquirimos equipo

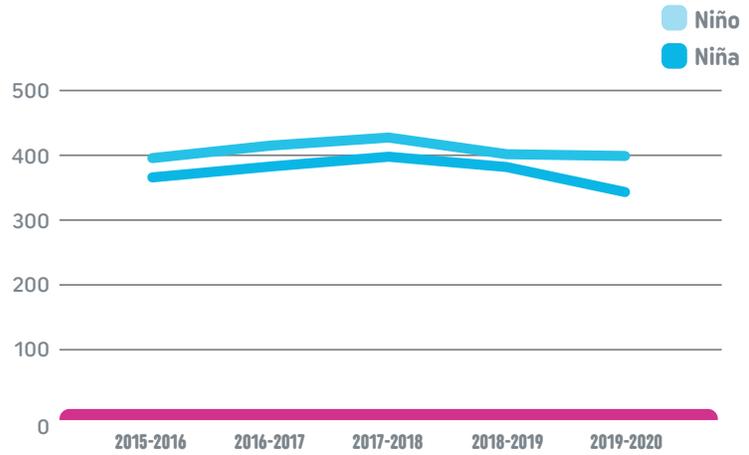
de cómputo para habilitar dos aulas virtuales, una en el CDI 3 "Dra. Irene Robledo García" y la otra, en el CDI 10 "Mercado del Mar". Las aulas virtuales contribuyen a reducir la brecha digital entre las usuarias y usuarios y brindar educación de mejor calidad.



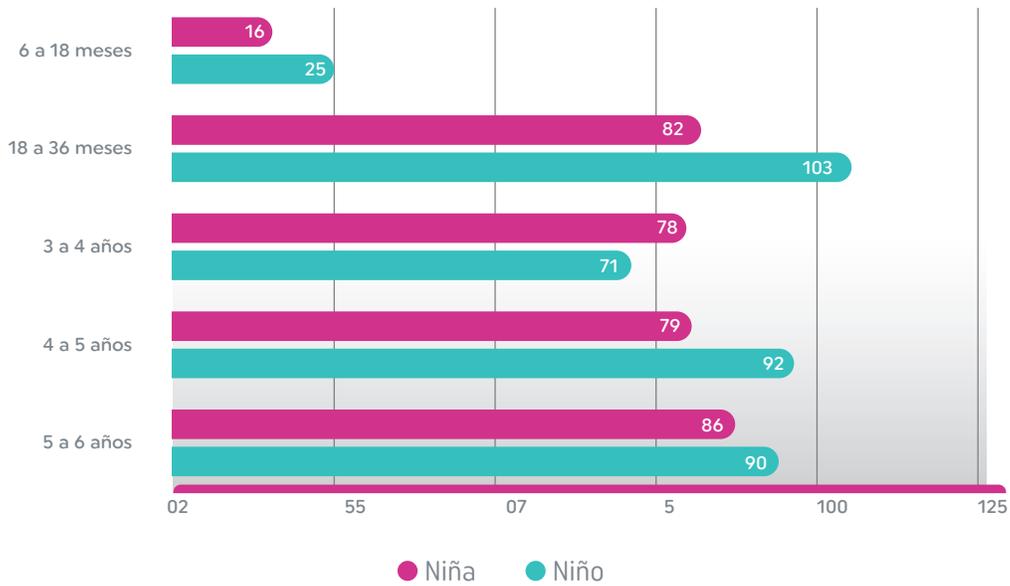
*El 80% de nuestros centros cuentan con aulas virtuales.



Nuestros 10 CDI atienden a 722 niñas y niños de 164 colonias del Área Metropolitana de Guadalajara, con una mayor concentración en colonias de Zapopan.



Niñas y niños atendidos en los CDI de 2019-2020





9.2 Centros de Asistencia Infantil Comunitarios

Los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) contribuyen al desarrollo integral de **niñas y niños de 3 a 6 años** de Zapopan mientras sus padres, madres o tutores realizan su jornada laboral. Los servicios que se brindan a las niñas y los niños tienen una visión multidisciplinaria para atender los derechos sociales por medio de atención médica, alimentación nutritiva, así como actividades formativo-

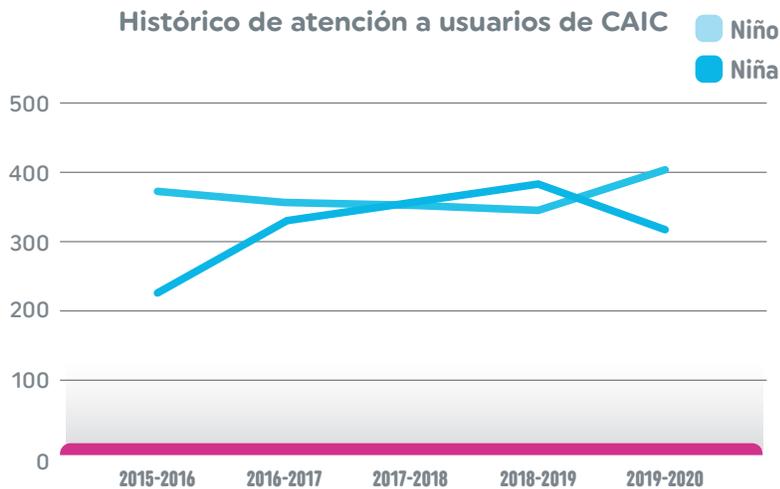
educativas y recreativas. Este año rehabilitamos los espacios del CAIC 1 de Cotos Jardines de Santa Ana Tepatitlán, CAIC 2 de La Higuera, CAIC 3 de Miramar y CAIC 5 de La Coronilla. En cada uno de estos centros se **renovó** el mobiliario infantil y para docentes, instalamos nuevas cocinas, rehabilitamos patios y sanitarios, además de pintura y enseres domésticos.

Además de la rehabilitación de los espacios, en el CAIC 1 y el CAIC Miramar instalamos dos aulas virtuales con equipo

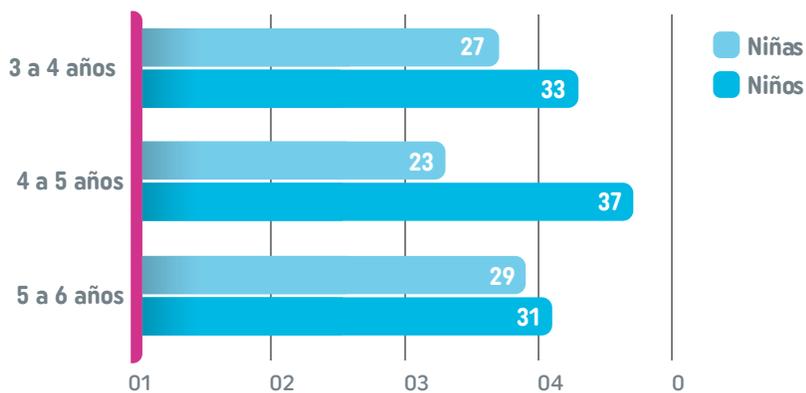
de cómputo que servirá para introducir a las niñas y los niños en el uso de la tecnología para el aprendizaje.

Los CAIC atienden a 180 personas de 15 colonias del municipio de las edades de 3 a 6 años con una mayor proporción de niños que niñas, una tendencia que cambió durante este último periodo reportado ya que desde 2016 el número de niñas comenzó a aumentar significativamente.

Histórico de atención a usuarios de CAIC



Usuarios por sexo de CAIC 2019 - 2020



Talleres

En el Sistema DIF Zapopan desarrollamos los talleres de enseñanza de habilidades formativas para las y los ciudadanos que quieran enriquecer sus habilidades y los talleres psicoeducativos,

estos últimos con el objetivo de promover comportamientos y actitudes prosociales además del establecimiento de entornos más saludables para las y los ciudadanos³¹. Los talleres formativos han sido una estrategia que hemos

impulsado para que los y las zapopanas tengan opciones para seguir actualizándose para la vida escolar o laboral, mientras que los talleres psicoeducativos tienen el propósito de mejorar la convivencia entre los y las ciudadanas.

Educativos

Desde el comienzo de la administración hasta el presente año 2020 hemos logrado aumentar el número de talleres que ofrecemos

en los Centros de Desarrollo Comunitario, además logramos ampliar la oferta de talleres gracias a un convenio de colaboración con el Instituto de Capacitación y Oferta Educativa (ICOE)

de Zapopan. También ampliamos las instalaciones del CDC de Villas La Loma, y su reacondicionamiento con mobiliario nuevo



Taller de computación.

³¹ Torres, M. (2015). Comparación de efectividad entre dos técnicas para el manejo de estrés en estudiantes del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Universidad de Guadalajara: México.



Psicoeducativos

Los talleres psicoeducativos buscan mostrar la riqueza cultural, social y política de la sociedad, además de mostrar como la discriminación, los actos de violencia, el sexismo y la falta de información contribuyen a una cultura violenta.

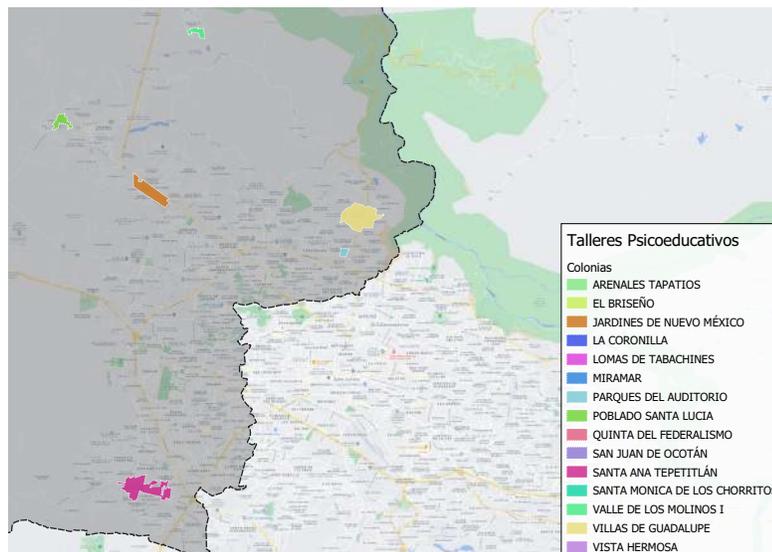
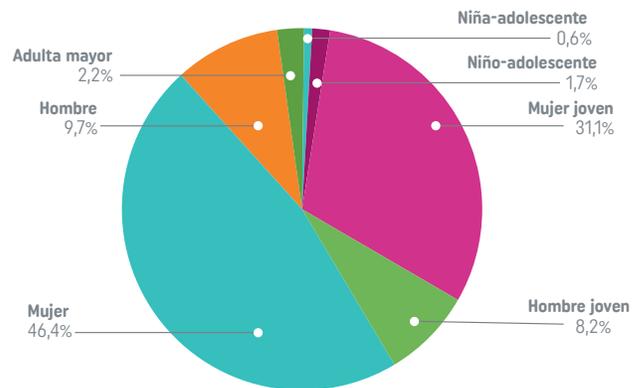
También buscamos mostrar cómo la diversidad de la sexualidad debe ser **protegida, entendida** y practicada con responsabilidad, ya que forma parte del cuidado de nuestros cuerpos y la salud en general.

Este año logramos realizar 49 talleres que fueron impartidos en preparatorias y comunidades de Zapopan, además de los CDC y CDI con lo que alcanzamos a 948 personas atendidas. Además, este año incluimos la asesoría personalizada para cambiar los entornos de violencia en que viven las mujeres.



Taller de sexualidad.

Usuarios de Talleres Psicoeducativos 2019-2020





Escuela de madres, padres y cuidadoras (es) de familia

La escuela de madres, padres y cuidadoras (es) de familia es un espacio de capacitación en el manejo de relaciones familiares, respeto a la dignidad de las personas, reconocimiento de las familias, promoción de **derechos y obligaciones** de las madres y los padres en la formación, educación y protección de las y los hijos, y fomentar el compromiso social de la familia.

El proyecto tiene como eje de trabajo la Escuela Comunitaria

Activa de Padres y Madres de Familia (ECAPF).

Este año hicimos especial énfasis en fomentar la convivencia sin violencia entre niñas, niños y adolescentes con sus padres, madres o cuidadores, por ello, desarrollamos capacitaciones y actualizaciones para personal encargado.

Además, mejoramos el trabajo interdepartamental en colaboración con la Procuraduría, ya que comenzamos a especializarnos en los casos urgentes, realizando asesorías personalizadas a mujeres

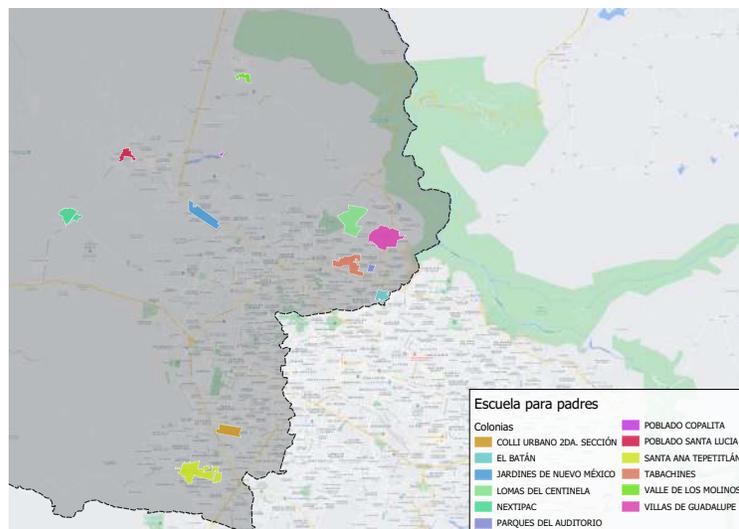
en situación de inseguridad alimentaria.

Debido a la emergencia sanitaria personalizamos el servicio a las y los usuarios, y utilizamos tecnologías de la información para acercarnos a las y los ciudadanos en situación de riesgo psicosocial, de la misma manera fomentamos el uso de las TICs de manera responsable y segura para niñas, niños y adolescentes.

Atendimos a 280 personas en 33 talleres a lo largo de 12 sesiones cada uno en doce comunidades de Zapopan.



Escuela Comunitaria Activa de Padres y Madres de Familia (ECAPF).





Acompañamiento escolar en Centro Kokone

Acompañamos a **niñas, niños y adolescentes** con necesidades educativas especiales para prevenir que deserten de sus espacios escolares, esto lo logramos gracias al apoyo de prestadoras y prestadores de servicio social que trabajan de manera personal o grupal dependiendo las necesidades de las y los usuarios.

Este nuevo programa ha traído buenos resultados, ya que semanalmente hemos atendido aproximadamente a 50 usuarios.



Regularización Kokone.



10

Derecho a la Cultura y al Esparcimiento.

Al tener como uno de los principios rectores de nuestra función la **Cultura de Derechos**, buscamos que todos los ciudadanos del municipio sin importar su condición puedan acceder a la cultura y al esparcimiento como un bien público. Por esta razón año con año diseñamos e implementamos diferentes programas y proyectos con contenido educativo, lúdico y recreativo para todos los grupos etarios.

Por medio de la oferta de actividades y programas que ofrecemos buscamos que las **zapopanas y los zapopanos** encuentren un espacio de expresión y recreación que les permita desarrollar su creatividad pero que también les ofrezca herramientas para

la apropiación de espacios y contenidos que les brindamos así como estrategias de afrontación saludables.

Para alcanzar este último, tenemos programas enfocados a la prevención de los riesgos psicosociales planeados y dirigidos específicamente para NNA.

Estos **programas** tratan temáticas que puedan dar resolución o herramientas para afrontar situaciones que puedan afectar a su comunidad como puede ser la condición de vulnerabilidad económica, los casos de adicciones o la violencia, situaciones que permea a sus espacios de convivencia diaria.

En el **DIF Zapopan** creemos

firmemente que el acceso a la cultura, la recreación y el uso lúdico del tiempo puede impactar en la generación de una cultura de paz, por ello, gran parte de nuestros programas están dirigidos en lograr que cada vez más niñas, niños y adolescentes tengan acceso a nuestros programas, con cada vez más espacios y programas como: CALUC, Kokone, Radio Kokone, Red de Ludotecas, Ludoteca Móvil, entre otras.

Estos son nuestros espacios culturales y de recreación, lugares de diversión, pero también de aprendizaje, comunicación y formación; son espacios de derechos y participación de las zapopanas y los zapopanos.



Usuarios talleres deportivos.



10.1 Centro Artístico, Lúdico y Cultural

El Centro Artístico, Lúdico y Cultural (CALUC) fue planteado como un proyecto que atendería a jóvenes en conflicto con la ley o en riesgo psicosocial, un espacio seguro para socializar, recrearse, aprender, capacitarse y vincularse laboralmente pero durante el primer año en funciones demostramos que se podía convertir en un vehículo para la transformación gradual hacia una cultura de paz.

CALUC está orientado a proteger y restituir el pleno ejercicio de los derechos de adolescentes y jóvenes a través de tres estrategias: atención integral a la salud física y psicológicas, acceso a la justicia y reinserción social, y la capacitación y vinculación laboral.

Si bien el centro tiene como objetivo atender a adolescentes y jóvenes de Zapopan como grupo, en CALUC tenemos especial atención en grupos que

desarrollen alguna actividad de la economía informal, que hayan roto de manera parcial o total los vínculos con su entorno familiar y que desarrollen actividades de supervivencia, que se encuentren fuera del sistema educativo, que realicen alguna falta administrativa, o que realicen alguna conducta de riesgo para su salud.

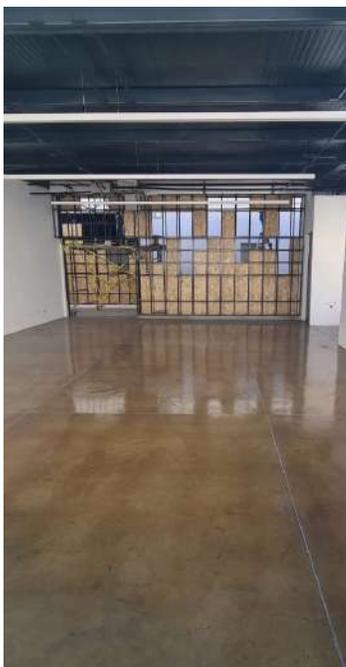


Centro Artístico, Lúdico y Cultural.



Durante este año con la participación de la iniciativa privada y la sociedad civil logramos acuerdos para que adoptaran uno de los doce espacios con los que contará el CALUC:

1. Taller de serigrafía
2. Taller de grabado
3. Espacio deportivo
4. Taller de música
5. Oficinas y consultorios psicológicos
6. Taller de cómputo
7. Taller de dibujo, pintura y muralismo
8. Taller de fotografía
9. Recreación y lectura
10. Taller de agricultura urbana
11. Taller de producción musical
12. Taller de cocina



Instalaciones del Centro Artístico, Lúdico y Cultural (CALUC).





10 Derecho a la Cultura y al Esparcimiento.



INFORME DIF ZAPOPAN

Además de la adopción de espacios por parte de la iniciativa privada, logramos establecer convenios de colaboración con dependencias del Gobierno

de Zapopan para enriquecer y fortalecer nuestra oferta de programas y servicios:





Para caminar hacia una **cultura de paz**, CALUC también servirá como espacio para implementar dos proyectos estratégicos de la mano del Gobierno de Zapopan: **Justicia Cívica y una Unidad de Apoyo del Centro** Especializado para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres (CECOVIM).

En lo que respecta al proyecto de Justicia Cívica, en el modelo de Justicia Alternativa versa la posibilidad de que las personas que infringen un artículo de los reglamentos de Buen Gobierno o tránsito puedan enfrentar una sanción, canalización o tratamiento en lugar de una multa o una sanción privativa de la libertad.

El modelo de Justicia Cívica en Zapopan, además de ser un avance en la procuración de justicia e integración social, tendrá lugar en el CALUC por medio de acuerdos interinstitucionales con organizaciones de la sociedad civil y órganos gubernamentales. Para esto colaboraremos con la Comisaría de Zapopan y la Dirección de Juzgados Municipales.

La Unidad de Apoyo del CECOVIM será un espacio que busca contribuir a reducir la violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones con un enfoque de promoción de la igualdad de género y la prevención de riesgo. La Unidad de Apoyo tendrá dos ejes de acción: prevención y atención.

La prevención por medio de talleres sobre género; relaciones de noviazgo y otras relaciones afectivo-eróticas; tipos de violencia, violencia en el noviazgo y violencia encubierta; y alternativas para prevenir las violencias en las relaciones. Este eje se encuentra dirigido en particular a adolescentes y jóvenes entre 12 y 29 años, así como mujeres u hombres de diferentes instituciones educativas en contexto de índices elevados de violencia, y también a jóvenes varones que ejercen o podrían ejercer violencia contra las mujeres y han sido detectados por planteles escolares.

Mientras que el eje de atención va dirigido a hombres mayores de 18 años que hayan mantenido relaciones de

pareja, practicado la violencia clasificada como no grave y no padezcan algún trastorno psicopatológico, mujeres y adolescentes en situación de riesgo y hombres que decidan integrarse al proceso de reeducación.

El modelo de la Unidad de Apoyo del CECOVIM también tiene un plan de contingencia para trabajar durante la pandemia, esto por medio de comunicación por mensajería instantánea, llamadas de seguimiento a usuarias y usuarios, y parejas de usuarios, cápsulas informativas, y bitácora de seguimiento.

CALUC no solamente ha sido un enorme esfuerzo del DIF Zapopan y Gobierno del municipio, sino de todos los actores sociales que están interesados en construir una sociedad más justa en donde se protejan los derechos y el desarrollo humano de todos los ciudadanos; CALUC será siempre un ejemplo de que en **Zapopan todos trabajamos para cambiar vidas.**



10.2 Kokone

El **acceso a la cultura** no solo es un derecho humano sino una necesidad para el desarrollo humano de las personas, ya que son medios para transmitir conocimiento, e identidad entre las comunidades. Estos derechos contemplan no solo el acceso a bienes culturales, sino la participación directa en la producción cultura y artística por parte de las personas³².

Por esta razón, **Kokone** incentiva la creatividad, la formación artística, la libre expresión y los aprendizajes sobre tecnología, deportes en niñas, niños y adolescentes en situación de calle. Nuestro objetivo no sólo es restituir y proteger sus derechos humanos y culturales, sino motivar en ellos la cultura de paz y no violencia como modelo de vida.

En este periodo logramos consolidar el **Centro Kokone**

como un entorno de protección y acompañamiento para las niñas, los niños y los adolescentes en la comunidad de San Juan de Ocotán. Además, debido a la contingencia sanitaria Kokone ha funcionado como un laboratorio para ensayar nuevas estrategias de participación infantil y promoción de sus derechos.

Gracias a la consolidación del Centro Kokone entre los vecinos de las colonias de San Juan de Ocotán e Indígena de San Juan de Ocotán logramos aumentar 14% el número de usuarias y usuarios para llegar a un total de 325, distribuidos en 16 talleres de arte, deporte y cultura.



Usuario Kokone.



53%



47%

³² Secretaría de Gobernación (2016) ¿Sabes qué son los derechos culturales? Recuperado de <https://www.gob.mx/segob/es/articulos/sabes-que-son-los-derechos-culturales?idiom=es#:~:text=Los%20derechos%20culturales%3A&text=Son%20derechos%20relacionados%20con%20el,que%20sea%20de%20su%20elecci%C3%B3n>.



Talleres kokone



Radio Kokone



Taller de guitarra básica



Taller de guitarra y bajo eléctrico



Taller de producción de radio y podcast



Taller de fútbol



Taller de básquetbol



Taller de voleibol



Taller de fotografía



Taller de video creativo



Taller de computación



Taller de pintura



Taller de diseño e impresión de playeras



Taller de huerto en familia



Taller de circo y malabares



Club de baile



Radio Kokone

Radio Kokone ha sido un proyecto que se ha construido de la mano de las niñas, los niños y los adolescentes de **San Juan de Ocotán** por medio de su participación en la producción de contenidos radiofónicos dirigidos a promover la cultura de paz, y educación sexual desde su propia voz.

El proyecto es transmitido

digitalmente por plataformas web, y es guiado por talleristas que acompañan a las y los participantes para resolver retos técnicos, lógicas de producción y apoyar en la delimitación de los contenidos pero desde la propuesta de que sean las **niñas, los niños y los adolescentes** los encargados de tomar las decisiones en el estilo de la locución y el contenido a difundir. Hemos producido en colaboración

con las niñas, los niños y los adolescentes de San Juan de Ocotán 286 programas, los cuales se encuentran disponibles en el **canal Radio Kokone** en YouTube. Este año incorporamos prestadores de servicio social de ciencias de la comunicación para el apoyo técnico y prestadores de pedagogía y psicología que nos apoyaron a elaborar contenidos.



Cabina radio Kokone.



10.3 Red de Ludotecas

La Red de Ludotecas es un proyecto que se retomó en 2016 con el propósito de ofrecer un espacio para desarrollar actividades recreativas, lúdicas, artísticas y culturales para que las comunidades puedan ejercer sus derechos culturales en las proximidades de sus hogares. Por ello, desarrollamos dos modalidades: los espacios físicos denominados Ludotecas y los espacios itinerantes, las Ludotecas Móviles.

Ludotecas

Las Ludotecas se han vuelto lugares que las comunidades se han apropiado, gracias a la variada oferta de servicios y a la atención humana que los y las usuarias reciben del personal. Durante este periodo atendimos 2,474 personas en las colonias Laureles, Tabachines, Villas de la Loma, Santa Lucía, Miramar y Colinas de la Primavera.

Este año inauguramos la Ludoteca Laureles, sumando con esto seis Ludotecas operando en el municipio de manera regular, además aumentamos los servicios en la Ludoteca de Villa de la Loma.



Ludoteca Laureles.



Ludoteca móvil

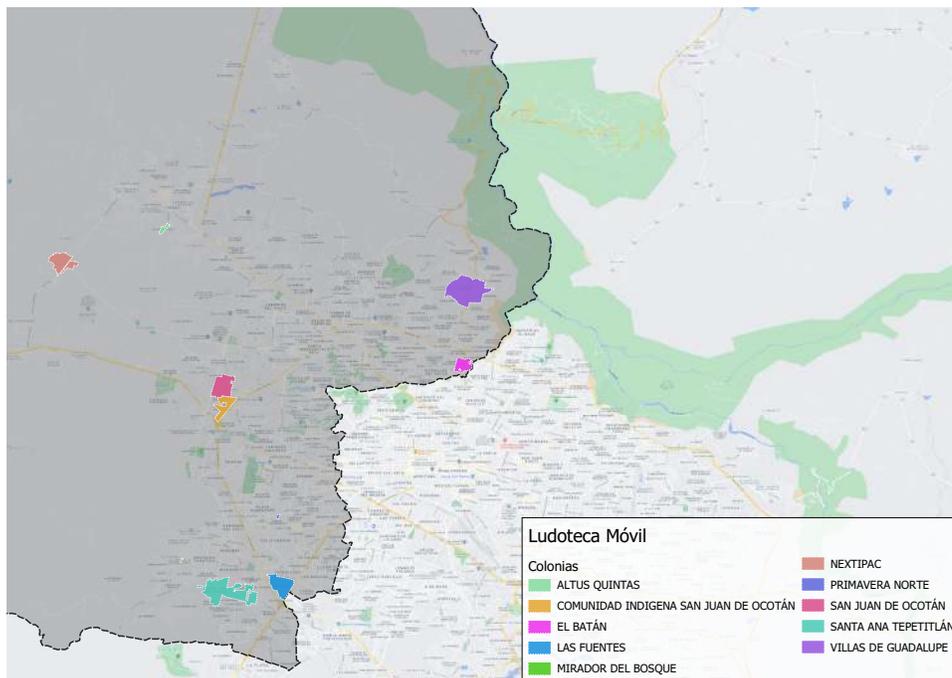
La Ludoteca Móvil son un programa que llevan las actividades y programas de las Ludotecas a comunidades distantes o que no cuentan

con espacios suficientes para desarrollar actividades lúdicas y de esparcimiento. Este año logramos visitar 11 colonias del municipio y cuatro escuelas, el Preescolar "Edmundo Valadés", la Primaria y

Secundaria INEA, el Centro Infantil y Juvenil Marista A.C., la Primaria "Marco Antonio Montes de Oca" y la Primaria "La Primavera".



Ludoteca móvil.





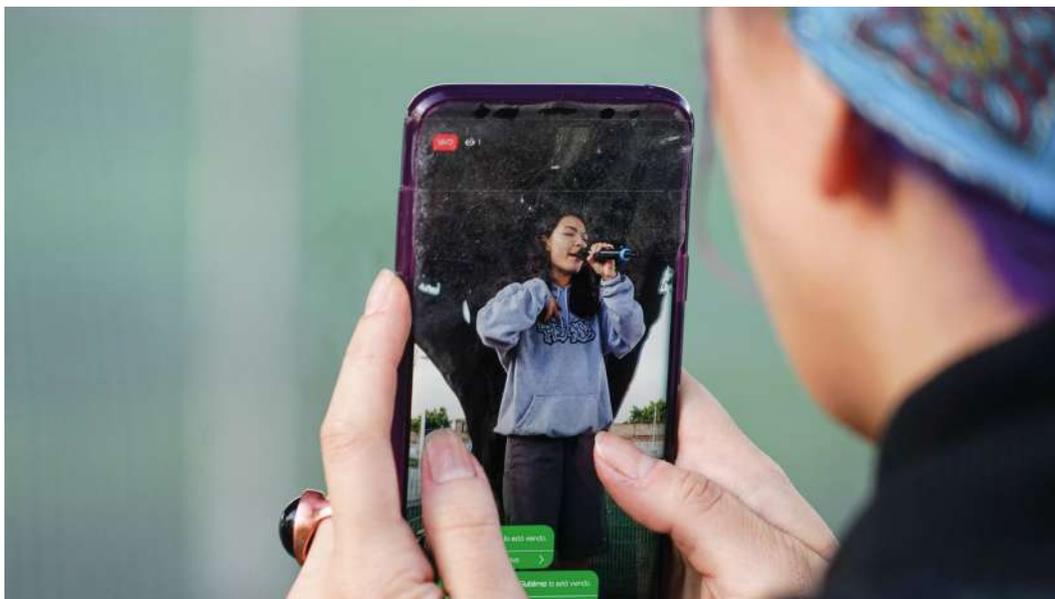
10.4 Rap en la calle

Rap de Calle es una estrategia dirigida a reconocer la importancia de la **expresión artística** de las y los jóvenes por medio de la música en espacios públicos que la comunidad se va apropiando. Por medio del **Área de Promoción de la Paz** y en

colaboración de asociaciones barriales o vecinales hemos logrado organizar cinco conciertos de rap de acceso abierto y que han logrado atraer a cien asistentes en promedio por evento.

Este año incitamos a que los participantes evitaran el uso de letras misóginas y

violentas con el propósito de motivar una lírica que refleje una cultura de paz entre las y los participantes. Gracias a la gestión y coordinación con las asociaciones barriales logramos llegar a 541 participantes en las colonias de Valle de Los Molinos, Tabachines, Tuzania y Parques del Auditorio.



Taller de rap.

10.5 Talleres

Recreativos

Los Talleres Recreativos han sido parte de la oferta de servicios que hemos ofrecido desde comienzos de la administración y que año con año han aumentado y diversificado su oferta para incluir a toda la población que vive cerca de los Centros de **Desarrollo Comunitario** del Sistema DIF Zapopan.

Este año logramos abrir nuevas modalidades de servicios al incluir los talleres manuales para las personas mayores, con esto pasamos de 41 a 46 talleres ofertados en los CDI. Los beneficiarios por taller fueron:



Talleres recreativos CDC.



Usuarios de Talleres Recreativo 2019-2020



Deportivos

Los talleres deportivos son una oportunidad para las y los ciudadanos que viven en la zona de los CDC de desarrollar actividad física con instructores capacitados y bajos costos, esto con el propósito de crear una cultura del deporte y motivar la activación física entre personas de todas las edades.

Este año logramos abrir nuevos **talleres deportivos** enfocados en mujeres, además de diversificar la oferta para que más personas puedan experimentar la actividad física. Además aumentamos de manera considerable el número de talleres ofertados en los CDC, pasamos de 35, el periodo pasado, a 197 para este año. Los beneficiarios que tuvimos este periodo:



Clase de activación física.

345



Aerobics

863



Artes marciales

63



Crossfit

63



Dance fitness

27



Defensa personal

89



Fitness & Cross

40



Tangsudo

64



Yoga

Usuarios de Talleres Deportivos 2019-2020



11

Derecho a la inclusión y a la participación social.

Uno de nuestros compromisos más grandes como institución es brindar espacios para que **zapopanas y zapopanos** tengan la oportunidad de participar de manera plena en las actividades de su comunidad, libres de prejuicios y con pleno goce de sus derechos.

Por esta razón, desde el **DIF Zapopan promovemos el derecho** a la inclusión y a la participación social de: personas mayores, con discapacidad, autismo, comunidades indígenas o afrodescendientes. En el último año, hemos dedicado tiempo y esfuerzo para que en cada servicio se haga valer el derecho de las y los usuarios a ser incluidos de manera digna y se les brinden herramientas para tomar un rol activo en la sociedad.

También, nos hemos dado a la tarea de adaptar y ampliar los espacios de atención personas según sus necesidades, de manera que su estancia sea cómoda mientras es atendida o

atendido por el personal.

Como contexto, en **Zapopan** hay 85,505 personas mayores de 65 años, según el IIEG 2019³³, lo que implica que sea el segundo municipio con mayor población de este sector social en Jalisco.

Ahora, la población total con discapacidad o con alguna limitación en la actividad según la plataforma SICIS-IIEG³⁴ (2010) era de 35, 569 personas en el municipio, por lo que también se coloca como el segundo municipio con mayor concentración de personas con discapacidad o con alguna limitación en la actividad.

En lo concerniente al Espectro Autista, en la OMS³⁵ exponen que, hasta el año 2016 "Según estimaciones de estudios, un niño de cada 160 padece un trastorno del espectro autista"; para el caso de México, la Secretaría de Salud estima que "1 de cada 115 niños tiene autismo".

Por último, hasta el año 2015, el municipio de **Zapopan** ocupaba el segundo lugar a nivel estatal con mayor número de personas de 3 años y más hablante de una lengua indígena, lo que representa el 22.5% en el Estado de Jalisco, sólo detrás de Mezquitic.

En relación a la comunidad afrodescendiente en el municipio, según la encuesta intercensal del IIEG³⁶ de 2015, en la auto adscripción afrodescendiente, 1.19% de la población de Zapopan se considera afrodescendiente.

Cada una de las atenciones que brindamos se realizan con apego a nuestros tres ejes rectores: restitución y ejercicio de los derechos humanos, igualdad de género y cultura de paz, con el objetivo que todas las atenciones sean aplicadas de manera universal a las y los habitantes de Zapopan.

³³ Ver la pág. 3 de la ficha Los adultos mayores en Jalisco: <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2019/08/Ficha-adulto-mayor-II-Trim-2019.pdf>

³⁴ Revisar la sección discapacidad para el municipio de Zapopan: <https://www.iieg.gob.mx/sicis/index.php#iieg>

³⁵ Ver la siguiente liga: <https://www.who.int/features/qa/85/es/>

³⁶ Ir al apartado Encuesta Intercensal, 2015 Descargas: https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=846



11.1 Centro de Autismo

La OMS³⁷ ha determinado que 1 de cada 160 niños presentan **Trastorno del Espectro Autista** (TEA) y recomiendan la atención profesional que les permitan reducir las dificultades propias del TEA y que puedan desarrollar herramientas que impacten en su bienestar y mejoren su calidad de vida. Por esa razón, contar con espacios especializados para atender a personas con condición de TEA se vuelve una necesidad básica.

Entre las problemáticas más recurrentes que se reportan entre las personas

con la condición de TEA son la estigmatización y la discriminación, conductas que atentan en contra de los derechos humanos de aquellos que lo padecen.

Debido a que estas conductas están fuera del control de las personas que padecen TEA, consideramos como necesario la concientización y sensibilización comunitaria entre los miembros de la sociedad.

En el **DIF Zapopan** estamos muy orgullosos de ser el único centro especializado de carácter público en atender esta problemática.

Con más de 10 años de atención profesional, el Centro de Autismo ofrece a las niñas, niños y adolescentes con TEA instalaciones y personal calificado para brindar tratamientos que permitan el desarrollo de habilidades de comunicación, lenguaje, interacción, relaciones sociales y de integración sensorial.

En el **Centro de Autismo** ofrecemos los servicios de:

- Evaluación y diagnóstico
- Terapia individual
- Terapia grupal

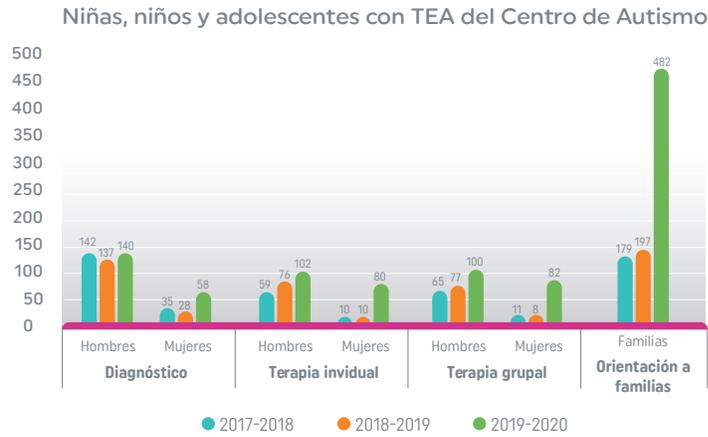


Aula Centro de Autismo.

³⁷ Organización Mundial de la Salud (2019) Trastornos del Espectro Autista. Recuperado de: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/autism-spectrum-disorders>



En el presente año, los esfuerzos del personal del Centro de Autismo lograron incrementar la atención de las **niñas, niños y adolescentes** con TEA en todas sus modalidades, en comparación con años anteriores; se realizaron diagnósticos y evaluaciones a un total de 198 usuarios, se otorgó terapia individual y grupal a 182 NNA y 482 familiares acudieron a los grupos de orientación.



Turno vespertino

Durante el 2018, la **renovación** de las instalaciones nos permitió aumentar nuestra capacidad instalada de atención a 90 **niñas, niños y adolescentes**. Esta capacidad siempre se encontraba cubierta, con una considerable

lista y tiempo de espera. Ante esto, reconocimos la necesidad de ampliar la atención ante la demanda de las y los usuarios por medio de gestiones y convenios logramos habilitar un turno vespertino y sabatino con la intención de que más personas tuvieran acceso a los

servicios del Centro.

Nuestra expectativa es que con la implementación del turno vespertino las y los usuarios puedan aprovechar en su totalidad las nuevas instalaciones y así incrementar el alcance operativo del centro.



Sala Sensorial.



El **turno vespertino** entró en funciones a partir del 02 de marzo del 2020, y se encuentra brindando servicios de atención de lunes a viernes de las 14:00 a las 19:00 horas, y los sábados de las 9:00 a las 13:30 horas.

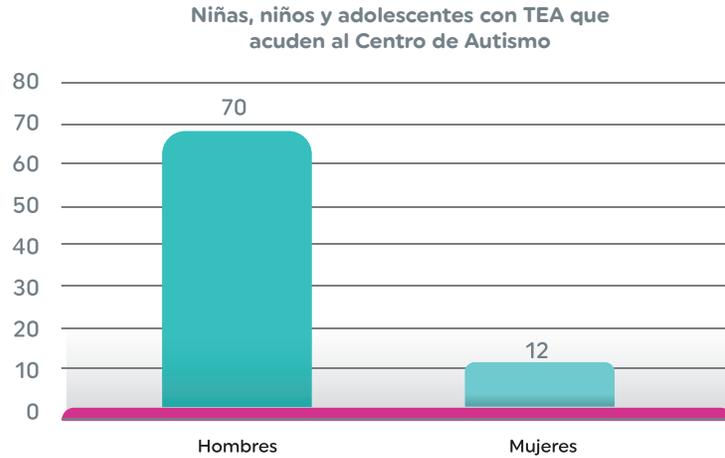
Es importante mencionar que el turno vespertino cuenta también con su propio personal operativo del turno para garantizar atención profesional y de calidad. Las modalidades de atención con las que cuentan son:

Evaluación y Diagnóstico

Terapia grupal (4 usuarios por grupo, 3 veces o 1 vez por semana)

Terapia individual (2 veces por semana)

A partir de su apertura en marzo el turno vespertino brinda atención integral a un total de 82 beneficiarios, recibiendo en distintas modalidades, el tratamiento y seguimiento correspondiente.



Acciones del Centro de Autismo durante la emergencia sanitaria por COVID-19

Como parte del Sistema, en el Centro de Autismo estamos conscientes de que las necesidades de nuestras usuarias y usuarios no se vieron interrumpidas por la emergencia sanitaria, por lo que se diseñaron e implementaron estrategias para seguir brindando atención a nuestras usuarias y nuestros beneficiarios.

Entre las estrategias que implementamos fueron las terapias de lenguaje e individuales a distancia, así como algunas sesiones de deporte

y actividad física en grupos, por medio de videollamadas y videos. Entre las estrategias que implementamos fue el apoyo y la asistencia para que las y los niños con TEA pudieran usar el cubrebocas para su vida diaria.

Actualmente, trabajamos bajo todos los **protocolos de sanidad** necesarios, únicamente en modalidad individual con casos específicos que puedan llevar los protocolos de sanitización marcados por la normatividad oficial.



Esculturas con cubrebocas en el Centro de Autismo Zapopan.



11.2 Centro Metropolitano del Adulto Mayor

El DIF Zapopan estamos muy orgullosos de formar parte de las **"Ciudades Amigables con las Personas Mayores"** desde hace más de dos años, adoptando políticas públicas integrales que favorezcan la promoción del envejecimiento activo para las y los zapopanos.

Según el Consejo Nacional de Población³⁸ para el 2030, **Zapopan** será el hogar de más de 85 mil personas mayores, por lo que hay que adoptar medidas que promuevan la calidad de vida de todas y todos los zapopanos que sean mayores de 65 años desde la acción diaria. Actualmente, Zapopan

cuenta con una población de personas mayores de 144, 528, representando el 10.4% de la población zapopana.

Uno de los servicios que aporta más a las recomendaciones realizadas para las "Ciudades Amigables con las personas mayores" es el **Centro Metropolitano del Adulto Mayor**, mismo que tiene como objetivo la promoción del envejecimiento activo y la concientización sobre el envejecimiento poblacional, así como la dignificación del adulto mayor. Para lograrlo, se ofrecen servicios y actividades en materia de prevención y atención para las personas mayores, bajo un enfoque de protección de derechos, cultura de paz y perspectiva de género.

Es prioritario para nosotros que el CEMAM pueda proporcionar herramientas a las personas mayores para que puedan tener acceso a una vejez digna, con actividades y servicios pensados y diseñados para ellas y ellos, que les facilite tener un envejecimiento activo de acuerdo a sus necesidades y así, mejorar su calidad de vida. Uno de los proyectos más importantes del CEMAM, es el programa de **"Atención para personas mayores en desamparo"**, se implementó para que toda zapopana o zapopano mayor de 60 años que se encuentre en situación de violencia o de vulneración de sus derechos, pueda tener acceso a una vida digna y con garantía de sus derechos humanos.



Grupo de actividades.

El programa de **"Atención para personas mayores en desamparo"** brinda atención, acompañamiento y seguimiento a personas en condición de desamparo, abandono, omisión de cuidados o violencia, desde un enfoque transdisciplinar, es decir, con la participación de profesionales de trabajo social, jurídico, médicos y psicólogos. El objetivo es lograr la gestión de apoyos asistenciales necesarios o servicios de cuidado de la salud, solicitud de asilo o vivienda para las personas mayores que lo necesiten.

³⁸ CONAPO (2018) Proyecciones de la Población 2010-2050. Recuperado de: <http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones>



Además de los servicios del CEMAM, las personas mayores han comenzado en sus comunidades grupos de participación social en las que discuten y realizan actividades diversas que ellas y ellos planean para su desarrollo y calidad de vida. Les llamamos **Clubs Comunitarios para Personas Mayores**, y hasta ahora contamos con 104 clubs presenciales, de los cuales 95 han adoptado

modalidad a distancia con medidas de protección ante la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2.

También contamos con el programa de **"Abuela o abuelo de corazón"**, mismo que se enfoca en que cualquier ciudadano pueda apoyar de manera económica a personas mayores que se encuentren en asilos, facilitando que tengan acceso

a cuidados básicos por medio de la gestión de recursos particulares; contamos con convenios con tres asilos y una persona mayor recibiendo beca para su estancia.

Otro programa del que nos sentimos muy orgullosos es **"Cuaderno de Viaje"**, un proyecto que involucra la publicación de un libro que compila historias autobiográficas de las personas mayores que acuden al CEMAM. Por medio de la expresión creativa buscamos que las personas mayores puedan generar reconocimiento social sobre sus experiencias, capacidades y habilidades.

Actualmente, contamos con dos publicaciones ya realizadas, y nos encontramos en espera de la publicación de la tercera versión, en la que participan 23 personas mayores de los 68 a 87 años de edad, pertenecientes a distintas colonias de Zapopan.



Libro "Cuaderno de Viaje"

Como parte de las actividades de Promoción del envejecimiento activo, tenemos las sesiones de Convivencia Intergeneracional que buscan cambiar estereotipos sobre la vejez y envejecimiento a través del encuentro de personas de distintas edades con las personas mayores del CEMAM.



Talleres para personas mayores.



El programa **promueve** la visita y convivencia entre las personas mayores usuarias del CEMAM y estudiantes de primarias, secundarias, preparatorias y universidades, otra de las modalidades es ellas y ellos acuden también a realizar actividades a sus planteles educativos.

Durante el periodo de inicio de la pandemia hasta el corte informativo no realizamos actividades de este programa, ya que las personas mayores son consideradas un grupo de riesgo de contagio del virus **SARS-CoV-2**, sin embargo, en el periodo previo realizamos convivencias con 12 escuelas y universidades del municipio. También, para que más personas mayores puedan contar con herramientas para el envejecimiento activo, realizamos talleres y actividades recreativas, deportivas, artísticas y de emprendimiento, como:

DEPORTIVOS

Cachibol Yoga Gimnasia Baile

CULTURALES

Baile regional Cine club

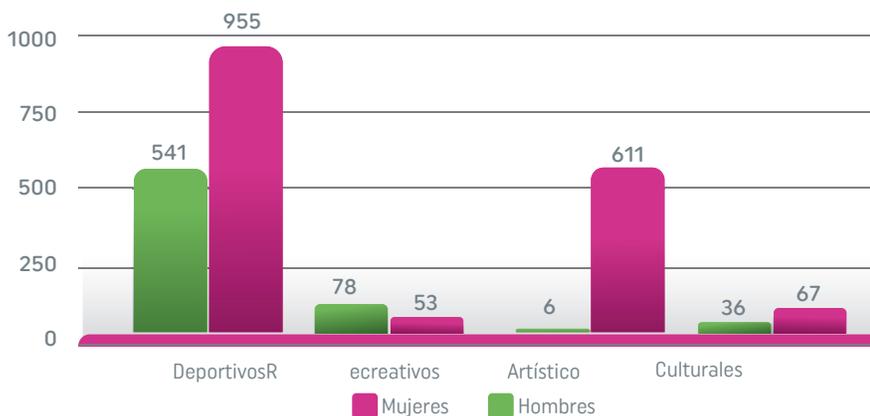
RECREATIVOS

Juegos de mesa Mesa de billar

EMPRENDEDURISMO

Emprendedurismo I y II

Usuaris y usuarios por tipo de actividades a las que acuden



Durante este año, más de 2,000 personas mayores participaron en alguna de estas actividades, en su gran mayoría, mujeres mayores del municipio de Zapopan.



En cuanto a servicios de Salud, el CEMAM busca dar acceso a servicios que sabemos son necesarios para nuestras personas mayores, por lo que brindamos servicios de:



Atención médica



Psicología



Enfermería



Terapia Física



Odontología



Homeopatía



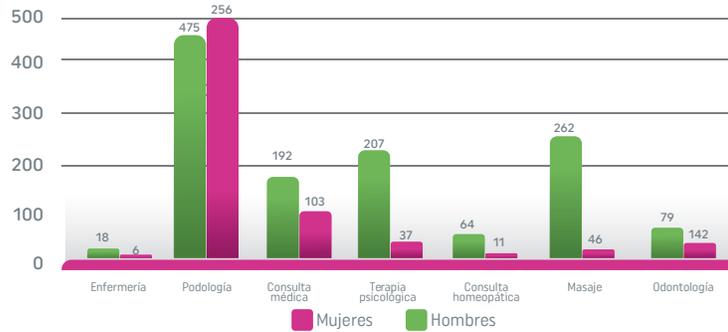
Podología

Este año dimos servicios de salud a más de 1,700 personas mayores del municipio, mismos que son requeridos más por mujeres mayores que hombres.

Creemos fervientemente que al tomar un rol activo en el cuidado de su salud, las personas mayores logran desarrollar también conductas de autocuidado.

También, como parte de nuestros esfuerzos para la Promoción del Envejecimiento activo contamos con Capacitaciones Gerontológicas, mismas que se otorgan por medio de distintos talleres, pláticas y conferencias dirigidas al desarrollo y mantenimiento de calidad de vida durante la tercera edad. Las **capacitaciones** abordan temas diversos como gerontología, literatura, emprendedurismo, activación física, cultura, educación abierta y autocuidado de la salud.

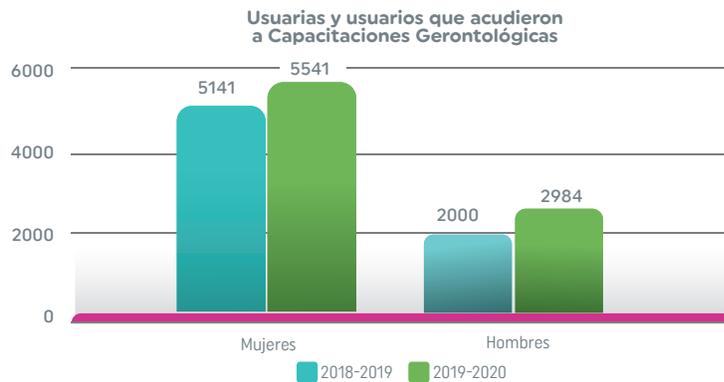
Usuaris y usuarios de servicios de salud en el CEMAM 2019-2020



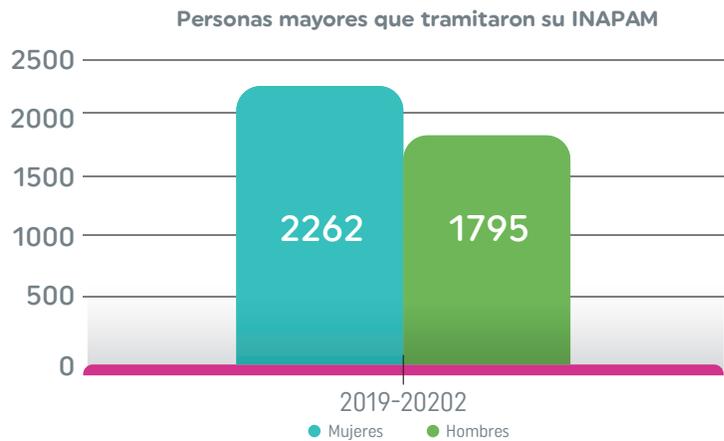
Usuaris CEMAM.



A pesar de que nuestras actividades se vieron detenidas por la contingencia sanitaria declarada por el virus **SARS-CoV-2**, logramos aumentar la cantidad de personas mayores que acudieron a las capacitaciones con respecto al año pasado. Este año, se capacitó a un total de 8,525 personas mayores, un incremento de más de mil personas comparado al año pasado.



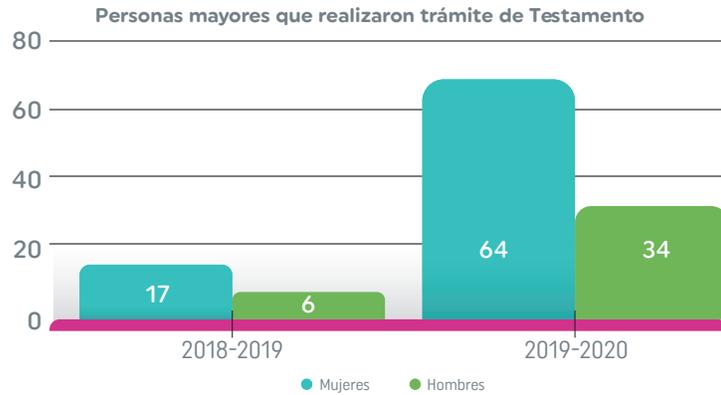
Además de todas las actividades para la promoción del envejecimiento activo, en **CEMAM** también se realiza el trámite para la credencial de **INAPAM**, para que de esta manera todas las personas mayores puedan tener acceso a reconocimiento oficial como mayores de 60 años. Este año, certificamos a 4,057 zapopanas y zapopanos como personas mayores, para que tengan acceso a los servicios y atenciones requeridos para la etapa de vida en la que se encuentran.



Trámite de credencial de INAPAM.



Otro servicio que se ofrece para las personas mayores, es el trámite de **Testamentos**, que también tuvo un incremento este año, logrando un total de 98 personas mayores que accedieron a un documento que de manera legal les permitirá que su voluntad ante su fallecimiento sea atendida. En el **CEMAM** somos conscientes de que es un proceso costoso, por lo que facilitamos el trámite en trabajo conjunto con la Dirección Jurídica del Registro Público de la Propiedad, dando este servicio a costos accesibles.



Gancho de estacionamiento

El Gancho de Estacionamiento es un documento que permite a personas mayores, personas con discapacidad y mujeres embarazadas acceder a espacios preferenciales mientras conducen. El CEMAM brinda un espacio para que las personas que tienen el propósito de tramitar este beneficio puedan acceder a él.



Durante el periodo de 2019-2020 hemos logrado beneficiar a un total de 30 personas.

Vinculación Laboral

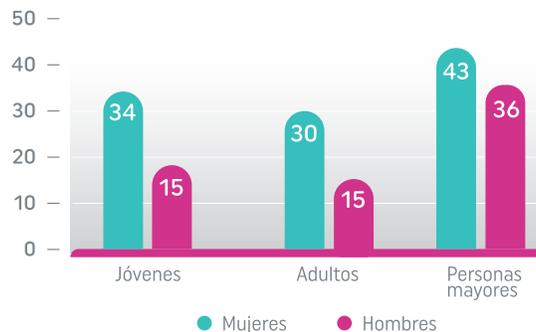
En el Sistema DIF Zapopan, sabemos que las personas con discapacidad enfrentan diversos retos día con día y uno de estos es el acceso al empleo digno. Es por eso que desde hace 13 años, contamos con el programa de **Vinculación Laboral**, mismo que pretende apoyar a las y los usuarios a conseguir empleos que permitan mejorar su calidad de vida.

Como Institución nos encargamos de la coordinación y gestión de convenios con

distintas empresas y espacios de trabajo, para crear un Directorio Empresarial con información sobre vacantes laborales incluyentes que les permita a nuestras usuarias y usuarios, desarrollarse en el

ámbito profesional. Este año, contamos con 173 personas que se encuentran en procesos de vinculación con empresas para solicitar un empleo, siendo en su mayoría mujeres.

Usuaris y usuarios en solicitudes de Vinculación Laboral





12

Derecho a la Salud.

En **DIF Zapopan** brindamos servicios de salud para el beneficio de las y los zapopanos que viven en condiciones de vulnerabilidad económica, social o alimentaria.

Las acciones que realizamos con cada uno de los programas tienen el propósito de acercar este derecho para quienes no cuentan con los recursos para acceder a servicios privados, por lo que, tanto en nuestras instalaciones como en el **Centro de Atención Especializada en Terapia Familiar (CAETF)**, a través de los servicios médicos, de las brigadas de salud médicas comunitarias, con el programa de Carril Rosa y a través la Unidad de Rehabilitación nos hemos acercado a las y los ciudadanos de **Zapopan** que más necesitan de los servicios.

El respeto del derecho a la salud nos ha llevado a diseñar estrategias más convenientes para la atención a la que debe

acceder cada persona, para ello hemos tomado en cuenta la situación del municipio en torno a este derecho. Según los datos del SICIS-IIEG³⁹ (2015) la población derechohabiente a diferentes servicios de salud en el municipio de **Zapopan** es de 1,093,022 personas. Datos del Diagnóstico municipal de Zapopan IIEG⁴⁰ (2019) exponen que en el IMSS hay 409,287 trabajadores asegurados.

La población que tenemos por objetivo de atención es aquella que no es derechohabiente y que en consecuencia no tiene la posibilidad de tomar algún servicio de salud debido a su condición socioeconómica, esto sin excluir a cualquier habitante de **Zapopan** que necesiten de servicios médicos. La gama de servicios que año con año hemos incluido han sido diseñados para: personas que busquen atención especializada en terapia familiar, servicios médicos a través de las brigadas

en colonias y localidades que presentan muy altos, altos o medianos grados de marginalidad; mujeres en proceso de rehabilitación que padecen linfedema como consecuencia del tratamiento de cáncer de mama y personas que buscan rehabilitarse debido a afectaciones físicas.

Desde el inicio de esta administración hemos fortalecido nuestros programas enfocados en atención psicológica porque consideramos que una buena salud mental es primordial para que no se vulneren en consecuencia otros derechos humanos.

Promover **proyectos y estrategias** enfocados al cuidado de la salud es prioritario para nosotros, ya que somos conscientes de cómo beneficia a las y los zapopanos que no cuentan con acceso a los servicios de salud básicos.

³⁹ Revisar los datos en la siguiente liga: <https://www.iieg.gob.mx/sicis/index.php#iieg>.

⁴⁰ Ver la pág. 21 del diagnóstico en la siguiente liga: <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2020/07/Zapopan.pdf>

12.1 Centro de Atención Psicológica

Este año habilitamos nuevos y mejores espacios para el Centro de Atención Psicológica (CAP) para que más zapopanas y zapopanos puedan comenzar procesos psicoterapéuticos que les permitan desarrollar habilidades que impacten en su bienestar y calidad de vida.

En estas instalaciones se ofrecen servicios de terapia psicológica individual, de pareja y familiar, además de contar con un espacio habilitado como una ludoteca para niñas, niños y adolescentes.



Acceso CAP.



Consultorios atención psicológica.



Ludoteca CAP.

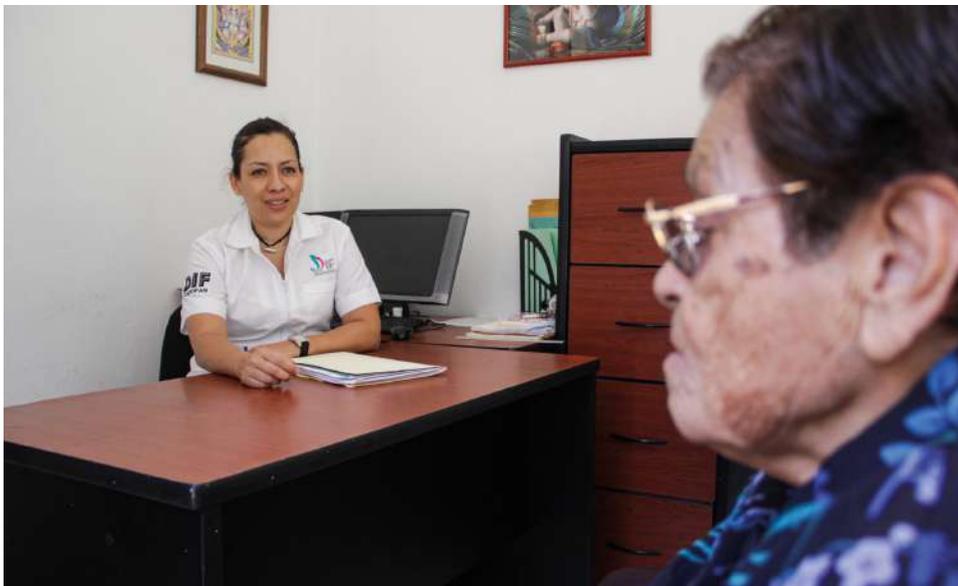


Inauguramos las instalaciones del CAP en febrero del 2020, y constan de 18 consultorios individuales, dos consultorios familiares, un salón de usos

múltiples, una ludoteca y oficinas administrativas.

Desde su apertura en el mes de febrero estas instalaciones

han dado atención psicológica a un total de 333 personas en distintas modalidades.

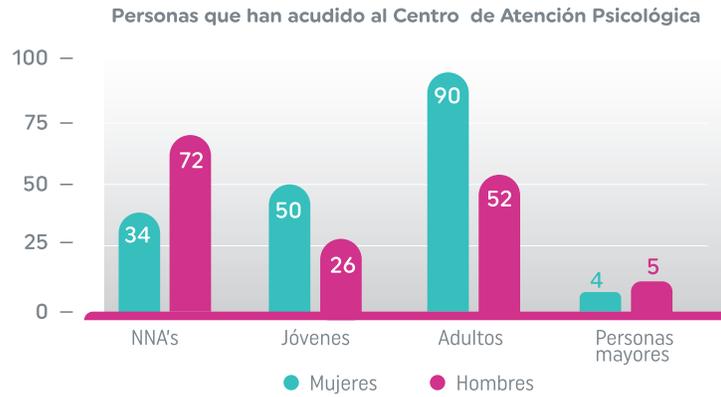


Atención psicológica



Es importante mencionar que el CAP era anteriormente el Centro de Atención Familiar, por lo que previo a su inauguración, ya contábamos y seguimos brindando servicios y programas como:

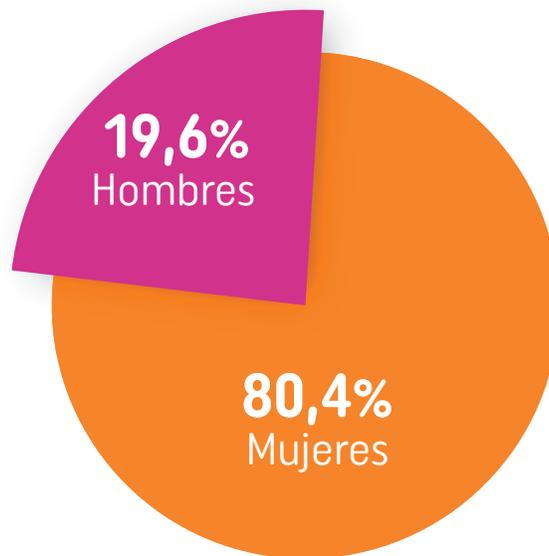
- Atención Psicológica Individual, de pareja y grupal
- Atención Psicológica Familiar, Escuela de madres, padres y cuidadores de familia
- Talleres y Actividades de Promoción de Igualdad y Género



Usuarios de Talleres y Actividades de Promoción de Igualdad y Género 2019-2020

Como Institución queremos ser agentes de cambio activos en materia de inclusión y perspectiva de género, con el proposito de hacer conciencia sobre los efectos de la discriminación, la violencia, el machismo y prejuicios negativos en la vida cotidiana.

Por eso, brindamos talleres psicoeducativos enfocados en la promoción de igualdad y género, buscando fomentar una cultura de paz y respeto en las comunidades zapopanas. Se brindan talleres con temáticas de sexualidad, prevención del acoso sexual, inclusión, perspectiva de género, diversidad sexual y del autocuidado de la salud. Durante este año, se impartieron más de 40 talleres en distintas preparatorias, comunidades, CDC y CDI, dirigidos a niñas, niños, jóvenes, las y los adultos del municipio de Zapopan.





12.2 Centro de Atención Especializado en Terapia Familiar (CAETF)

En el DIF Zapopan somos conscientes de la importancia de la salud mental y cómo influye en el bienestar cotidiano, por eso brindamos distintas modalidades de atención psicológica y terapéutica.

El Centro de Atención Especializado en Terapia Familiar brinda terapia para que los individuos trabajen en conjunto el desarrollo del bienestar de la familia, lo que favorece la convivencia y empatía entre ellos. Durante este año, se dio atención psicológica familiar a un total de 87 familias.

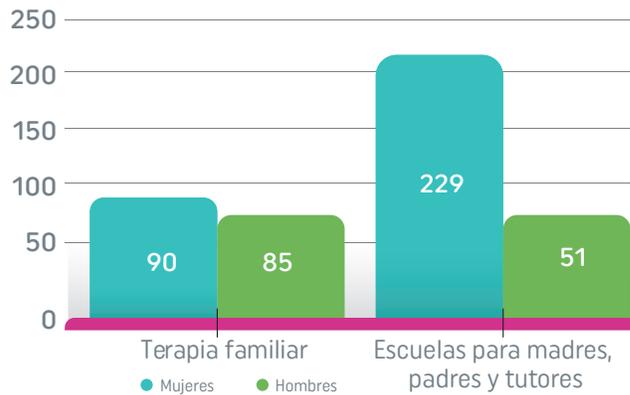
También para el fomento del desarrollo integral familiar contamos con el programa de Escuela para madres, padres y tutores que busca capacitar a nuestros usuarios en temas como el manejo de relaciones familiares sin violencia, siguiendo la metodología de los Ejes de trabajo Escuela Comunitaria Activa Para Madres y Padres de Familia (ECAPAF), que se enfoca en el respeto a otros, a la promoción de derechos y obligaciones de los padres, y la protección de las niñas, los niños y adolescentes.

Para el periodo del 2019 al 2020 logramos la participación de 280 madres, padres y tutores.



Taller terapia familiar.

Usuarios por servicio otorgado en el Centro de Atención Psicológica (antes CAF)



Taller de promoción de género.

12.3 Atención psicológica

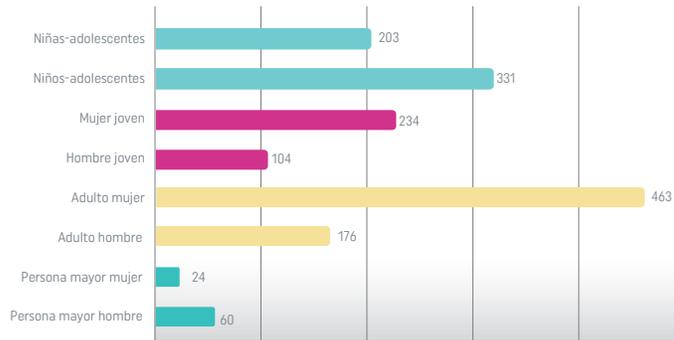
A través del servicio de atención psicológica del **Departamento de Paz y Habilidades Comunitarias** hemos beneficiado constantemente a una población que busca ser atendida por cuestiones de salud mental. Con este programa buscamos promover un desarrollo armonioso e integral así como la salud mental en la población en general, por lo que este servicio es ambulatorio, de asistencia social y orientados a la salud mental con atención psicológica y psicoterapéutica, en la modalidad individual, de pareja, familiar y grupal.

La demanda de este servicio

es constante por lo que hacemos todo lo posible para que las personas que piden el servicio lo reciban de la manera más eficiente. A través de este programa buscamos extender los servicios de salud y diversificar nuestra oferta para beneficio de la población del municipio.

Los resultados de las atenciones del servicio son de un total de 1,595 personas beneficiadas provenientes de 14 colonias del municipio. Los grupos etarios y la diferencia de sexos de las personas que tomaron los servicios son los siguientes:

Total de Atenciones psicológicas según grupo etario y sexo 2019-2020



Además de estos resultados, también hemos realizado otras actividades que han sido determinantes para hacerle frente a los efectos generados por la enfermedad del COVID-19.

Se abrió la modalidad de atención a distancia en respuesta a la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2.

Se instaló un call center en donde se dio contención, información y canalización a casos emergentes debido a la situación de aislamiento físico y social.



Psicólogo DIF.

La contingencia sanitaria derivada del virus SARS-CoV-2 nos ha obligado a tomar todas las medidas necesarias para que las y los sujetos de atención no se pongan en riesgo. Aunado a esto, generamos las medidas y estrategias para atender

a las personas a distancia. Las circunstancias actuales derivadas de la pandemia muestran la necesidad de promover y crear las estrategias para atender a la población que requiere del servicio de atención psicológica.



12.4 Atención médica en escuela con estrella

En DIF Zapopan hemos impulsado el derecho a la salud de niñas y niños que cursan la educación básica a nivel primaria a través de Escuela con estrella.

Con este servicio tenemos el objetivo de ofrecer atención multidisciplinaria a través de servicios médicos a las y los estudiantes de las escuelas inscritas, consta de revisión especializada por parte de ortopedistas, optometristas, odontólogos y médicos generales.

En este periodo atendimos a los alumnos de la Escuela Primaria Vicente Guerrero, la Escuela Primaria Emiliano Zapata, la Escuela Primaria

Patria, la Escuela Primaria Niños Héroes. El total de niñas y niños atendidos en las cuatro escuelas fue de 1,134.

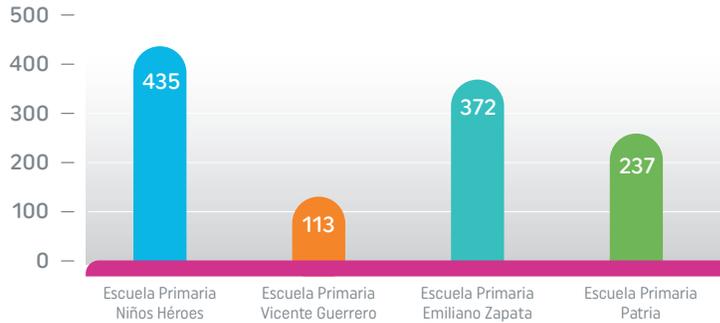
A través de este programa se logró:

La atención y seguimiento de las niñas y los niños que fueron detectados con necesidad de atención especializada

Se recomendó a los padres y las madres brindar atención en centros en los que contamos con servicios de salud, esto según las necesidades detectadas.

Por las características de la atención que brindamos a través de algunos servicios de salud, esperamos dar continuidad en las escuelas de educación básica primaria del municipio de Zapopan, pues la población atendida pertenece a un grupo que se encuentra en situación de riesgo, por lo que consecuentemente priorizamos el derecho de niñas y niños a la protección de la salud a través de esta atención.

Total de niñas y niños atendidos por Escuela Primaria 2019-2020



Escuelas con estrella.

12.5 Brigadas Médicas

Las brigadas médicas se realizan en colonias, comunidades o localidades en las que la población vive en **condiciones vulnerables**, con muy altos, altos o medianos índices de marginalidad o rezago social pertenecientes al municipio de **Zapopan**. Nuestro objetivo con relación

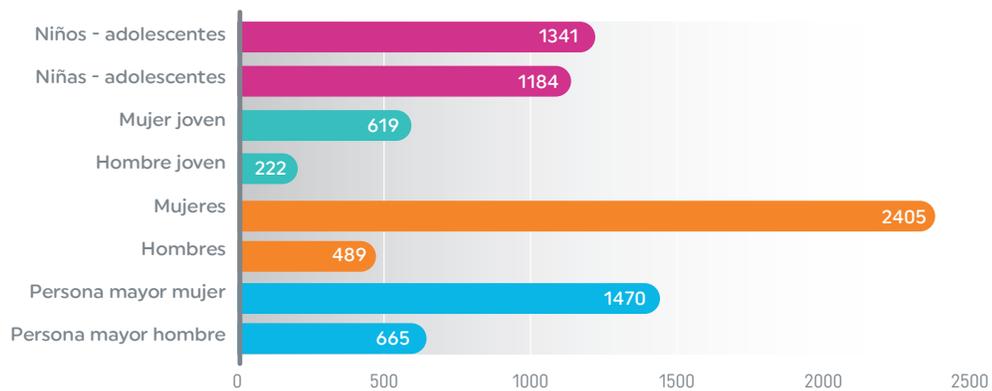
a este servicio es atender a población que no cuentan con servicios médicos integrales, otorgándoles atención de **calidad y con calidez**.

Durante este periodo tuvimos un impacto social a través de servicios médicos especializados, acercándonos a personas y comunidades con mediana y baja marginalidad,

además tuvieron lugar las campañas de Cataratas y la **Feria De Salud** en la explanada Juan Pablo II en la colonia Centro.

Atendimos un total de 8,395 personas, quienes se beneficiaron con 14, 862 servicios, respecto a la edad de personas atendidas fue de los 0 a los 99 años de edad.

Total de servicio de brigada médica comunitaria por sexo y grupos etarios 2019-2020



Brigadas médicas



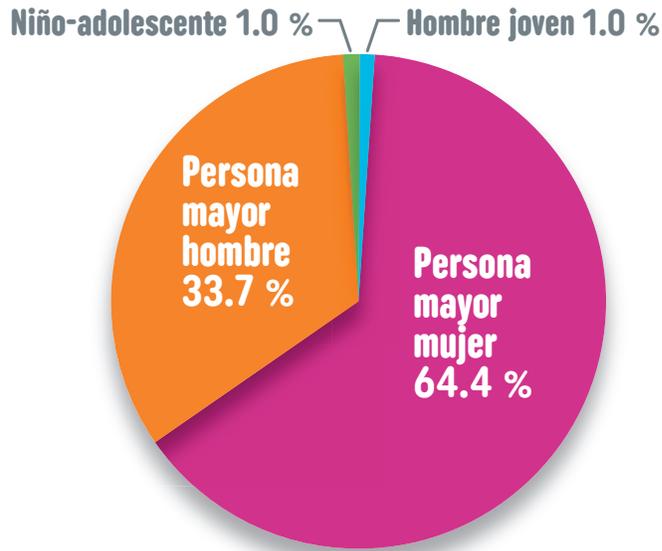
12.6 Campaña para Intervención Quirúrgica de Cataratas

En colaboración con Cinépolis y Clínica San Ángel hemos emprendido la campaña de Intervención Quirúrgica de Cataratas, la cual tiene por objetivo facilitar el acceso a cirugías a posibles candidatos por medio de apoyos para reducir los costos del procedimiento. La población beneficiada abarca prioritariamente población de **Zapopan** pero también se atendieron personas de Tonalá, Tlajomulco, Tlaquepaque, Tequila, La Barca y Guadalajara.

Los resultados de esta campaña durante el periodo del 2019-2020 fueron:

- 200 personas presentaron diagnóstico de salud para descartar enfermedades crónicas o degenerativas (diabetes, hipertensión arterial, insuficiencia renal u otras).
- Según los diagnósticos, se descartaron a 99 personas que presentaron alguna enfermedad y;
- 101 personas recibieron el beneficio de las cirugías, una vez descartada enfermedad crónica o degenerativa.

Beneficiarios de la Campaña para intervención Quirúrgica de cataratas 2019-2020



12.7 Carril Rosa

Carril Rosa ha sido un programa que ha generado resultados favorables a las mujeres de nuestro municipio, no solo ha dado espacio de **rehabilitación** a mujeres que padecen linfedema como consecuencia del tratamiento de cáncer de mama en las instalaciones de COMUDE Zapopan sino también ha creado una red de apoyo entre las usuarias.

Para llevar a cabo Carril Rosa hemos trabajado en colaboración con Mujeres Hispanas A.C., y COMUDE Zapopan. Como parte del

programa brindamos atención profesional por parte de una entrenadora especializada en el tema de linfedema, así como seguimiento médico de prevención a través del área de Salud que depende de la Coordinación de Salud y Bienestar del DIF Zapopan.

Al incorporarse al programa, las usuarias, en condiciones de vulnerabilidad económica, reciben un kit acuático además de que se les apoya con la gestión de un seguro de vida durante su estadía en las instalaciones de COMUDE Zapopan

Los resultados que arrojó este programa fueron:

Integrar a 32 mujeres al proceso de rehabilitación.

12.8 Campaña de Auxiliares auditivos

En **DIF Zapopan** hemos trabajado en colaboración con **Blauton** de México para beneficiar a una población que vive en condiciones de vulnerabilidad económica y que no cuenta con los recursos para pagar aparatos auditivos. Gracias a la colaboración con **Blauton** de México hemos diseñado estrategias para que este servicio de salud sea accesible a la población que lo necesita.

En el actual periodo tuvimos un incremento en las solicitudes de atención, además de apoyar en el traslado físico hacia los lugares en donde se realiza la audiometría, a los usuarios que así lo necesitan.

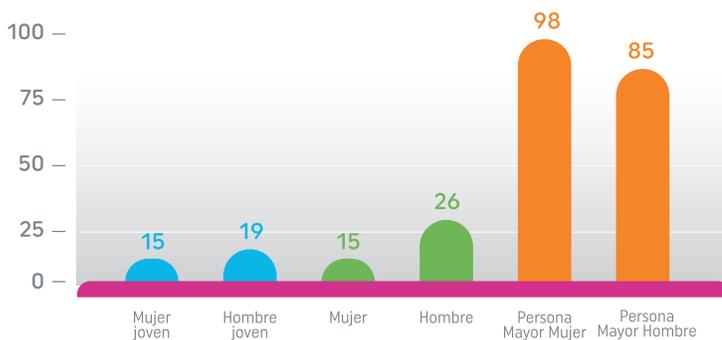


Usuaris de Carril Rosa.



Entrega de aparatos auditivos.

Beneficiarios de aparato auditivos según grupo etario y sexo 2019-2020



El total de **beneficiarios** para el periodo 2019-2020 respecto a audiometrías y aparatos auditivos fue de 258 de las cuales el grupo etario más beneficiado fue el de las personas mayores con un total de 185 atenciones, mientras que el grupo etario de mujeres y hombres fue el segundo grupo más beneficiado con un total de 41 personas beneficiadas y en tercer lugar mujeres y hombres jóvenes con un total de 34 personas beneficiadas.



12.9 Atención a la Salud Integral en Centros de Desarrollo Infantil

La atención a la salud de manera integral en los **Centros de Desarrollo Infantil** nos permite fortalecer las medidas de salud y servicios médicos básicos para las niñas y los niños que están inscritos en nuestros centros.

El objetivo es brindar atención a las niñas y los niños que se encuentran inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil, realizándose evaluación preventiva, y multidisciplinaria a las niñas y niños beneficiados.

Además de buscar que los padres de familia tomen conciencia acerca de la importancia de atender los tratamientos y de la medicina preventiva.

Nuestros logros en este sentido fueron: sensibilizar a padres y madres de familia sobre la

prevención, rehabilitación, atención y seguimiento ante las necesidades médicas especializadas, ofreciéndoles a bajo costo tratamiento, ortopédico, dental, y visual. Por lo que la atención fue a aproximadamente 902 niñas y niños inscritos en CDI y CAIC.



Atención médica a niñas y niños del CDI.

12.10 Deporte Adaptado

Nuestros programas son transversales e incluyentes, así hemos venido trabajando con el programa de deporte adaptado, que ha implicado brindar atención deportiva integral a personas principalmente con discapacidad, pero también a usuarias y usuarios que no tienen discapacidad.

Debido a la contingencia tuvimos una reducción considerable en el número de asistentes en el programa, para el periodo 2019-2020 tuvimos 134 personas que asistieron a las actividades deportivas. Esta disminución demuestra la importancia que tienen los programas y servicios que brindamos para la inclusión de la población zapopana.



Deporte adaptado.

12.11 Terapia Física

El servicio de terapia física ha beneficiado a **zapopanas y zapopanos** con servicios integrales de rehabilitación de acuerdo a las necesidades que cada caso requiera. Gracias a este servicio hemos logrado que las personas puedan incorporarse a la vida diaria y en algunos casos a la vida productiva.

El programa de Terapia Física cuenta con el apoyo de especialistas en el área, así como instalaciones especializadas para la atención. Los **profesionales de la salud** brindan tratamiento, y posterior seguimiento de su evolución. El servicio puede ir desde atención a afectación debido a accidentes laborales o hasta estimulación temprana para bebés.

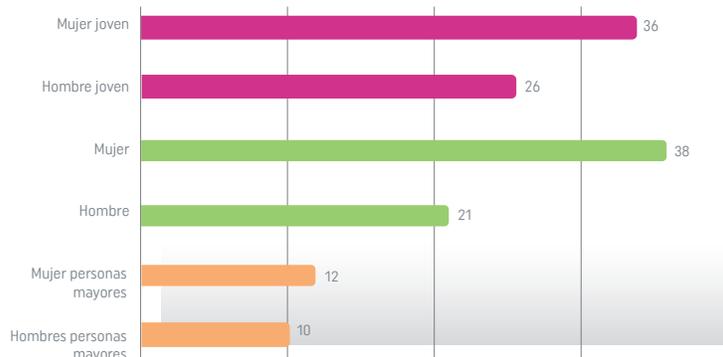
Durante este periodo 2019-2020 tuvimos un total de 143 personas beneficiadas.

12.12 Terapia de lenguaje

A través de protocolos de atención especializados hemos logrado realizar un proyecto de intervención del lenguaje individual para la integración escolar y social de menores de edad del municipio, así como de las y los **adultos jóvenes y mayores** que por enfermedades vasculares su habla se vea afectada.

Este año recibimos un mayor número de solicitudes gracias al buen servicio que se ha brindando, además adecuamos los espacios físicos de los terapeutas para que

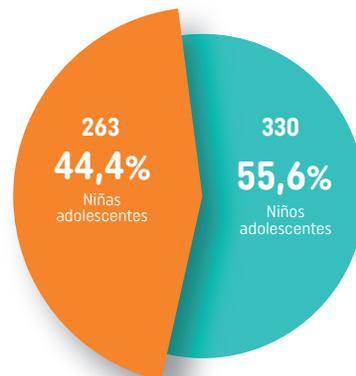
Personas beneficiarias con el servicio de Terapia física según sexo y edad 2019-2020



Terapia física en alberca de rehabilitación.

tengan un lugar de trabajo su mayoría de **Zapopan** pero óptimo para sus actividades. también recibimos usuarios de Guadalajara, Tonalá, San Cristóbal de la Barranca y Tlajomulco de Zúñiga. Nuestros resultados con la terapia de lenguaje son de 593 personas beneficiadas, en

Niñas, niños y adolescentes beneficiados con terapia de lenguaje 2019-2020





13

Derecho al Empleo.

El derecho al trabajo está reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁴¹, en este se señala la importancia de un trabajo digno para el desarrollo de las personas, no solo para la sobrevivencia, sino también como un medio para ejercer la libertad en lo que corresponde a la dinámica del libre mercado laboral⁴². En el **DIF Zapopan** trabajamos para brindar herramientas y conocimientos que ayuden a los ciudadanos a emprender o integrarse a ámbitos productivos.

La actividad laboral en el Estado de Jalisco, como lo demuestran las cifras del IIEG, ha sido promovida mediante la creación de fuentes de trabajo, según el diagnóstico del municipio de Zapopan de este organismo, en diciembre del 2018⁴³ hubo "un total de 391,377 trabajadores asegurados y un aumento de 13,038 trabajadores" respecto al año 2017. Es relevante analizar que los grupos económicos que registraron mayor número de empleos fueron: servicios profesionales

y técnicos con 56,720 trabajadores, seguido de construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil con 34,549 trabajadores.

Si bien el incremento de trabajadores asegurados es un indicador favorable para el municipio, aún existen brechas que debemos superar como sociedad, por ejemplo, la brecha salarial como indica el diagnóstico realizado por el Gobierno de Jalisco⁴⁴ "En Jalisco las mujeres con educación superior ganan 40% menos que los hombres con el mismo nivel de estudios, las brechas porcentuales son mayores a menor nivel educativo, siendo casi del 80% en el caso de primaria terminada".

Por otro lado, las personas con discapacidad son otro grupo que se encuentra en vulneración de su **derecho al trabajo**, ya que como indica el diagnóstico por el DIF Jalisco⁴⁵: "las personas con discapacidad señalan entre sus mayores problemas el desempleo, la discriminación,

las dificultades para ser autosuficientes y el acceso a apoyos gubernamentales".

Entonces, en el Sistema **DIF Zapopan** tenemos la responsabilidad de pensar en programas y estrategias que habiliten espacios de discusión entre sociedad civil, ciudadanos y gobierno para llegar a acuerdos y entendimiento sobre la relevancia de la inclusión en el tema laboral. Además de abrir una oferta que incluya a todos los ciudadanos sin importar su condición y proyecto de vida.

Finalmente, nuestras acciones han sido consecuentes con nuestros valores institucionales. Respetamos el derecho al trabajo y al empleo de nuestras usuarias y usuarios, de nuestro personal y la atención que le brindan a cada persona sujeta de asistencia social. Por este motivo y porque nuestro municipio amplía día con día un universo de opciones laborales, continuamos generando acciones que beneficien a las y los zapopaneros.

⁴¹ Artículo 123. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.

⁴² Ver el artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/#:~:text=Art%C3%ADculo%201,los%20unos%20con%20los%20otros>

⁴³ Revisar el Diagnóstico del Municipio de Zapopan 2019 del IIEG en la pág. 24: <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2019/06/Zapopan.pdf>

⁴⁴ IIEG (2019). Día Internacional de la Mujer. Recuperado de https://iieg.gob.mx/contenido/Economia/Ficha_dia%20internacional_mujer.pdf

⁴⁵ Sistema DIF Jalisco (2019). Diagnóstico de las personas con discapacidad.

13.1 Festival del empleo

El Festival del Empleo ha sido un programa que hemos promovido por la fructífera vinculación que se logra con ciudadanos, y empresas del municipio. A través de este festival hemos logrado acercar ofertas y vacantes laborales formales para las personas que se encuentran en situación de desempleo.

En este evento participan 20 empresas, una cifra mayor a las obtenidas en años anteriores. Uno de los logros más importantes fue que 5 empresas expandieron

sus perfiles a personas con alguna discapacidad. También contamos con la participación y el apoyo de la Dirección de Fomento al Empleo, el Instituto de la Mujer y el Área de Vinculación Laboral del **DIF Zapopan**.

Las personas beneficiarias tienen entre 18 y hasta 70 años, entre los perfiles que nos visitaron fueron: personas con o sin alguna discapacidad, migrantes, madres solteras, y personas mayores. La escolaridad de las personas que atendimos fue desde la primaria hasta licenciatura, habitantes

del Área Metropolitana de Guadalajara, principalmente de Zapopan.

Durante el periodo 2019-2020 logramos:

-  **Atender a 103 personas**
-  **50 personas de nivel básico y profesional**
-  **53 se entrevistaron con diversas empresas de estos:**
-  **20 personas se lograron colocar formalmente.**



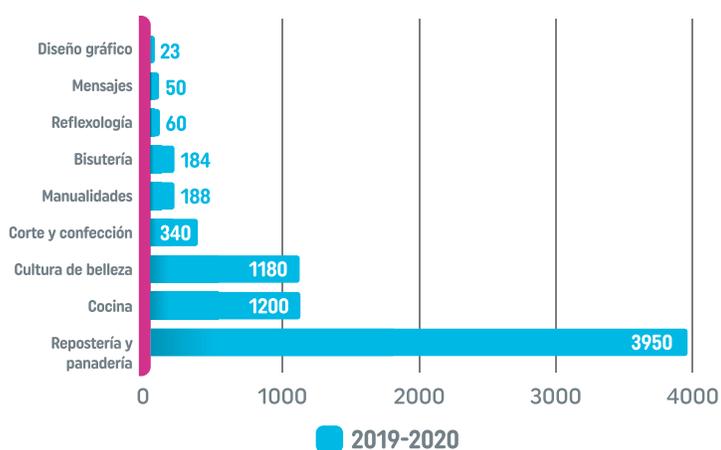
Feria del empleo.

13.2 Talleres de autoempleo

El autoempleo es una de las herramientas más importantes para empoderar a las y los zapopanos que viven en situaciones de discriminación por su edad, sexo o condición. Si bien estas prácticas deben ser eliminadas, el autoempleo es una posibilidad para que todos tengan herramientas y conocimientos para aprender y ejercer oficios.

Los talleres de autoempleo a pesar de ser una estrategia abierta a todas las personas que visiten los **CDC**, hemos tenido una considerable concentración usuarias mujeres, quienes hacen mayor uso de este programa. Este periodo alcanzamos más de 7,000 usuarios en los nueve tipos de talleres que se ofrecen en los CDC del Sistema DIF Zapopan.

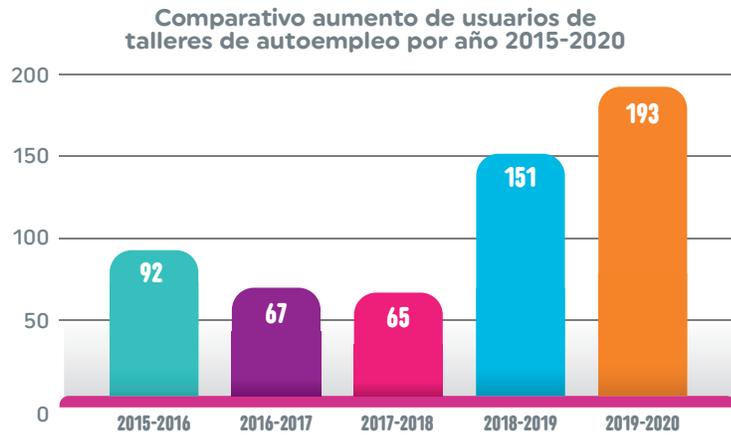
Usuarios de talleres de autoempleo 2019-2020





Taller de repostería.

Los resultados en los últimos años muestran un aumento en el número de talleres ofrecidos en nuestras instalaciones, esto debido a la creciente demanda de espacios de calidad por parte de las y los zapopanos. Durante este periodo pudimos alcanzar los 193 talleres ofertados:



Expo venta usuarios CDC.

13.2 Desarrollo de Habilidades Productivas y Emprendedurismo

El **CEMAM** ha desarrollado por más de diez años el programa de Desarrollo de Habilidades Productivas y Emprendedurismo para reactivar a las personas mayores, y que puedan hacer uso de sus conocimientos para

comercializarlos y obtener un ingreso extra.

Durante este periodo logramos un aumento de 30% en el número de las y los emprendedores con respecto al año pasado. Además gracias a las gestiones con el Gobierno de Jalisco, integramos dos nuevos espacios para las expoventas: Secretaría de

Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y el Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR), con lo que ampliamos las oportunidades de visibilidad de las y los usuarios.

En los últimos 5 años la población total atendida fue de 843 personas. Durante este periodo 2019-2020 tenemos un total de 184 personas.



Emprendedores CEMAM.



14

Acciones ante COVID-19.

El 28 de febrero de 2020 las autoridades mexicanas anunciaron el primer contagio del virus **SARS-CoV-2** en nuestro país, esto puso en alerta a todas las instituciones de asistencia social con el fin de prepararse para hacer frente a la emergencia sanitaria que se venía. El 11 de marzo de 2020 se dio el primer caso de COVID-19, la enfermedad provocada por el virus SARS-CoV-2, en Zapopan.

Es entonces que el DIF Zapopan y el Gobierno Municipal comienzan a implementar acciones directas para apoyar a la población en situación de vulnerabilidad y aquellos que fueron afectados por la pandemia, con la estrategia "Juntos vamos a salir de ésta".

El 19 de marzo de 2020 se emitió la Declaración de Emergencia del Municipio de Zapopan de donde surgieron dos acuerdos:

El Sistema DIF Zapopan se encargaría de organizar y distribuir la entrega de despensas para la población en condición de vulnerabilidad económica.

Se recibiría el apoyo para logística y entrega de despensas por parte de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, Protección Civil



Personal DIF con cubrebocas.

Estos acuerdos dieron paso a la estrategia de "Apoyos alimentarios emergentes para población vulnerable por la emergencia sanitaria producida por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19)", misma que evolucionó a la par de las necesidades de las y los zapopaneros.

Por su parte, el Gobierno de Jalisco inició el 20 de abril la estrategia "Jalisco sin Hambre" que consistió en dos acciones: dotación de alimentos preparados y entrega de despensas.

Además de la atención a la seguridad alimentaria, en DIF Zapopan desarrollamos

una estrategia de atención a la salud mental y emocional de las y los ciudadanos por medio de la Línea de Atención Psicológica y los programas especiales de la Radio Kokone. Ambas estrategias buscaban contribuir en el bienestar de la población que se encontraba en una perturbación psicosocial

debido a la pandemia. Por último, el manejo de la emergencia sanitaria en Zapopan no se podría explicar sin la participación humanitaria del voluntariado y las redes de apoyo que surgieron para paliar las dificultades que se presentaron para todas y todos durante esta situación extraordinaria.

14.1 Apoyos Alimentario Emergentes

La pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 ha traído afectaciones a la vida de todas y todos los zapopanos pero en particular a la población que vive con algún grado de vulnerabilidad psicosocial, tan solo en el periodo de abril a mayo cerca de 81% de los 1.8 millones de jaliscienses que trabajan en la informalidad tuvieron una caída en sus ingresos⁴⁶ mientras que según cifras del Gobierno de Jalisco se estima que se han perdido 82 mil 201 empleos formales en el primer semestre de 2020⁴⁷.

La crisis económica ocasionada por la pérdida de empleos y caída en los ingresos pronosticaba el posible incremento de la inseguridad alimentaria en familias que se encontraban en situación de pobreza o alguna situación de riesgo.



Apoyos alimentarios.

Por ello, y atendiendo las recomendaciones internacionales de la OMS, y UNICEF⁴⁸ desarrollamos tres estrategias de atención a la alimentación de la población vulnerable de Zapopan:

- 1 **Despensas**
- 2 **Comedores comunitarios**
- 3 **Comida preparada para albergues y casas hogar**

⁴⁶ El COVID-19 pega a 1.8 millones de informales en Jalisco. El Informador. 2 de mayo de 2020.

⁴⁷ IIEG con información del IMSS

⁴⁸ UNICEF (2020) Recomendaciones dirigidas a tomadores de decisiones en México para dar respuesta a la vulnerabilidad alimentaria derivada del COVID-19. Recuperado de <https://www.unicef.org/mexico/sites/unicef.org/mexico/files/2020-05/FINAL%2004.05.2020%20Nota%20alimentaci%C3%B3n%20UN.pdf>



Despensas

La entrega de despensas tuvo como objetivo brindar **alimentos de calidad** nutrimental priorizando en alimentos de origen animal, leguminosas, cereales, granos, e insumos de primera necesidad para evitar que aumentaran las condiciones de vulnerabilidad de nuestro municipio.

El programa se estructuró desde una perspectiva de atención prioritaria a grupos particulares: personas mayores en estado de desamparo, marginación o maltrato; niñas, niños y adolescentes; mujeres en periodo de gestación o lactancia; mujeres víctimas de violencia; personas con discapacidad; personas en situación de calle, personas en estado de necesidad o desamparo y familias que sus circunstancias socioeconómicas lo amerita.

Para implementar el proyecto se gestionó un subsidio por parte del Gobierno de **Zapopan**, y una amplia campaña de donación por parte de particulares por medio de la plataforma digital Fondify, la donación altruista por parte empleados de Salud Zapopan, COMUDE Zapopan, DIF Zapopan, el Ayuntamiento de Zapopan y otros donativos económicos.

Para la operación de los "Apoyos alimentarios emergentes para población vulnerable por la emergencia sanitaria producida por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19)" en la modalidad de entrega de despensas

establecimos una línea telefónica de atención directa al **DIF Zapopan** para registrar y organizar las entregas a domicilio de los apoyos alimentarios, esto con el fin

de evitar conglomeraciones de personas y se pudieran mantener en casa.



Entrega de despensas casa por casa.

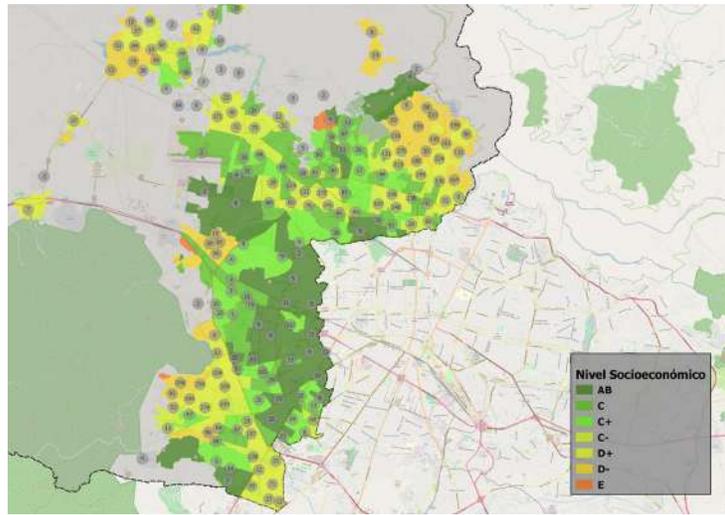


Entrega masiva de despensas.



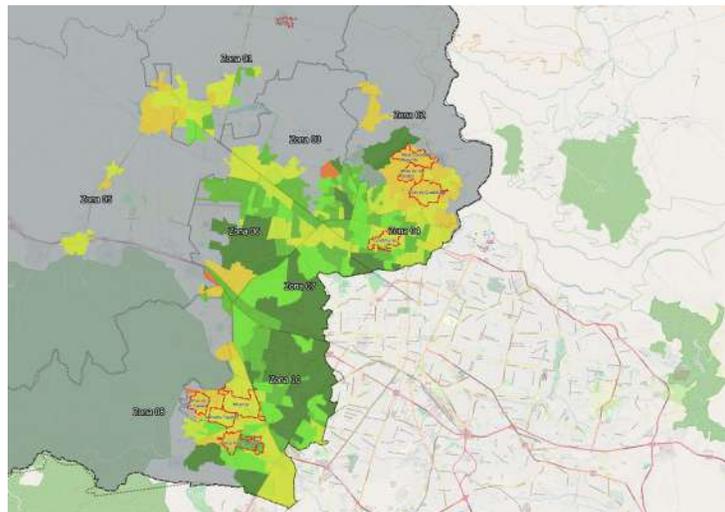
Entregade despensas en oficinas generales.

En total se entregaron 50,000 apoyos alimentarios en 504 colonias de **Zapopan** lo que representó el apoyo a 29,290 sujetos directos y cerca de 200,000 beneficiarios indirectos. Los perfiles de riesgo más atendidos fueron "Familias que sus circunstancias socioeconómicas lo ameriten", seguido por "Personas adultas mayores en estado de desamparo, marginación o maltrato".



En su mayoría fueron mujeres las que solicitaron el apoyo, ya que del total de personas atendidas 87% fueron mujeres y 13% hombres. También, del total de colonias atendidas, 10 concentraron 30% de la atención brindada.

Estas diez colonias se encuentran categorizadas como de bajo, medio y alto grado de marginación, en el caso particular de las colonias de bajo grado corresponde a la densidad poblacional del municipio:



Colonias con mayor concentración de apoyos.



Comedores comunitarios

Los comedores comunitarios fueron una estrategia para brindar alimentos preparados en comunidades con un grado de marginación alto y muy alto. La **entrega de comidas** comenzó el 20 de abril con la participación del Gobierno de Jalisco en el CDC 3 de Santa Ana Tepatlán y el CDC 06 de Santa Lucía en donde se repartió el apoyo estatal "Vamos Jalisco". Posterior a esto habilitamos el CDC 17 de Lomas de Tabachines y el CDC 16 de Vista Hermosa. En conjunto en los cuatro CDC entregamos 37,316 raciones de comida preparada y 19,000 piezas de fruta entre las y los habitantes de estas colonias.



Entrega comida preparada.

Comida preparada para albergues y casas hogar

Durante el periodo del 17 de abril al 26 de mayo entregamos 230 raciones de alimentos preparados diarios en albergues, casas hogares o asilos del municipio que se abocan a la atención de niñas, niños y adolescentes y personas mayores.

Logramos entregar un total de 8,430 comidas entregadas que beneficiaron al mismo número de usuarios. Los albergues, casas hogares y asilos que intervinimos fueron:



Entrega despensas a casa hogar.



Sueños y Esperanzas A.C.



Hogares de la Caridad



El Refugio



Fundación Emmanuel



Albergue Fray Antonio Alcalde



Albergue Pueblo de Dios



Donativos en especie

La ciudadanía de Zapopan ha sido parte esencial para hacer frente a la contingencia sanitaria, ya que además del apoyo económico y de recurso humano contribuyeron con la donación de enseres de primera necesidad, y comida fresca y no perecedera, la cual se distribuyó entre las y los zapopanos con perfil de riesgo o afectadas directamente por la pandemia.

Comenzamos a recibir donativos en especie a partir del 1 de abril del 2020 hasta el 31 de julio, fecha del corte informativo, durante este periodo recibimos 110

donaciones en especie de 65 donadores. Estos donativos sirvieron para las comidas preparadas que se entregaron en los comedores, para integrar 2,895 despensas, y como entregas únicas a beneficiarios.

14.2 Jalisco sin hambre

En colaboración con el Gobierno de Jalisco emprendimos la estrategia "Jalisco sin Hambre, Juntos por la Alimentación" que dotó de alimentos y productos de la canasta básica a las personas del municipio de Zapopan.

Este programa se dividió en en dos modalidades: la entrega de comidas

preparadas "Vamos Jalisco, box lunch" y la distribución de despensas.

Vamos Jalisco, box lunch

El 20 de abril en conjunto con el Gobierno de Jalisco comenzamos con la entrega de box lunch "Vamos Jalisco", una estrategia para dotar de raciones alimenticias de alto contenido nutritivo para la población de Zapopan. Para este fin habilitamos el CDC 3 de Santa Ana Tepatitlán y el CDC 6 de Santa Lucía.

En total entregamos 90,675 box lunch "Vamos Jalisco", lo que benefició al mismo número de zapopanos.



Vamos Jalisco, box lunch.



Donativo en especie.



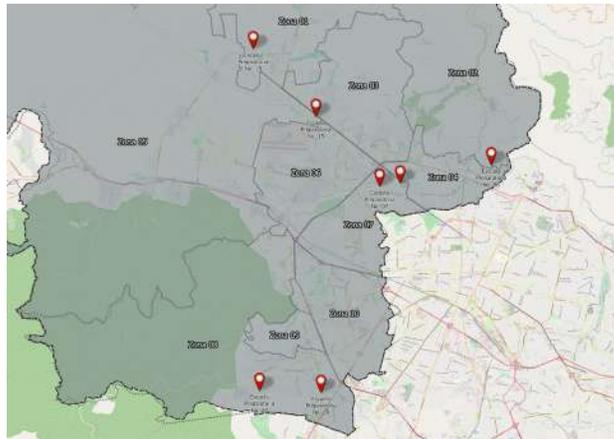
Despensas

Además de la entrega de comida preparada, el **DIF Zapopan** en colaboración con el Gobierno de Jalisco entregamos 1,350 despensas pensados para una familia de cuatro personas. Las despensas estaban compuestas por: avena, cereal, arroz, galletas, sopa de pasta, leche en polvo, atún enlatado, frijol, lenteja, soya texturizada, chile en polvo, aceite vegetal, granos

de elote, puré de tomate, azúcar y café soluble.

Las despensas se entregaron en el **Centro Cultural Constitución** y la Colmena Miramar, dos de las colonias con mayor concentración de ciudadanos del municipio, y que forman parte de los clúster de colonias que tuvieron una considerable tasa de contagios del virus del SARS-CoV-2⁴⁹. Además de la entrega de despensas,

nuestro personal fungió como observador en el programa "Ayuda a que otros se queden en casa" impulsado por la Universidad de Guadalajara con apoyo del Gobierno de Jalisco, que tenía como objetivo entregar despensas a las alumnas y alumnos de las preparatorias y Centros Universitarios de la UdeG ubicados en nuestro municipio. Las preparatorias en las que las y los alumnos recibieron los apoyos fueron:



Entrega de despensas en Prepas UdeG.



Entrega masiva de despensas Centro Cultural Constitución.

⁴⁹ Estudio 3.14 (2020). Mapa comparativo de AGEBS con casos de COVID-19 en la ZMG entre el 7 y el 20 de junio del 2020. Recuperado de <https://e314.mx/wp-content/uploads/2020/06/MAPA-COVID-EDITADO-5.pdf>



14.3 Atención a la salud mental y emocional

La pandemia a causa del virus **SARS-CoV-2** no solamente trajo problemas económicos, también afectó la salud mental y emocional de las y los ciudadanos de Zapopan, como señala la Organización Panamericana de la Salud en la población han surgido sentimientos de miedo, preocupación y estrés ante los escenarios de incertidumbre y crisis del contexto de la emergencia sanitaria.

Además del temor a contraer el virus se suma la tensión y angustia por los problemas económicos, y las interacciones prolongadas en espacios de hacinamiento, estos factores han desencadenado diferentes tipos de violencia hacia niñas⁵⁰, niños y adolescentes, así como mujeres, personas mayores o personas con discapacidad.

Por esa razón **emprendimos dos estrategias** de atención a la salud mental y emocional a través de la habilitación de una Red de atención y contención psicológica, además de los programas especiales de Radio Kokone.

Red de atención y contención psicológica

La Red de atención y contención psicológica tuvo como objetivo brindar atención en crisis a zapopanas y zapopanos que lo solicitaron, para hacer esto se habilitó la **"Línea de atención para intervención en crisis por la**

contingencia por COVID-19".

Esta línea estuvo atendida por 35 especialistas de los Centros de Atención Psicológica (CAP), Desarrollo Comunitario (CDC), Desarrollo Infantil (CDI) y personal del Departamento de Protección y Atención a la Niñez y Adolescencia.

A partir del 27 de abril se habilitaron 30 líneas en donde se brindó atención emocional, entre las intervenciones atendidas se encuentra la contención, clarificación de emociones y orientación emocional, asimismo, brindaron información, canalización y seguimiento a los casos de personas que así lo requirieron.

La línea de atención brindó servicio de lunes a viernes en dos turnos: 9:00 a 14:00 horas y 14:00 a 19:00 horas.

Desde el inicio del programa hasta el 30 de junio atendimos 3,128 llamadas, entre las principales necesidades atendidas fueron: orientación referente al trato entre padres e hijos, episodios de ansiedad, necesidades económicas, abuso de sustancia, enfermedades, depresión y asesoría legal. Canalizamos a 83 familias para la entrega de despensas debido a la necesidad urgente de apoyo alimentario.



Línea de atención en crisis.

⁵⁰ ONU Mujeres (2020). COVID-19 y su impacto en la violencia contra las mujeres y niñas. Revisado en https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2020/abril%202020/covid19_violenciamujeresninas_generalabril2020.pdf?la=es&vs=2457



Radio Kokone: Tiempo juntos

Para atender el cuidado emocional de niñas, niños y adolescentes desarrollamos una programación especial de Radio Kokone llamada: **"Tiempo Juntos"**.

Esta programación trató temáticas de promoción de los derechos de las niñas y los niños desde un enfoque centrado en las necesidades durante la emergencia sanitaria, entre los temas que se abordaron estuvieron: medidas de higiene, recomendaciones de salud, y el uso del tiempo libre como actividad de fortalecimiento de lazos familiares.



Programa tiempo juntos.



Usuarios Kokone.

"Tiempo Juntos" tuvo tres temporadas, la primera inició el 29 de marzo y contó con 15 episodios donde se enfocó en la salud de las niñas y los niños, así como la gestión de una vida saludable durante la pandemia. La segunda temporada inició el 28 de abril y se transmitió durante 14 episodios, esta temporada contó con la participación de niñas y niños de Zapopan quienes informaron desde su experiencia y voz, la información relevante sobre el SARS-CoV-2 y la enfermedad que provoca (COVID-19).

La tercera temporada trató sobre el uso de la creatividad de las niñas y los niños, se llamó "Kokone Crea" e inició el 4 de mayo y estuvo al aire por 49 episodios en donde se desarrollaron talleres de música, dibujo y foto, esto con la colaboración de la Asociación Civil: Casa Quinqué.



14.4 Voluntariado y redes de apoyo

La contingencia causada por la aparición del virus SARS-CoV-2 nos recordó la solidaridad innata de las y los habitantes de Zapopan, sin el apoyo de la ciudadanía nuestra institución hubiera enfrentado problemas para

atender a la población que más nos necesita, debido al enorme reto que tuvimos frente a nosotros. Las redes de apoyo que se han cultivado en los últimos cuatro años, y la constante participación de zapopanas y zapopanos altruistas nos permitió alcanzar a más de 200,000 personas que lo necesitaban

en más de 500 colonias de nuestro municipio.

Durante las acciones que emprendimos tuvimos el apoyo de más de 250 servidores públicos, 60 voluntarios y 90 vehículos de diferentes instituciones. Agradecemos el trabajo colaborativo en la distribución de las despensas de:



Además del trabajo en conjunto con instituciones públicas, decenas de asociaciones civiles, ciudadanos, fundaciones, y empresas privadas zapopanas apoyaron por medio de donación en especie o efectivo:

100 mil lux S.A. de C.V.
Alex González (Maná)
Alfonso Rosales
Andares
Andrés Guardado y Sandra de la Vega
Ara Abogados
Ashley Frangie
ASI de Occidente
AstraZeneca
Aurelio Lozano
Autopartes Aldo
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
Cantalú Café
Carlos Treviño

Cruz Rosa
DIF Jalisco
Donas Chapala
Embotelladora Aga
Fábrica de Aceites "La Central"
Fher Olvera (Maná)
Fondify
Food Services Joes
Francisco del Rincón
Fundación Checo Pérez
Fundación Jorge Vergara
Fundación Merza
Fundación Selva Negra
Gambinos
Gloria Calzada
Granvita
Hospital Puerta de Hierro
Intelya
Jaydy Michel y Rafa Márquez
Junior League
Just in Time
L.A. Girl
Laboratorios Sydenham S.A. de C.V.
Las Flautas
LeGarraf

Liga Premier
Malvacoba
Mariana Fernández
Mariana Zaragoza
Mochomos
Nayar Sea Food
Omar Bravo
Paletas Manhattan
Philip Morris International
Pozolazo
Promotora Mexicana Gaitán
Salsa Tamazula
Sello Rojo
Sigma
Sofiscal
Subway
Tec de Monterrey
Truekx
Vecinos Villa Belenes
Verde Valle
Voluntariado DIF Zapopan
Wings Army
Zapakids



Muchas gracias a todas ellas.





15

Gestión Gubernamental y mejoras administrativas.

Como **Institución de Asistencia Social** es prioritario para nosotros mantenernos en constante mejora y actualización que permitan que brindemos mejores servicios, atenciones y programas para las y los zapopanos que más nos necesitan.

Esto conlleva el trabajo en conjunto de todas las personas que laboran en el Sistema **DIF Zapopan**, ya que por medio del trabajo en equipo, hemos logrado que nuestra institución cumpla año con año sus objetivos y metas.

Sabemos que tanto nuestro personal como nuestros beneficiarios requieren de espacios especializados y adecuados para su función diaria, por lo que también enfocamos acciones a la apertura y rehabilitación de instalaciones que permitan el desempeño diario de nuestra labor. Asimismo,

creemos fervientemente que el corazón del DIF Zapopan son todos sus trabajadores, y por lo tanto, dedicamos esfuerzos a su capacitación y mejoramiento de sus condiciones laborales.

Además, al ser una organización pública, nuestra función diaria cumple constantemente las **normatividades y requerimientos** oficiales que rigen el desempeño de nuestros trabajadores, de nuestros objetivos y nuestros resultados. Confiamos en que el Sistema DIF Zapopan, funcionamos coordinadamente para que nuestras acciones impacten en la calidad de vida de las y los zapopanos que más nos necesitan.

15.1 Medidas de protección civil

Por medio de la Unidad de Protección Civil hemos brindado servicios preventivos y de atención a las personas en riesgo. Durante este

periodo brindamos tres capacitaciones a 288 personas del Sistema.

Una de las capacitaciones tuvo lugar el 14 y 16 de octubre donde se abordaron temas sobre el manejo de sustancias químicas peligrosas y mezclas, además de la seguridad en el manejo y uso del Gas LP. Mientras que la otra se realizó el 17 de diciembre en colaboración con el Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes de Jalisco, durante esta capacitación se abordaron temas de seguridad en la vía pública, prevención de accidentes en la escuela, trabajo, centros de recreación y en el hogar.

Por último, durante el mes de junio se realizó un curso de capacitación para 150 trabajadores para establecer el plan de reactivación de las guarderías ante la enfermedad COVID-19.



Atención a Población en Condiciones de Emergencia

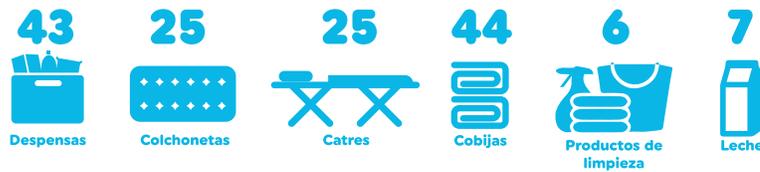
Protección Civil se encarga también de brindar atención a toda la población zapopana que se encuentre en riesgo o que haya sido afectada por situaciones de desastre. Esto se logra en coordinación con la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan y DIF Jalisco, dando respuesta

a emergencias, ofreciendo ayuda humanitaria y social, así como la habilitación de refugios temporales.

Este año, debido a los temporales de lluvia, se apoyó por inundaciones a 46 familias de 7 colonias afectadas de distintas partes del municipio. A estas familias se les ofrecen distintos tipos de apoyos sociales como: despensas, artículos de limpieza, catres, colchonetas y cobijas; además,

se realiza la evaluación de daños y necesidades de los inmuebles y si se requiere, también se ofrece apoyo psicológico.

En total se otorgaron 150 diferentes apoyos asistenciales para las familias que se vieron afectadas por las lluvias de este año.



Brigadas de Temporal de Invierno

Como cada año en temporada de invierno, el personal del **DIF Zapopan** se organiza y se compromete a brindar apoyo a todas las personas que se encuentran en situación de calle, para ofrecerles ayuda asistencial y resguardo en albergues. Este tipo de acciones tienen el propósito de **mitigar los riesgos** biopsicosociales a los que están expuestos las y los migrantes, indigentes

y personas en situación de calle, por medio de brindarles apoyo alimentario, cobijas y opción de poder dormir en un lugar más seguro. Buscamos que por medio de las **Brigadas**, menos personas deban pernoctar en vía pública, así como prevenir que puedan contraer enfermedades estacionarias que puedan agravarse al encontrarse expuestos al frío. Las brigadas se realizan en horarios nocturnos, de las 19 a 23 horas, y se cuenta con el total apoyo del personal

del Sistema, llevando equipos multidisciplinarios compuestos por choferes, coordinadores, líderes, auxiliares y médicos para dar atención a las personas en situación de calle. Los equipos multidisciplinarios visitan plazas públicas, mercados municipales, parques, vías del tren y espacios detectados en los que pueden dormir o establecerse para descansar. Se les brindan **bebidas calientes, galletas, cobija, ropa para abrigarse** y se ofrece la posibilidad de dormir en un albergue para disminuir los efectos del frío en su salud.



Brigadas de temporal de invierno.



El operativo dio inicio el día 09 de diciembre del 2019 y terminó el 14 de febrero del 2020, brindando más de 1,750 apoyos asistenciales a un total de 543 personas.

665



Apoyos alimentarios

922



Kit de apoyo DIF

70



Kit de aseo personal

15.2 Medidas de prevención de salud para las usuarias y usuarios en las instalaciones de DIF Zapopan

La pandemia ocasionada por el virus del SARS-CoV-2 nos impulsó a diseñar estrategias para continuar con la atención a nuestras y nuestros sujetos de atención sin poner en riesgo su salud y el bienestar de las y los trabajadores.

La primera acción que llevamos a cabo fue el 18 de marzo con el cierre de los CDI, los CAIC y el CEMAM debido a las concentraciones de personas que podían suscitarse por las características de los servicios que brindamos en esos centros. Posterior a esto, el 24

de marzo las y los trabajadores recibieron una capacitación por parte de los Servicios Médicos de Urgencias del OPD Salud de Zapopan para desarrollar medidas preventivas y operativas ante el virus COVID-19.



Capacitación COVID-19.



A partir del 3 de abril de 2020 planteamos la modalidad de trabajo a distancia y el diseño de turnos de guardia para continuar con la atención de las y los usuarios. Además, como parte de las medidas de salud laboral entregamos al personal equipo de protección: cubrebocas de tela, mascarillas N95, careta y distribuimos gel antibacterial en todas las **instalaciones del Sistema DIF Zapopan**.

El 19 de mayo de 2020 instalamos un filtro sanitario en la entrada de las Oficinas Generales para monitorear la salud de las y los usuarios y trabajadores, este filtro contempla la **toma de temperatura** con termómetro infrarrojo y aplicación de gel antibacterial como condición para poder ingresar a espacios institucionales.

Posterior al decreto de la Fase 0 de la reactivación económica por parte del Gobierno de Jalisco reiniciamos jornadas habituales a partir del 1 de junio de 2020, esto excluyendo a trabajadores mayores de 60 años, mujeres embarazadas, personas que padezcan enfermedades de hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedades cardíacas o pulmonares crónicas, inmunosupresión, insuficiencia renal o hepática, así como las mujeres en periodo de lactancia.

Con la reactivación de los servicios, elaboramos protocolos de atención para cuidar la salud de las usuarias, usuarios y trabajadores. En las



Toma de temperatura en instalaciones.

áreas que brindan atención psicológica se estableció la atención por medio de citas y la sanitización constante de los espacios de trabajo.

Los **CDI** fueron reactivados progresivamente bajo estrictos protocolos de atención apegados a los emitidos por la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco (COPRISJAL). Además, el personal que los atiende fue capacitado por Protección Civil, y Bomberos de Zapopan. Las niñas y niños usuarios de este

servicio son constantemente monitoreados y acompañados en las medidas sanitarias necesarias para mantener la salud de usuarias, usuarios y trabajadores.

Mientras que los **CDC** implementan medidas de prevención como la toma de temperatura, la distribución de gel antibacterial para beneficiarias, beneficiarios y trabajadores, además de horarios escalonados y atención de usuarias y usuarios por medio de citas.



15.3 Norma Oficial Mexicana 035

En cumplimiento con los requerimientos nacionales, en el **DIF Zapopan** comenzamos a implementar un plan de acción para el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana 035 (NOM-35) que busca identificar y prevenir los riesgos psicosociales en el trabajo.

El primer proceso que se llevó a cabo fue el diagnóstico de la NOM 035 en colaboración con el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara (UdeG). En este diagnóstico participaron 50 trabajadores que respondieron preguntas de manera anónima sobre su ambiente de trabajo, factores propios de la actividad, organización del tiempo de

trabajo, liderazgo y relaciones en el trabajo, y entorno laboral.

Gracias a este diagnóstico elaboramos la Política de Prevención de Riesgos Psicosociales del DIF Zapopan, la cual se encuentra en revisión por parte de la Dirección General, la Presidencia y el Patronato del Sistema.

15.4 Fortalecimiento de Políticas Públicas Locales

El DIF Zapopan buscamos estar apegados a las acciones y estrategias del Gobierno Municipal, este trabajo coordinado nos permite avanzar en el proceso de atender las necesidades y las situaciones de riesgo que viven las y los zapopaneros.

Durante el periodo 2019-2020 nos enfocamos en dos problemáticas: la violencia

de género y la atención a personas mayores. Ya hemos mencionado que, como Organización Pública, es de gran interés la restitución de derechos de las personas que hayan sido vulneradas y por eso, adoptamos dos nuevos modelos y estrategias para el combate de estas problemáticas:

Modelo Único de Atención Integral a Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia de Zapopan (MUAVIZ)

Ciudades Amigables con las Personas Mayores



15.5 Modelo Único de Atención Integral a Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia de Zapopan (MUAVIZ)

Como hemos mencionado antes, para el **DIF Zapopan** es prioritario reducir la violencia de género en todas sus modalidades y somos muy conscientes de que la revictimización por parte de las instituciones, es una de estas. Al ser parte de las dependencias especializadas en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres (según lo estipulado en el Reglamento de Acceso

de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia) es nuestra responsabilidad dar una atención digna con perspectiva de género pero sobretodo con empatía a todas las personas que se acercan a pedir apoyo en momentos complicados resultantes de violencia de género.

Es por eso que en conjunto con el **Instituto Municipal de la Mujer Zapopana**, la OPD de Servicios de Salud y la Comisaría General de Seguridad Pública trabajamos en el Modelo Único de Atención Integral a Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia

de Zapopan (MUAVIZ). Este modelo consiste en un protocolo enfocado en dar atención efectiva a todas las zapopanas que hayan pasado por una situación violenta.

El MUAVIZ busca una homologación de los criterios de atención en las instituciones encargadas de atender esta problemática, para que cada una de estas brinde y cumpla con el modelo, evitando a toda costa, la revictimización de las mujeres en situación de violencia. El MUAVIZ dicta criterios de atención para los siguientes aspectos:



Este modelo sirve como una guía de actuación para todas las y los servidores públicos que tienen contacto con mujeres en situación de violencia, dictando medidas para la evaluación de riesgo en el que se encuentran y la ruta crítica de actuación, incluyendo protocolos específicos y recomendaciones para mujeres indígenas, mujeres de la diversidad sexual, mujeres con discapacidad y mujeres migrantes. Toda atención y acción del personal encargado de aplicar el modelo, debe regirse por los

siguientes principios básicos de actuación establecidos:

- Respeto a la dignidad humana
- Actuar con perspectiva de género
- No discriminación
- Interseccionalidad
- Actuar libre de mitos y prejuicios
- No cometer violencia institucional

- Reconocimiento de la veracidad de la palabra de la mujer y la no responsabilización de la violencia que recibieron
- Libertad y construcción de autonomía en la toma de decisiones
- El empoderamiento de las mujeres
- La atención debe de ser integral, expedita y gratuita



Es importante mencionar que el MUAVIZ da importancia también a la necesidad de que las y los trabajadores cuenten con capacitaciones y actualizaciones continuas en esta temática, así como acompañamiento psicológico y contención emocional en caso de necesitarlo.



Capacitaciones Muaviz.

15.6 Ciudades Amigables con las Personas Mayores

El protocolo de las Ciudades Amigables con las Personas Mayores fue propuesto por la OMS en el 2007 y fue en 2018 que comenzamos a realizar acciones en conjunto con el Comité Técnico de Zapopan para cumplir con las necesidades marcadas para mejorar la calidad de vida de las personas mayores del municipio. Las temáticas abordadas en el protocolo son:

- Espacios al aire libre y edificios adaptados
- Transporte
- Vivienda
- Participación Social
- Respeto e inclusión social
- Participación cívica y empleo
- Comunicación e información
- Servicios de apoyo comunitario y de salud

Ser reconocidos como Ciudad Amigable con las personas mayores requiere la coordinación del DIF Zapopan con la Coordinación General del Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, la Dirección de Programas Sociales Municipales, para que la unión de nuestros

esfuerzos favorezcan el diseño e implementación de planes a desarrollar, enfocados en que las personas mayores puedan mantener un estilo de vida activo y que puedan disfrutar de su ciudad.



Usuarios CEMAM.



Durante el 2019, el Comité Técnico de Zapopan propuso desarrollar 15 proyectos, de los cuales en 10 participaremos de manera activa con las dependencias afines, pero sobretodo en constante interacción y consulta con los **Clubes Comunitarios** de personas mayores que coordina el CEMAM, con el fin de tener más claridad sobre sus necesidades en

la ciudad. Participamos mensualmente en las reuniones de seguimiento y avances del protocolo, además de presentar avances anuales en los proyectos antes mencionados.

Desde el mes de septiembre del 2019 hemos integrado 2 nuevos clubes de personas mayores, además de que integramos a 670 nuevos beneficiarios al **CEMAM**,

superando nuestra meta del año pasado. Además, realizamos 19 expoventas para que las personas mayores pudieran hacer venta de los productos que ellos mismos elaboran. Además, realizamos la Declaratoria de los Derechos y Obligaciones de las Personas Adultas Mayores, misma que será puesta a revisión por las mesas metropolitanas en un futuro.



Club CEMAM.

15.7 Comunicación social.

Los medios digitales han sido una parte central para seguir en comunicación con las y los usuarios del **DIF Zapopan** durante la pandemia, gracias a estos pudimos mantenernos en contacto para resolver dudas y continuar informando de las modificaciones en los servicios. Durante este año logramos 878 nuevos seguidores en Facebook con lo que alcanzamos 30 mil 109 en total mientras que en Twitter tuvimos 318 nuevos seguidores para un total de 3 mil 230.

En Facebook alcanzamos a 3 mil 789 personas mensualmente con nuestras publicaciones mientras que en Twitter tuvimos un alcance promedio de 22 mil 418 personas. Además,

nuestras redes sociales funcionaron como un canal de comunicación para resolver las dudas de las y los usuarios sobre el programa emergente de entrega de apoyos alimenticios del **DIF Zapopan**.



Página de facebook DIF Zapopan.



15.8 Rehabilitación de Centros

Además de la apertura de nuevos centros, este año dimos mantenimiento y renovamos nuestros espacios para que se adapten a las necesidades de nuestro personal y de las y los sujetos de atención que asisten a nuestras instalaciones.

Del mes de agosto del 2019 a enero del 2020 trabajamos en coordinación con Obras Públicas Municipales para la rehabilitación integral del **Centro de Atención Psicológica**, misma que alberga la Unidad de Acompañamiento a Víctimas de Violencia. Para esta remodelación invertimos en conjunto \$3,400,000.00, las obras contemplaron toda la obra civil de instalaciones, pintura, señalética, impermeabilización, además de instalar el mobiliario y equipamiento. Obras Públicas Municipales nos apoyó con la estructura lonaria, los cubículos en tablaroca y la rehabilitación de los sanitarios.



CAP (Centro de Atención Psicológica).



Aulas CAIC

También, dedicamos esfuerzos a la rehabilitación del **Centro de Atención Infantil Comunitario** "Cotos Jardinados". En este centro realizamos obras de reparación de aplanados, impermeabilización, pintura, cristales, colocación de señalética general, la rehabilitación de la estructura

existente y brindamos equipamiento y mobiliario necesario para que más niñas y niños puedan tener mejores espacios para su desarrollo en este Centro.

Con una inversión total de \$450,000.00 de pesos, de noviembre a diciembre de

2019, logramos rehabilitar el **CAIC** para brindar mejores espacios y equipo, que favorezcan la operatividad diaria del Centro tanto para las niñas y niños, como para el personal que los opera.



Un proyecto ambicioso que logramos concretar fue la rehabilitación de las cocinas de 5 Centros de Asistencia Infantil Comunitaria (CAIC) y un Centro de Desarrollo Comunitario (CDC); se realizó la instalación eléctrica e hidrosanitaria, además de renovar el mobiliario de cocina integral. En total, invertimos \$300,000.00 pesos, para contar con mejores instalaciones en los siguientes centros:



Centro de Asistencia Infantil Comunitario CAIC- "Cotos Jardines de Santa Ana".

Centro de Asistencia Infantil Comunitario CAIC- "Miramar"

Centro de Asistencia Infantil Comunitario CAIC- "La Higuera".

Centro de Asistencia Infantil Comunitario CAIC- "La Coronilla".

Centro de Asistencia Infantil Comunitario CAIC- "Miramar".

Centro de Desarrollo Comunitario No 17 "Lomas de Tabachines".



Confiamos en que estas renovaciones y rehabilitaciones serán de gran utilidad tanto para nuestro personal, como para nuestras y nuestros beneficiarios, logrando que encuentren un espacio que sea seguro y agradable para ellas y ellos.

Remodelaciones CAIC.



15.9 Capital Humano

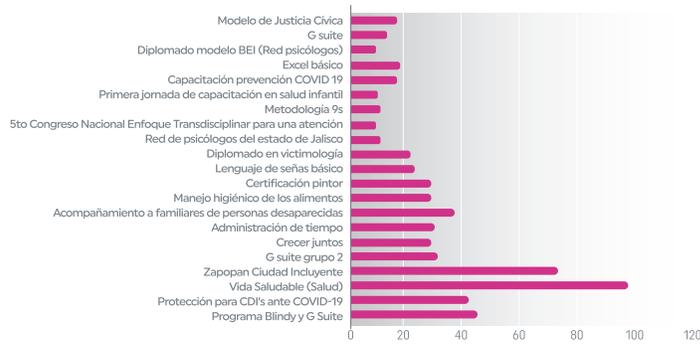
Brindar servicio de calidad a la población zapopana se ha convertido en una prioridad para el Sistema y por ello, hemos trabajado en capacitar al personal que labora en el Sistema **DIF Zapopan** con el objetivo de garantizar una atención más humana,

responsable, incluyente y de trato digno e igualitario entre hombres y mujeres. Consideramos que brindar las herramientas necesarias a los y las trabajadoras es vital para que desarrollen las capacidades y habilidades que requieren en su día a día para impactar en la mejora de la calidad del servicio que

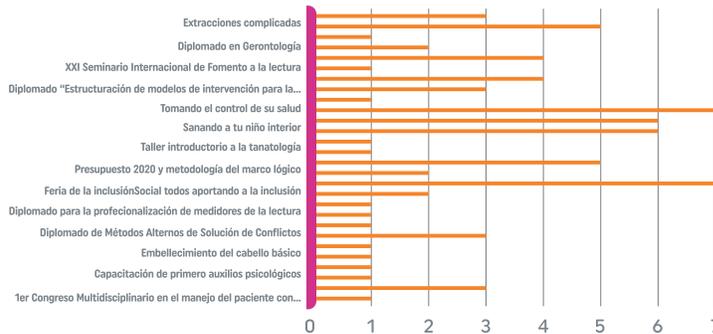
se ofrece a la población más vulnerable.

Es por esto, que en el periodo 2019-2020 ofrecimos **51 capacitaciones**, de las cuáles se obtuvo el 94.41% de la participación de las y los trabajadores, entre las que destacaron los siguientes cursos y diplomados:

Asistentes a capacitaciones con mayor demanda DIF Zapopan 2019-2020



Asistentes a capacitaciones especializantes DIF Zapopan 2019-2020



Capacitación Protección Civil.

Sumamos esfuerzos en conjunto como institución para contar con un capital humano más capacitado y especializado, impulsando al personal a mantener una participación activa en los programas que se ofertan. Sabemos que capacitar y mantener motivado al personal garantizará un ejercicio pleno en el desempeño de sus funciones.



15.10 Relaciones Públicas y Recaudación de Fondos

Como Institución de Asistencia Social, sabemos que día a día nos enfrentamos a diferentes retos que reflejan las necesidades de la población de **Zapopan** y que necesitamos apoyarnos entre ciudadanos,

sociedad civil organizada e instituciones para lograr aumentar nuestro alcance y favorecer cada vez a más zapopanas y zapopanos.

Gracias a la labor diaria realizada por nuestro departamento de Relaciones Públicas y Recaudación de

Fondos podemos coordinarnos con otros participantes y colaboradores para unir esfuerzos para así realizar acciones que aporten al financiamiento de campañas y eventos en favor a causas solidarias de las personas de Zapopan que más nos necesitan.



Donación caretas Sidral Aga.



Donación despensas Fundación Checo Pérez.



Donación cubrebocas.

Este año, junto con nuestros colaboradores, logramos recaudar un total de \$5,004,909.00 pesos, con esta cifra superamos lo recaudado durante el periodo 2018-2019; estamos muy agradecidos con todos nuestros colaboradores, ya que sin ellos, no lograríamos tener el impacto que logramos en los hogares zapopanos este año, sobretodo, ante la contingencia sanitaria declarada por el virus SARS-CoV-2.

Comparación de la recaudación de fondos por años





15.10 Transparencia y Coordinación de Archivo

Este año, conforme a la normatividad oficial, creamos nuestra nueva Coordinación de Archivo, que tiene el objetivo de establecer la organización y administración de toda la documentación y archivos del **DIF Zapopan**. **Esto con el propósito de que** tanto las áreas operativas como administrativas puedan contar con criterios claros del manejo del archivo institucional y que todo el personal pueda acceder a él en momento que se requiera consultar.

La Coordinación de Archivo comenzó a funcionar a inicios del 2020 realizando acciones de gestión documental y administración de archivos, como la elaboración de los criterios específicos y recomendaciones para la conservación y organización del archivo, la modernización y automatización de los procesos archivísticos y gestión de documentos electrónicos. Todo esto, siguiendo las recomendaciones y normatividades oficiales marcadas en la Ley General de Archivo.

Por su parte, también apegándose a las leyes y normas en materia de Transparencia, recibimos este año un total de 116 solicitudes, mismas que fueron contestadas al 100%, cumpliendo con nuestras obligaciones legales. Además, nos mantuvimos realizando las actualizaciones correspondientes a la Plataforma Nacional de Transparencia, logrando un total de 1,518 modificaciones necesarias para mantenernos

al día en temas de gobierno abierto.

15.11 Contraloría

Como organismo público, cumplimos con nuestras obligaciones en materia de vigilancia y fiscalización del buen manejo de los recursos públicos, apegándonos a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por lo que este año hemos realizado Auditorías Internas de 3 áreas en particular: patrimonio, Centros de Desarrollo Infantil y la Dirección Jurídica; en total, se realizaron 12 auditorías interna.

En el caso de Patrimonio se realizó una revisión a 10 Centros de Desarrollo Comunitarios para verificar el control interno de resguardos y el Sistema Government Resource Planning, gracias esto hemos logrado tener un control de patrimonio, así como el registro actualizado, y que esto sea congruente con lo que reportan las demás áreas.

Para verificar el cumplimiento con la Normas Oficiales Mexicanas en materia de expedientes, se realizó una auditoría interna al **CDI** 10 "Mercado del Mar" para constatar que se realice seguimiento por parte del personal médico y psicológico; además, también se vigiló el cumplimiento de los principios rectores del ejercicio del presupuesto y los rectores de fiscalización.

Finalmente, hicimos otra Auditoría Interna de la Dirección Jurídica para la verificación del cobro de cuotas de los cursos

prematrimoniales, así como el arqueo de fondo revolvente, contratos y convenios. De esta manera, cumplimos con los principios rectores de fiscalización, verificando legalidad, imparcialidad, confiabilidad, transparencia, objetividad y profesionalismo.

15.12 Planeación

En el periodo de agosto 2019 a julio 2020, en la Dirección de Planeación realizamos un total de 6 evaluaciones de calidad del servicio y un diagnóstico de 5 Centros de Desarrollo Comunitario para determinar las necesidades de las y los beneficiarios, así como las fortalezas de distintos departamentos operativos de la institución.

Consideramos de primera necesidad acercarnos a nuestras beneficiarias y beneficiarios para conocer sus opiniones y obtener retroalimentación sobre la atención que les brindamos en nuestros programas por medio de sus expectativas, su percepción de nuestros servicios y personal, así como sugerencias y necesidades. Este año realizamos evaluaciones de:

- Centro de Atención Familiar (ahora conocido como CAP)
- Centro de Autismo
- Brigadas de Salud Comunitarias
- Ludotecas
- Apoyos Alimentarios Directos
- Centro Metropolitano del Adulto Mayor



También, ante las necesidades del Sistema DIF Zapopan, se realizó un nuevo diagnóstico a 5 Centros de Desarrollo Comunitarios, que cuentan con poca afluencia o servicios.

El objetivo de este diagnóstico era conocer si estos Centros se encontraban respondiendo a las necesidades comunitarias para determinar las estrategias de reactivación de los mismos.

Para esto, pedimos a miembros de la comunidades aledañas a los centros, que acudieran a grupos de participación en donde se dialogó sobre los principales problemas de su entorno y si estos podrían ser disminuidos con apoyo de los CDC.

También se realizaron encuestas en la colonia y observaciones de campo para poder dar un informe más completo de la situación actual de estos. Los CDC que se evaluaron fueron:

- 1 CDC 5 Nextipac
- 2 CDC 8 Santa Mónica de los Chorritos
- 3 CDC 21 Ejido Copalita
- 4 CDC 24 Miramar
- 5 CDC 25 El Campanario

Como se mencionó anteriormente, ante la Contingencia Sanitaria declarada por el virus SARS-CoV-2 brindamos 50,000 apoyos alimentarios en el

municipio de Zapopan a personas con perfil de riesgo o inseguridad alimentaria. Para lograr coordinar y administrar de manera eficiente las más de 40 mil solicitudes de despensas que se recibieron, el Departamento de Sistemas desarrolló una plataforma de gestión de información para organizar y generar reportes

de eficiencia en las entregas. El sistema permitió al equipo de atención a usuarios y usuarios, procesar de manera eficiente 1,200 solicitudes en promedio diariamente para sistematizar la información y evitar duplicados, para producir listados de colonias atendidas y rutas de entregas diarias.



Call center despensas.

Plataforma de Cursos Prematrimoniales

La contingencia sanitaria provocada por la enfermedad del COVID-19 presentó nuevos retos para la atención a las y los beneficiarios del Sistema DIF Zapopan, esto nos llevó a innovar por medio del Departamento de Sistemas y Modelos de Atención y la Dirección Jurídica en herramientas que facilitarían los trámites administrativos a las y los usuarios.

Como resultado se creó la Plataforma de Cursos Prematrimoniales, la cual permite a las y los solicitantes registrarse a dos modalidades de atención: en línea y presencial. El registro de la modalidad presencial les

brinda a las y los usuarios la posibilidad de definir, sin la necesidad de contacto con el personal administrativo, la fecha y hora de su curso prematrimonial, esto agiliza el trámite para quién lo solicita y para nuestra institución.

Lo que respecta a la modalidad en línea permite a las y los usuarios realizar en totalidad el trámite administrativo de manera remota, desde la entrega de documentos oficiales hasta el acceso a los temas y charlas con los especialistas del Sistema DIF Zapopan.

Esta plataforma es el inicio de la migración de las actividades administrativas al espacio digital.



**Ciudad
de los niños**

